

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CASCAPARA 2022 – 2024

*(Inundación Pluvial y Movimientos en Masa)*



Cascapara, junio del 2022

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA**

### **INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

#### **Resolución de Alcaldía N° 024-2022-MDC/A**



**Pablo Cesar Berillo Figueroa**

Alcalde – Presidente del GTGRD.



**Jorge Patricio Ames Zelaya**

Gerente Municipal.

**Freddy Michel Javier Ramírez**

Gerente de Infraestructura, Desarrollo  
Urbano y Rural.



**Rocío Maribel Regalado Delgado**

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios  
Públicos.

**Jans Miler Torres Calero**

Jefe de Logística y Control Patrimonial.

#### **INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO - PPRRD**

#### **Resolución de Alcaldía N° 063-2022-MDC/A**



**Jorge Patricio Ames Zelaya**

Gerente Municipal.

**Freddy Michel Javier Ramírez**

Gerente de Infraestructura, Desarrollo  
Urbano y Rural.



**Rocío Maribel Regalado Delgado**

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios  
Públicos.

**Jans Miler Torres Calero**

Jefe de Logística y Control Patrimonial.

**Mario Eloy Suárez Sánchez**

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



**Ing. Tinoco Meyhuay Tito Moner**

Especialistas en GRD.



**Ing. Rodríguez Anaya Rosa**

Coordinadora de Enlace Regional Ancash – CENEPRED.

Asistencia Técnica

## CONTENIDO GENERAL

### LISTA DE ACRÓNIMOS

### PRESENTACIÓN

### INTRODUCCIÓN

### CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES ..... 15

#### 1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO..... 15

##### 1.1.1. Marco Internacional..... 15

##### 1.1.2. Marco Nacional..... 15

#### 1.2. METODOLOGÍA..... 17

##### 1.2.1. Etapas de Formulación del Plan..... 17

##### 1.2.1.1. Preparación ..... 17

##### 1.2.1.2. Diagnóstico ..... 17

##### 1.2.1.3. Formulación ..... 18

##### 1.2.1.4. Validación del Instrumento..... 19

#### 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO ..... 20

##### 1.3.1. Ubicación Geográfica..... 20

##### 1.3.2. Vías de Acceso ..... 22

##### 1.3.3. Aspecto Social..... 24

##### 1.3.3.1. Población..... 24

##### 1.3.3.2. Actores Sociales..... 28

##### 1.3.3.3. Vivienda..... 28

##### 1.3.3.4. Instituciones Educativas..... 30

##### 1.3.3.5. Establecimientos de Salud ..... 33

##### 1.3.3.6. Abastecimiento de Agua ..... 35

##### 1.3.3.7. Abastecimiento de Desagüe..... 36

##### 1.3.3.8. Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Pública..... 37

##### 1.3.4. Aspecto Económico ..... 38

##### 1.3.4.1. Población Económicamente Activa por Grupos de Edad ..... 38

##### ..... 39

##### 1.3.5. Aspectos Físicos..... 39

##### 1.3.5.1. Clima..... 39

##### 1.3.5.2. Zonas de Vida ..... 42

##### 1.3.5.3. Ecosistemas..... 45

##### 1.3.5.4. Cobertura Vegetal ..... 47

##### 1.3.5.5. Hidrografía..... 49

##### 1.3.5.6. Pendiente..... 51



1.3.5.7. Geología.....	53
1.3.5.8. Geomorfología .....	55
1.3.5.9. Fallas Geológicas .....	57
1.3.6. Aspectos Ambientales .....	59
1.3.6.1. Residuos Sólidos.....	59
1.3.6.2. Aguas Residuales .....	60



**CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES..... 61**

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. ....	61
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, Según Componentes. ....	61
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.....	62
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial. ....	65
2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres.....	66
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres ...	66
2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos.....	66
2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos .....	68
2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros .....	70
2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES.....	79
2.2.1. Identificación de Peligros del Ámbito.....	79
2.2.2. Zonas Críticas por Peligro .....	80
2.2.3. Escenario de Riesgo por Peligro .....	84
2.2.3.1. Caracterización del Peligro .....	84
2.2.3.2. Elementos Expuestos .....	89
2.2.3.3. Análisis de la Vulnerabilidad.....	93
2.2.3.4. Niveles de Riesgo .....	97



**CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ..... 99**

3.1. OBJETIVOS.....	99
3.1.1. Objetivo General .....	99
3.1.2. Objetivos Específicos .....	99
3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN .....	100
3.3. ESTRATEGIAS.....	102
3.3.1. Roles institucionales .....	102
3.3.2. Ejes y prioridades.....	103
3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales .....	103
3.3.3.1. Inundación por Lluvias Intensas .....	104



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

3.3.3.2. Movimientos en Masa.....	104
3.3.4. Implementación de Medidas no Estructurales .....	104
3.4. PROGRAMACIÓN.....	106
3.4.1. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables .....	106
3.4.2. Programación de Inversiones .....	108
<b>CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>109</b>
4.1. FINANCIAMIENTO .....	109
4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	111
4.3. EVALUACIÓN.....	112
<b>ANEXOS .....</b>	<b>115</b>
Anexo 1: Fuentes de Información .....	115
Anexo 2: Registro Fotográfico .....	116
Anexo 3: Resoluciones de Conformación del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico. 118	
Anexo 4: Fichas de Identificación de Zonas Críticas .....	122
Anexo 5: Fichas Técnicas de Proyectos/Actividades .....	128
Anexo 6: Cronograma de Inversiones .....	135
Anexo 7: Mapas Temáticos.....	137

**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1. Distritos de la Provincia de Yungay.....	20
Tabla 2. Población Según Género .....	24
Tabla 3. Población Según Grupo Étareo .....	25
Tabla 4. Población Según Nivel Educativo Alcanzado.....	26
Tabla 5. Población por Centro Poblado.....	26
Tabla 6. Material Predominante en las Paredes.....	29
Tabla 7. Material Predominante en los Techos .....	29
Tabla 8. Instituciones Educativas del Distrito de Cascapara.....	30
Tabla 9. Establecimientos de Salud.....	33
Tabla 10. Tipo de Procedencia de Agua.....	35
Tabla 11. Relación de las JASS.....	36
Tabla 12. Tipo de Servicio Higiénico Conectado a.....	37
Tabla 13. Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Publica.....	38
Tabla 14. Población Económicamente Activa por Grupos de Edad.....	39
Tabla 15. Clasificación Climática. ....	39
Tabla 16. Pendientes.....	51

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

Tabla 17. Unidades Geológicas .....	53
Tabla 18. Unidades Geomorfológicas .....	55
Tabla 19. Roles y Funciones del Personal de la MDC .....	63
Tabla 20. Evaluación de Capacidades del Personal .....	66
Tabla 21. Evaluación de Capacidades Logísticas para la GRD .....	69
Tabla 22. Ejecución Presupuestal del Distrito de Cascapara y Distritos de la Provincia de Yungay.....	70
Tabla 23. Ejecución Presupuestal del Distrito Según Fuentes de Financiamiento.....	71
Tabla 24. Ejecución Presupuestal del Distrito Según Rubros .....	74
Tabla 25. Ejecución Presupuestal del Distrito Según Categoría Presupuestal.....	77
Tabla 26. Registros de Emergencias de Inundaciones por Lluvias Intensas .....	79
Tabla 27. Identificación de Zonas Críticas .....	80
Tabla 28. Niveles de Riesgo ante Inundaciones por Lluvias Intensas.....	97
Tabla 29. Niveles de Riesgo ante Movimientos en Masa.....	98
Tabla 30. Alineación del PPRRD a los Planes Nacionales en GRD. ....	101
Tabla 31. Roles Institucionales.....	102
Tabla 32. Ejes y Prioridades .....	103
Tabla 33. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables.....	106
Tabla 34. Programación de Inversiones .....	108
Tabla 35. Propuesta de Financiamiento para las Acciones Priorizadas en el PPRRD. ....	109
Tabla 36. Monitoreo y Seguimiento .....	111
Tabla 37. Evaluación .....	113

**CONTENIDO DE FIGURAS**








Figura 1: Metodología para la Formulación del PPRRD .....	19
Figura 2. Población Según Genero .....	24
Figura 3: Población Según Grupo Etéreo .....	25
Figura 4: Población Según Nivel Educativo Alcanzado .....	26
Figura 5: Población por Centro Poblado .....	27
Figura 6: Material Predominante en las Paredes .....	29
Figura 7: Material Predominante en los Techos.....	30
Figura 8: Tipo de Procedencia de Agua .....	35
Figura 9. Tipo de Servicio Higiénico Conectado a .....	37
Figura 10. Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Publica.....	38
Figura 11. Población Económicamente Activa por Grupos de Edad .....	39
Figura 12. Objetivos de la PPRRD .....	99

## **CONTENIDO DE MAPAS**

Mapa 1. Ubicación.....	21
Mapa 2. Redes Viales .....	23
Mapa 3. Instituciones Educativas .....	32
Mapa 4. Establecimientos de Salud.....	34
Mapa 5. Clasificación Climática .....	41
Mapa 6. Zonas de Vida.....	44
Mapa 7. Ecosistemas .....	46
Mapa 8. Cobertura Vegetal.....	48
Mapa 9. Hidrografía .....	50
Mapa 10. Pendientes.....	52
Mapa 11. Geológico .....	54
Mapa 12. Unidades Geomorfológicas .....	56
Mapa 13. Fallas Geológicas .....	58
Mapa 14. Zonas Críticas.....	83
Mapa 15. Susceptibilidad a Inundación por Lluvias Intensas .....	86
Mapa 16. Susceptibilidad a Movimientos en Masa.....	88
Mapa 17. Elementos Expuestos a Inundación .....	90
Mapa 18. Elementos Expuestos a Movimientos en Masa .....	92
Mapa 19. Escenario de Riesgo ante Inundación.....	94
Mapa 20. Escenario de Riesgo ante Movimientos en Masa.....	96



## LISTA DE ACRÓNIMOS

- 
- AGRORURAL** : Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.
- ANA** : Autoridad Nacional del Agua.
- CENEPRED** : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- 
- GRD** : Gestión del Riesgo de Desastres.
- GTGRD** : Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- INDECI** : Instituto Nacional de Defensa Civil.
- INGEMMET** : Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
- 
- MEF** : Ministerio de Economía y Finanzas.
- MINAGRI** : Ministerio de Agricultura y Riego.
- MINAM** : Ministerio del Ambiente.
- 
- MINEDU** : Ministerio de Educación.
- MTC** : Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 
- PCM** : Presidencia del Consejo de Ministros.
- PLANAGERD** : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- PPRRD** : Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- 
- SENAMHI** : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
- SERFOR** : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- SIGRID** : Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
- 
- SINAGERD** : Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres.
- SINPAD** : Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.



## **PRESENTACIÓN**

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado, así como proteger las condiciones medio ambientales.

Conforme lo señalado y en cumplimiento de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento D.S. N° 048 – 2011 – PCM, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cascapara, como presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, decide formular y aprobar el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Cascapara”, con un horizonte temporal del 2022 – 2024, la misma que cuenta con la asistencia técnica del CENEPRED, el apoyo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la participación de las autoridades gubernamentales del Distrito.

El presente plan considera los diversos instrumentos técnico-normativos y disposición de la ejecución de la gestión del riesgo basados en procesos y sub procesos técnicos organizados de tal forma que impliquen la prevención, reducción y el control permanente del riesgo de desastres en la sociedad; en definitiva el Planeamiento Estratégico es uno de los aspectos más importantes que establece no solo la Ley del SINAGERD sino que también están plasmados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese orden de ideas, desde el nivel de gobierno local y como responsables de la ejecución de los procesos de gestión de riesgos de desastres en el ámbito jurisdiccional del distrito de Cascapara se formula el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Cascapara 2022 – 2024, que contiene el diagnóstico social, económico, físico y ambiental del distrito, la situación actual en Gestión del Riesgo de Desastres, la descripción de los peligros más recurrentes, las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, los escenarios de riesgos, así como la formulación de acciones y/o medidas para la prevención y reducción riesgos.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**




De acuerdo al análisis de la información referida a los peligros, vulnerabilidades y riesgos, los cuales son generados por instituciones técnico científicas, aunado a ello los trabajos de campo en el ámbito del distrito de Cascapara, los peligros priorizados en el presente PPRRD son: inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa, debido a que son los más recurrentes y registraron la mayor magnitud de daños.






Conforme lo referido se tiene que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Cascapara 2022-2024, pretende priorizar las actividades y proyectos de orden estructural y no estructural para prevenir y reducir los riesgos identificados y, a la vez fortalecer la cultura de prevención en la población.





## INTRODUCCIÓN




En los últimos años se ha observado la tendencia de la expansión urbana y el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, poniendo en peligro a la población y sus medios de vida. Por otro lado, teniendo en cuenta el factor de la extrema pobreza acentuada más en las zonas rurales, donde no hay presencia del estado hace que la población sea más vulnerable. En este contexto, el distrito de Cascapara no es ajeno a esta problemática nacional y mundial.



La Gestión del Riesgo de Desastres, es entendido como un proceso de carácter permanente, que se inicia con un inventario de peligros y desastres acaecidos a través del tiempo, el cual ha contemplado la participación de las organizaciones locales y poblaciones de base, bajo una metodología fundamentalmente participativa, dicho inventario tiene como principal fuente la memoria colectiva de la población con mayor experiencia en cada localidad, a partir de ello se propone identificar los factores de causa que los generan y entender su dinámica actual, para luego proyectar medidas preventivas y correctivas. El presente plan considera el marco normativo y conceptual, la identificación y caracterización de los peligros, el análisis de vulnerabilidades, los niveles de riesgo y las medidas de mitigación, así como los factores limitantes y las potencialidades para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Cascapara.




En consecuencia, “La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define como principales componentes de la GRD, la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional”.





Es prioridad del gobierno local de Cascapara el de formular instrumentos de gestión relacionados a la gestión del riesgo, a fin de contribuir en la gestión prospectiva que implica la prevención y la reducción del riesgo de desastres. El conocimiento de los factores institucionales limitantes y las potencialidades de nuestra institución, que permitirá consolidar las medidas estructurales y no estructurales, a fin de afrontar las eventualidades en cualquier momento y velar por el desarrollo sostenido de nuestra población.



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**



En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Cascapara, en cumplimiento de una de sus funciones, como es la generación e implementación de instrumentos de gestión territorial, ha priorizado la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del distrito de Cascapara 2022-2024, bajo el asesoramiento del CENEPRED, con la finalidad de identificar participativamente la situación de la gestión de riesgos de desastres, la capacidad operativa institucional de la gestión de riesgo de desastres, la identificación de peligros en el ámbito de estudio, en este caso el peligro de inundación por lluvias intensas y el peligro de movimientos en masa, identificación de sectores críticos, identificación de elementos expuestos y la generación de mapa de escenario de riesgo ante inundaciones por lluvias intensas y el mapa de escenario de riesgo a movimientos en masa.



Conforme lo referido precedentemente, el diagnóstico permitió establecer una línea base para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Cascapara 2022-2024, donde se enuncian los objetivos, la articulación del plan, las estrategias, los roles institucionales, los ejes y prioridades, la implementación de las medidas estructurales y no estructurales frente al evento de la inundación y movimientos en masa, la programación de inversiones, la implementación del plan, el financiamiento, seguimiento y monitoreo.



Por último, se deja constancia del esfuerzo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y del Equipo Técnico (E.T.) para formular el PPRRD, el cual debe traducirse en un mejor conocimiento del peligro, identificación de zonas críticas, así como de los niveles de vulnerabilidad ante posibles escenarios de riesgo de desastres originado por fenómenos naturales; cuyo diagnóstico nos permitirá tomar conocimiento de la realidad física y fenomenológica del territorio en que vivimos y evitar de esta manera el uso y ocupación inadecuada del territorio y de sus recursos naturales.



## **CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

#### **1.1.1. Marco Internacional**

- ★ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, documento internacional adoptado por países miembros de la ONU.
- ★ III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ★ Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2002.
- ★ Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- ★ Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999.
- ★ Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- ★ I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994.
- ★ Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- ★ Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- ★ Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

#### **1.1.2. Marco Nacional**

- ★ Constitución Política del Perú.
- ★ Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Casapara  
2022 - 2024”**



- ★ Ley N° 30779, Ley que dispone Medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ★ Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ★ Ley N 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- ★ Ley N° 30645, Ley que modifica la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
- ★ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ★ Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres.
- ★ Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ★ Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- ★ Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que Aprueba la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050.
- ★ D. S. N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
- ★ R.M. N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- ★ R. M. N° 334-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”.
- ★ R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”.
- ★ R. M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”.
- ★ D.S. N° 115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869 - Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- ★ R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el Manual y la Directiva para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales.

- ★ R.J. N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para la Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.



## **1.2. METODOLOGÍA**

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Cascapara 2022-2024, se elaboró acorde a las disposiciones establecidas por la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, y obtenida de <https://cenepred.gob.pe/web/guias/>.



Conforme lo referido, se debe señalar que el proceso metodológico comprende fases y/o etapas de manera secuencial, cuyo manejo sobre su cumplimiento recae en el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) a través del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Cascapara.



### **1.2.1. Etapas de Formulación del Plan**

#### **1.2.1.1. Preparación**

- ★ La Municipalidad Distrital de Cascapara y las autoridades municipales toman la decisión de elaborar el presente PPRRD, con la asistencia técnica del CENEPRED.
- ★ La Coordinadora de Enlace Regional del CENEPRED-Áncash y el GTGRD, se reunieron para las coordinaciones iniciales y la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRRD.
- ★ El GTGRD recibe la capacitación a cargo de la Coordinadora de Enlace Regional del CENEPRED-Áncash.
- ★ Se emite la Resolución de Alcaldía que conforma el ET-PPRRD.
- ★ Se elaboró el cronograma de trabajo del PPRRD.

#### **1.2.1.2. Diagnóstico**

- ★ Se recopiló información documentaria de la municipalidad distrital de Cascapara y se entrevistó a los responsables de cada unidad orgánica.





- ★ Se recopiló información geoespacial de diferentes plataformas web del: INGEMMET, ANA, MINAM, MINEDU, MINSA, MTC, GEOCATMIN y SIGRID.
- ★ Se ha recopilado información sobre la ocurrencia de peligros de origen natural, e inducidos por la acción humana suscitados en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Cascapara; información recabada del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación-SINPAD, e informes de la Municipalidad Distrital de Cascapara.
- ★ Se tomaron como referencia la información de puntos críticos y el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del INGEMMET, para la identificación de zonas críticas en la plataforma de Google Earth.
- ★ Se realizaron visitas de campo para la verificación de la información del INGEMMET y el levantamiento de información en las fichas de identificación de zonas críticas.
- ★ Se ajustó el mapa de susceptibilidad con los puntos críticos identificados en campo.
- ★ Se determinaron los elementos expuestos en cada zona crítica identificada.
- ★ Se determinaron los escenarios de riesgo ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.
- ★ Se sistematizó y organizó los resultados finales para la redacción del diagnóstico.
- ★ Se desarrollaron reuniones con el GTGRD y miembros de la Plataforma de Defensa Civil, para presentar los avances del diagnóstico y recibir aportes y sugerencias.

### **1.2.1.3. Formulación**

- ★ Se plantearon objetivos y estrategias de acuerdo al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD (2014 - 2021), alineadas a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante el Decreto supremo N° 038-2021-PCM



- ★ En reunión con los integrantes del ET-PPRRD y Gerentes de la Municipalidad Distrital, se formularon actividades y proyectos para minimizar los riesgos ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.
- ★ Se elaboraron fichas técnicas de proyectos y actividades, priorizando las zonas más críticas identificadas (riesgo alto y muy alto).
- ★ Se elaboro la matriz de programación de actividades, programas y proyectos de manera conjunta con ET-PPRRD, y demás funcionarios involucrados de manera directa de la municipalidad.
- ★ Se definieron las estrategias, línea base, indicador, metas, financiamiento, responsables, para el horizonte 2022 – 2024.

**1.2.1.4. Validación del Instrumento**

- ★ Se presentó la versión final del PPRRD en una reunión virtual con el Grupo de Trabajo de GRD, regidores y miembros de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, para la recepción de sugerencias y aportes al PPRRD.
- ★ El responsable del ET-PPRRD entregó la versión final del PPRRD al presidente del GTGRD.
- ★ Se elaboró el informe técnico-legal para solicitar la emisión de la Resolución u Ordenanza Municipal de aprobación del PPRRD.

En la figura 1, se observa la metodología para la formulación del PPRRD.

**Figura 1: Metodología para la Formulación del PPRRD**



**Fuente:** Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED.

### **1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO**

#### **1.3.1. Ubicación Geográfica**

El distrito de Cascapara se encuentra ubicado, al Oeste del Distrito de Shupluy, en la Provincia de Yungay; así mismo se extiende desde el flanco occidental hasta el flanco oriental de la Cordillera Negra. Los límites políticos – administrativos son: por el Norte con el Distrito de Matacoto, por el Este y por el Sur con el Distrito de Shupluy, por el Oeste con los Distritos de Quillo y Yaután (*Ver Mapa 1*).

Geográficamente, se ubica entre las coordenadas (UTM): (1373213.82 m) Sur y (494623.50 m) Este.

Según el IGN (2014), la superficie del distrito de Cascapara, según sus límites referenciales, abarca una extensión de 137.15 Km<sup>2</sup>, que representa el 10.05 % del área total de la provincia de Yungay, siendo el quinto distrito con mayor extensión territorial.

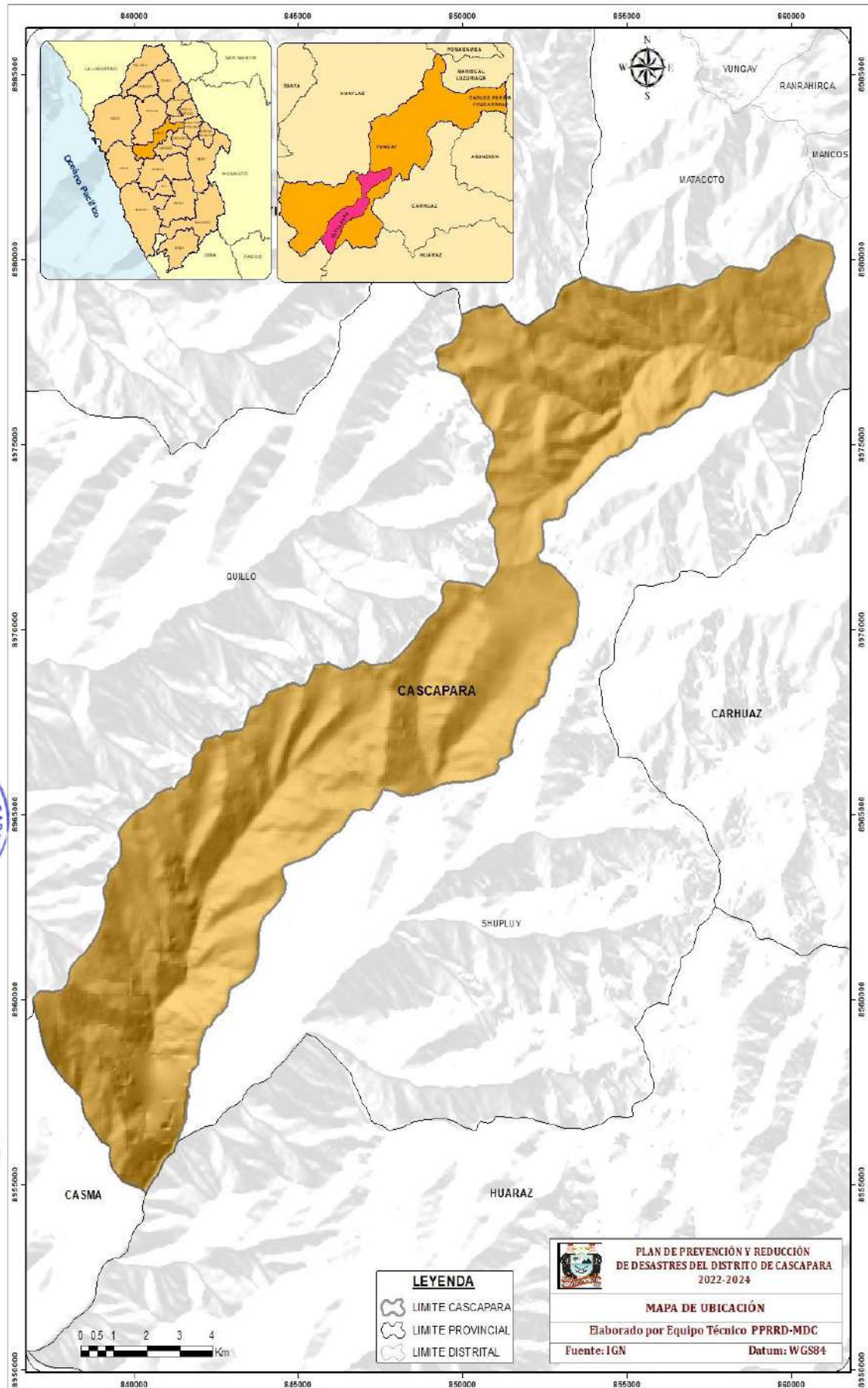
*Tabla 1. Distritos de la Provincia de Yungay*

DISTRITOS	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	ALTITUD (msnm)
<b>Yungay</b>	273.59	2489
<b>Mancos</b>	62.99	2521
<b>Ranrahirca</b>	21.72	2460
<b>Quillo</b>	371.41	1252
<b>Cascapara</b>	<b>137.15</b>	<b>2725</b>
<b>Matacoto</b>	47.09	2500
<b>Yanama</b>	284.13	3375
<b>Shupluy</b>	166.77	2538

*Fuente: Equipo técnico – PPRRD.*

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara 2022 - 2024”**

**Mapa 1. Ubicación**



### **1.3.2. Vías de Acceso**

Las vías de acceso a Cascapara, distrito de la provincia de Yungay son (*Ver Mapa 2*):

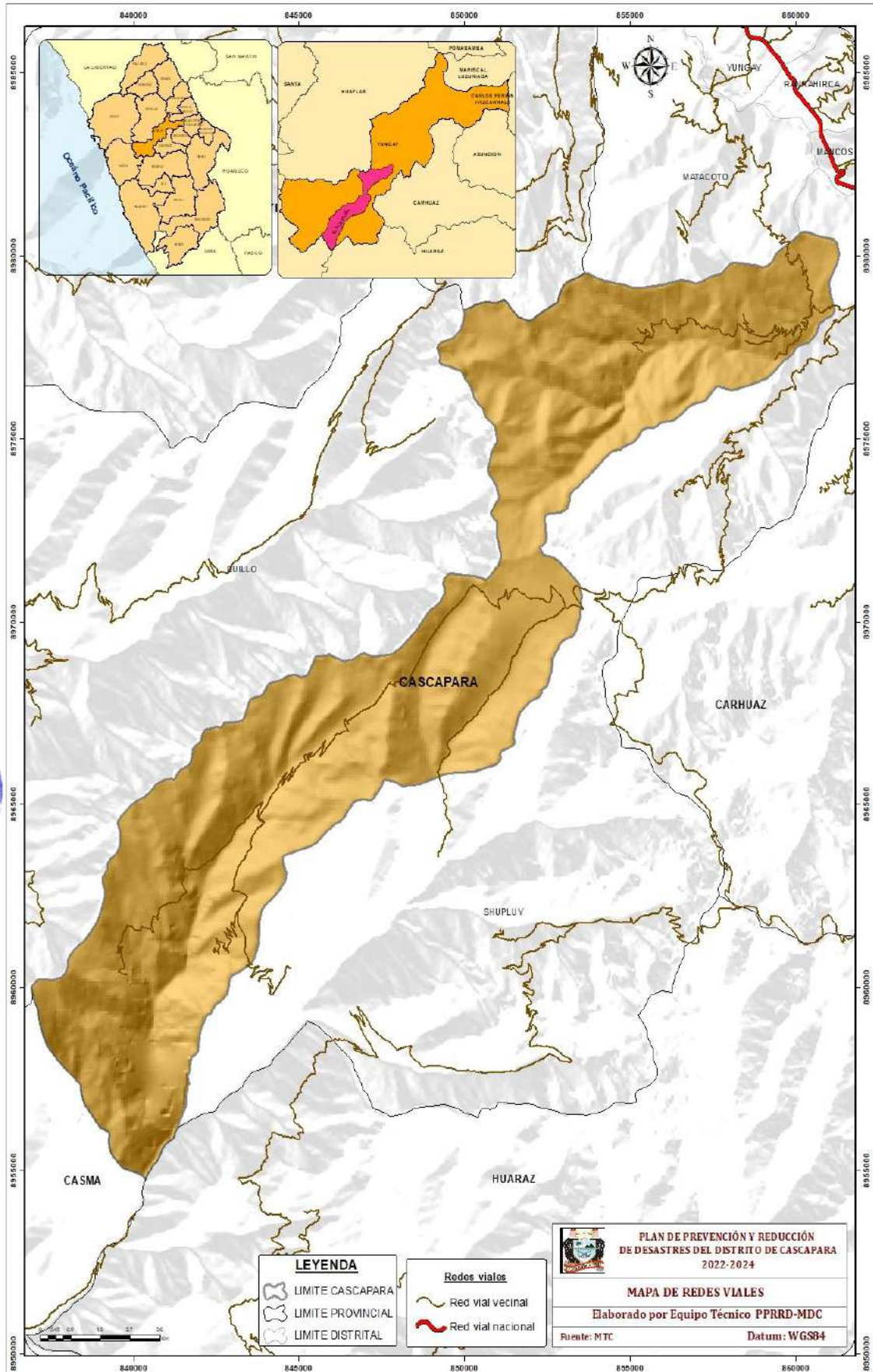
- ★ Por el Norte existe la Ruta R025, que conecta al distrito en mención con la Ruta AN-645.
- ★ Por el Este la ruta R014 conecta con la ruta R028.
- ★ También se aprovecha las vías de acceso hacia Yungay, lo que permite estar en 20 minutos en la ciudad de Yungay.
- ★ Asimismo, está articulado con la vía Huaraz – Caraz.

Las principales vías de acceso al distrito son las siguientes rutas:

- ★ Tingua-Shupluy-Cascapara
- ★ Matacoto-Shupluy



**Mapa 2. Redes Viales**



### 1.3.3. Aspecto Social

#### 1.3.3.1. Población

★ **Población según género**

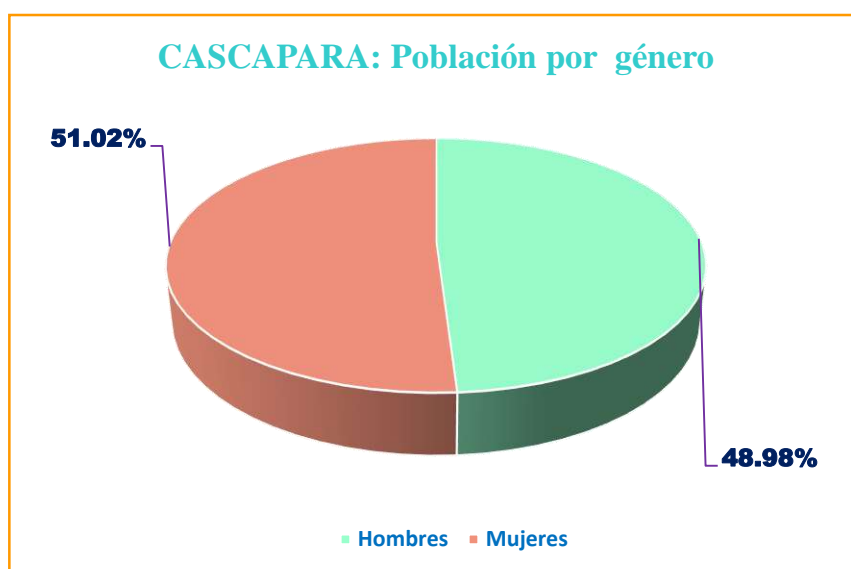
El Distrito de Cascapara cuenta con 1674 habitantes, de las cuales 820 son hombres, representando el 48.98% de la población en general, y por otro lado 854 son mujeres, representando el 51.02% de la población del Distrito de Cascapara, datos que se muestran en la Tabla 2; por lo que, se puede concluir que el porcentaje de habitantes del género masculino y femenino no se diferencian considerablemente según la Figura 2.

*Tabla 2. Población Según Género*

GÉNERO	POBLACIÓN	PORCENTAJE (%)
<b>Hombres</b>	820	48.98
<b>Mujeres</b>	854	51.02

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Figura 2. Población Según Género*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*



★ **Población según grupo etéreo**

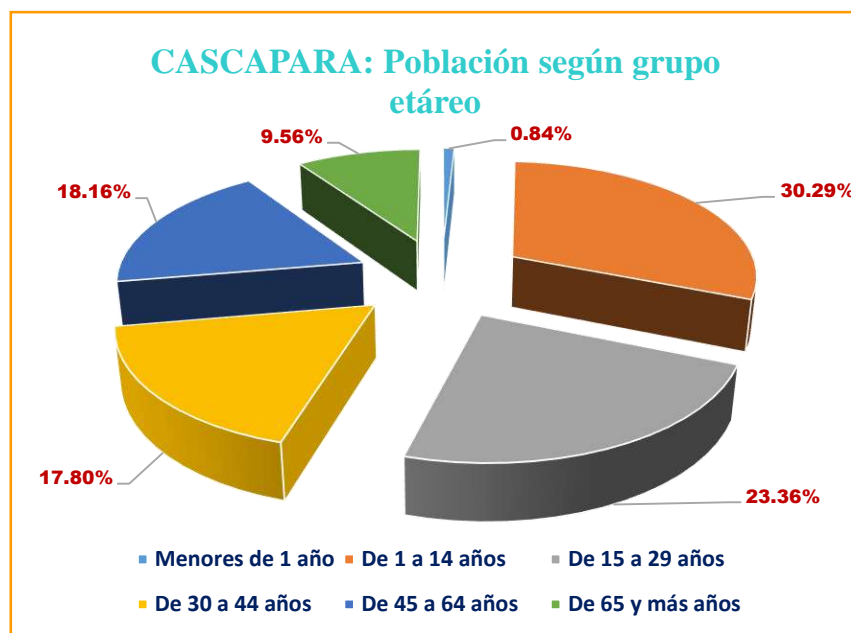
De los 1674 habitantes en el distrito de Casapara el mayor porcentaje de habitantes tiene entre 1 y 14 años (Ver Tabla 3 y Figura 3).

*Tabla 3. Población Según Grupo Etéreo*

GÉNERO	POBLACIÓN	PORCENTAJE (%)
Menores de 1 año	14	0.84
1 a 14 años	507	30.29
15 a 29 años	391	23.36
30 a 44 años	298	17.80
45 a 64 años	304	18.16
65 y más años	160	9.56

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Figura 3: Población Según Grupo Etéreo*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

★ **Población según nivel educativo Alcanzado**

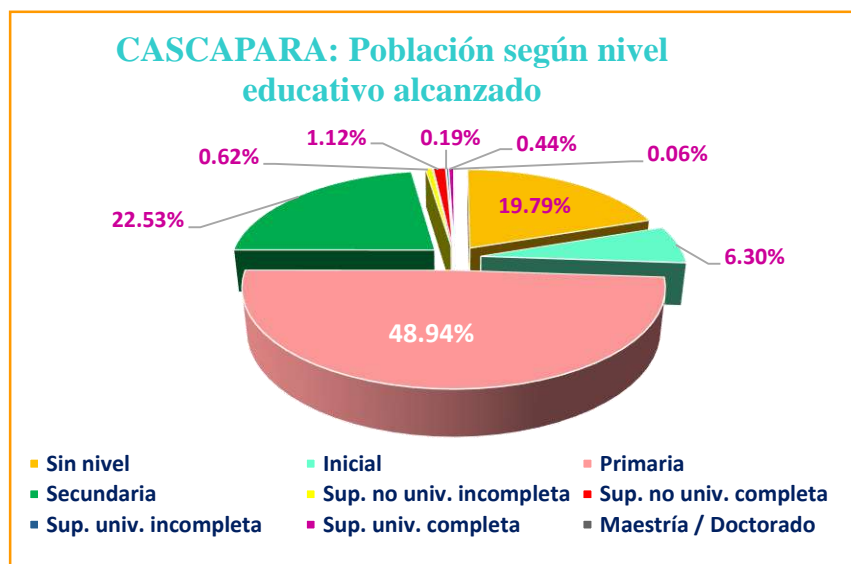
Según el Censo Nacional del año 2017, el 48.94 % de la población cuenta con primaria completa, así mismo el 22.53 % cuenta con secundaria completa, y el 19.79 % no cuenta con ningún tipo de estudio y solo el 0.44 % logró culminar con estudios superiores (Ver Tabla 4 y Figura 4).

*Tabla 4. Población Según Nivel Educativo Alcanzado*

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	POBLACIÓN	PORCENTAJE (%)
Sin nivel	317	19.79
Inicial	101	6.30
Primaria	784	48.94
Secundaria	361	22.53
Sup. no univ. incompleta	10	0.62
Sup. no univ. completa	18	1.12
Sup. univ. incompleta	3	0.19
Sup. univ. completa	7	0.44
Maestría / Doctorado	1	0.06

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Figura 4: Población Según Nivel Educativo Alcanzado*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

**★ Población por Centros Poblados**

El distrito de Cascapara cuenta con 1674 habitantes, siendo el centro poblado de Pampahuasi el más poblado con 178 habitantes, seguido de Pucap Chico con 176 habitantes (Ver Tabla 5 y Figura 5).

*Tabla 5. Población por Centro Poblado*

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	CENTRO POBLADO	POBLACIÓN
Cascapara	162	Rayan	29
Huaracpampa	42	Cashairca	53
Florecente	8	Niñahuain	38

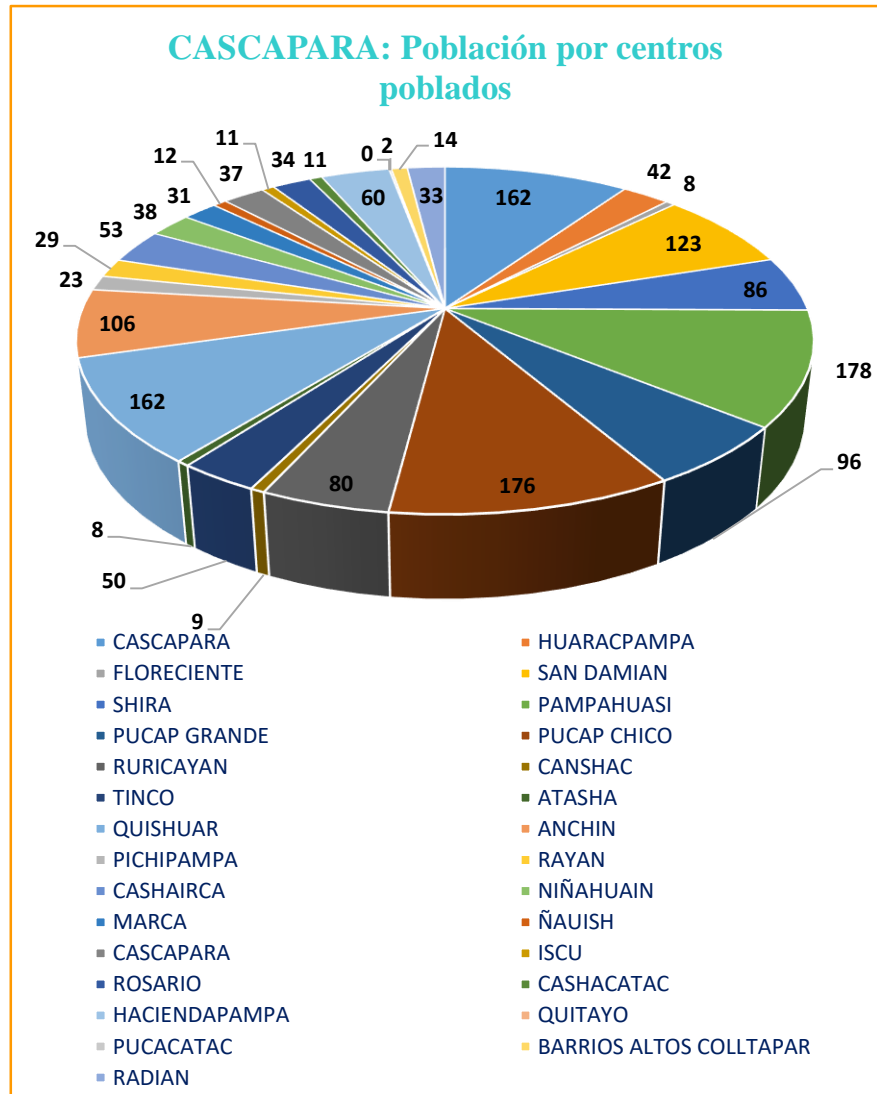


**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

San Damian	123	Marca	31
Shira	86	Ñauish	12
Pampahuasi	178	Cascapara	37
Pucap Grande	96	Iscu	11
Pucap Chico	176	Rosario	34
Ruricayan	80	Cashacatac	11
Canshac	9	Haciendapampa	60
Tinco	50	Quitayo	0
Atasha	8	Pucacatac	2
Quishuar	162	Barrios Altos Colltapar	14
Anchin	106	Radian	33
Pichipampa	23		

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

**Figura 5: Población por Centro Poblado**



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

### **1.3.3.2. Actores Sociales**

Los actores sociales involucrados en la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito del distrito de Cascapara, son:

- ★ Autoridades Locales.
- ★ Comisión de regidores en materia de gestión de riesgos de desastres.
- ★ Instituciones educativas.
- ★ Centros de Salud/Puesto de Salud.
- ★ Fuerzas Policiales.
- ★ Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento
- ★ Junta de Regantes locales.
- ★ Empresa de transporte local.
- ★ Dirigentes Vecinales, Rondas Campesinas y Brigadistas Voluntarios.
- ★ Club de madres/Comité de vaso de leche.

### **1.3.3.3. Vivienda**

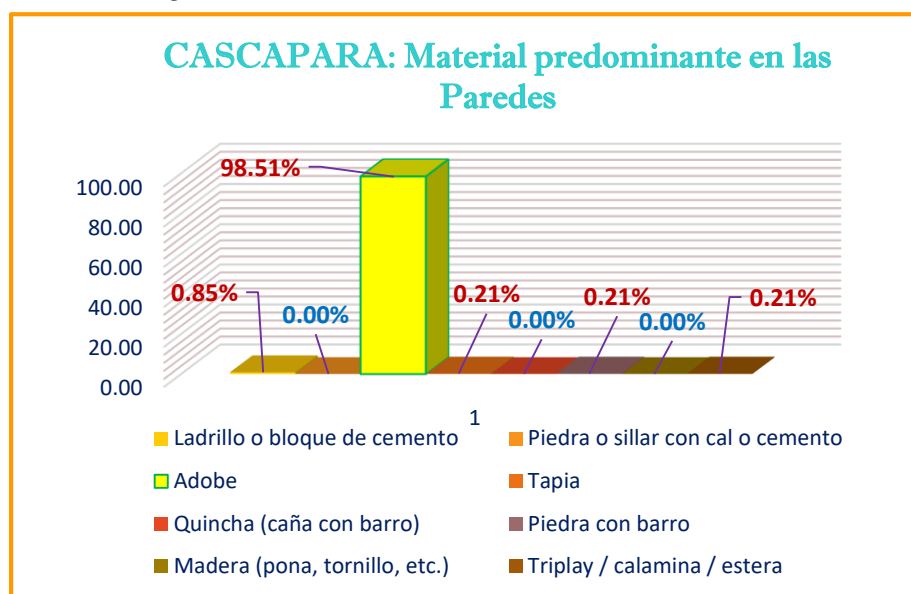
De acuerdo al Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, el distrito de Cascapara registró un total de 470 viviendas, siendo el material predominante en relación a las paredes el adobe, con el registro de 463 viviendas con paredes de adobe, representado así el 98.51% del total de viviendas (*Ver Tabla 6 y Figura 6*); por otro lado, en relación al predominio de material en los techos, se pudo verificar que 341 viviendas poseen techos de Planchas de calamina, fibra de cemento, siendo esta equivalente al 72.55%, siendo esta la más frecuente y utilizada, y mientras que 110 viviendas poseen techos de teja, representando el 23.40% (*Ver Tabla 7 y Figura 7*).

*Tabla 6. Material Predominante en las Paredes*

Distrito	Total	Material predominante en las paredes							
		Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera
CASCAPARA	470	4	-	463	1	-	1	-	1

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Figura 6: Material Predominante en las Paredes*



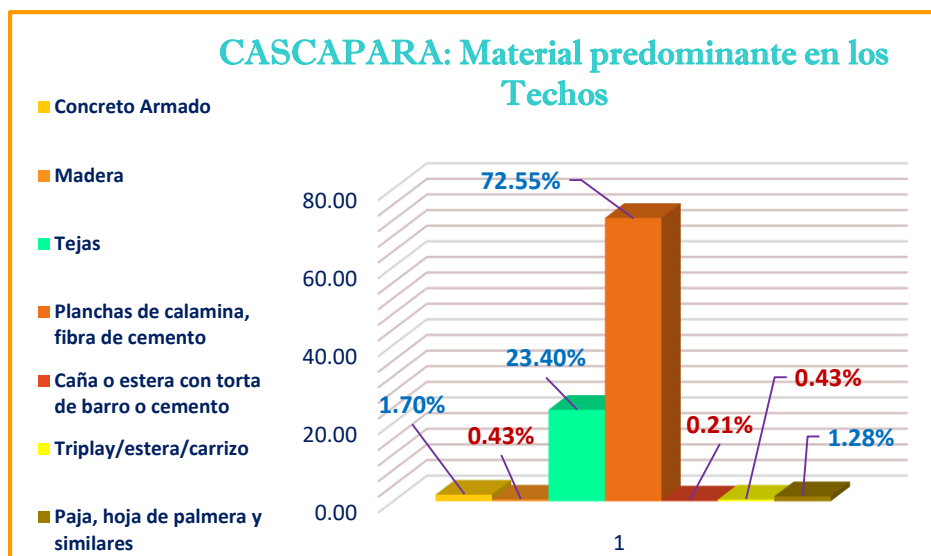
*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Tabla 7. Material Predominante en los Techos*

Distrito	Total	Material predominante en los Techos						
		Concreto Armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay/estera/carrizo	Paja, hoja de palmera y similares
CASCAPARA	470	8	2	110	341	1	2	6

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Figura 7: Material Predominante en los Techos*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

#### 1.3.3.4. Instituciones Educativas

El distrito de Cascapara cuenta con quince (15) instituciones educativas (Ver Tabla 8 y Mapa 3), que ofrecen los niveles de inicial, primaria, secundaria, ello conforme los datos obtenidos del SIGMED/MINEDU 2021.

*Tabla 8. Instituciones Educativas del Distrito de Cascapara*

CENTRO POBLADO	NOMBRE DE SS.EE.	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	NIVEL / MODALIDAD	ALUMNOS	DOCENTES
ANCHIN	<b>86668</b>	40850	416966	Primaria	15	1
CASCAPARA	<b>86643 SANTO TORIBIO</b>	40893	793240	Secundaria	103	13
CASCAPARA	<b>86643 SANTO TORIBIO</b>	40893	819185	Primaria	92	8
CASCAPARA	<b>86643 SANTO TORIBIO</b>	40893	1555135	Inicial - Jardín	29	3
CASHAHIRCA	<b>86871</b>	40874	1598044	Inicial - Jardín	7	1
CASHAHIRCA	<b>86871</b>	40874	567990	Primaria	42	3
PAMPAHUASI	<b>87009-1</b>	40845	1100957	Primaria	10	1
PUCAP	<b>86669 MARCOS</b>	40869	1407295	Secundaria	63	8

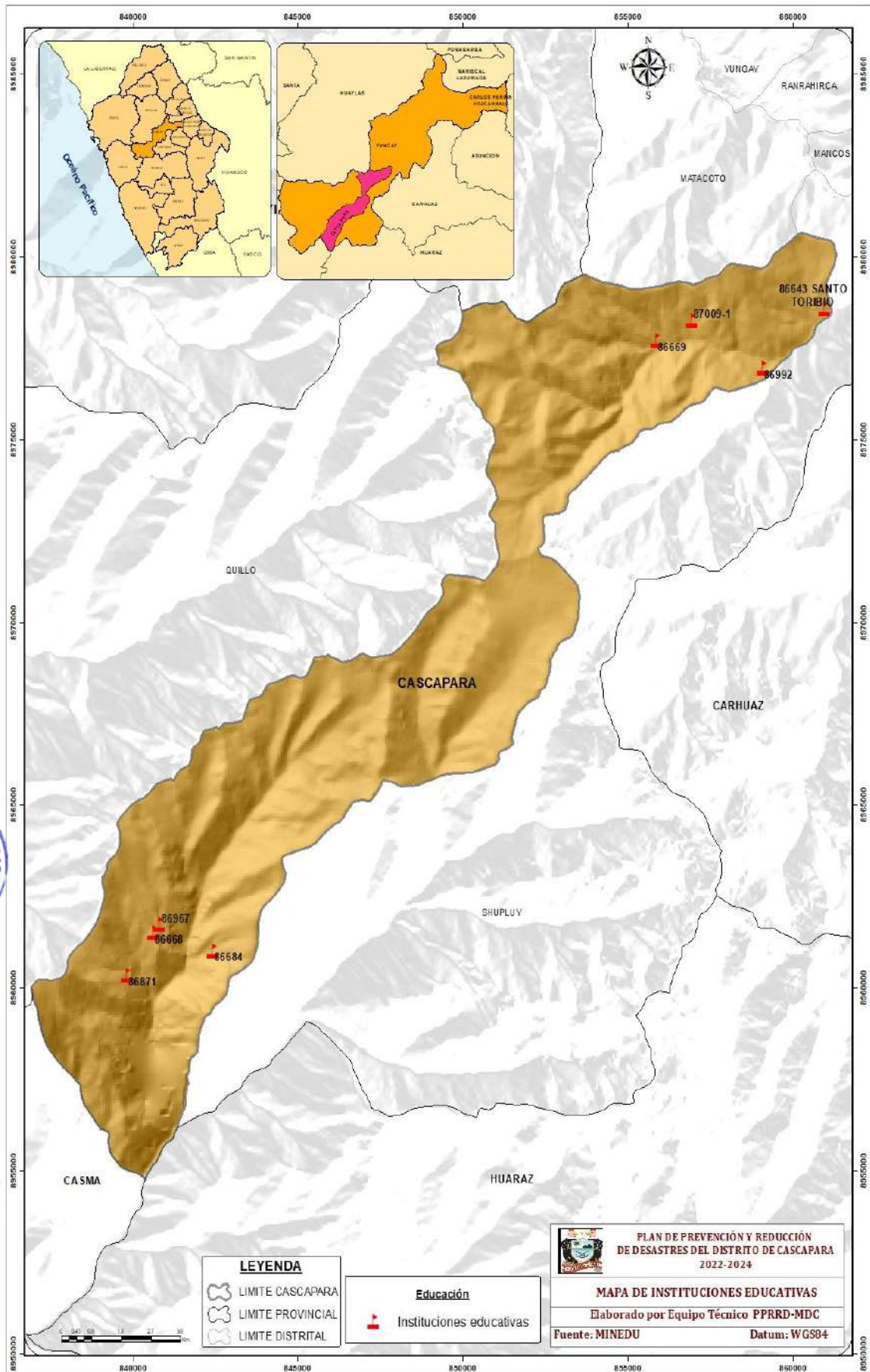
**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

	<b>YAURI MONTERO</b>					
PUCAP	<b>86669 MARCOS YAURI MONTERO</b>	40869	416974	Primaria	61	5
PUCAP	<b>86669 MARCOS YAURI MONTERO</b>	40869	1598002	Inicial - Jardín	13	3
QUISHUAR	<b>86967</b>	40888	1598069	Inicial - Jardín	7	1
QUISHUAR	<b>86967</b>	40888	735936	Primaria	21	2
QUISHUAR	<b>86967</b>	40888	1530195	Secundaria	65	8
SAN DAMIAN	<b>2667 JORGE ARTURO NICOLAS LUCAR DE LA PORTILLA</b>	819289	1744077	Inicial - Jardín	5	1
TINCO	<b>86992</b>	40906	819219	Primaria	5	1

*Fuente: SIGMED – MINEDU – 2021.*



**Mapa 3. Instituciones Educativas**



**1.3.3.5. Establecimientos de Salud**

El distrito de Cascapara cuenta con un (02) establecimientos de salud (Ver Tabla 9 y Mapa 4), perteneciente a la Micro Red de Salud Mancos, y por consecuente a la Red de Salud de Huaylas Norte.

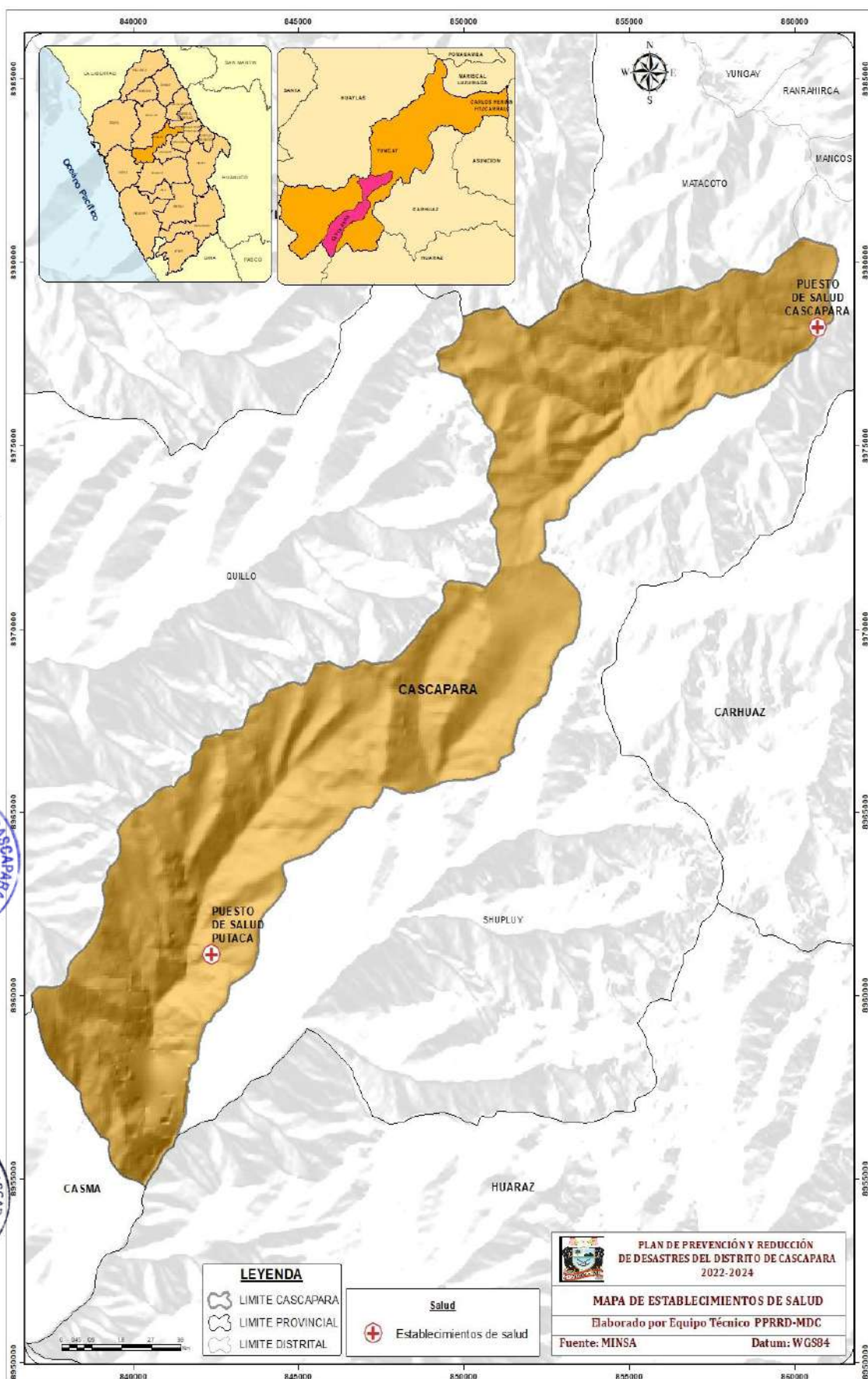
*Tabla 9. Establecimientos de Salud*

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	MICRO RED	RED DE SALUD	POB. ASIGNADA	HORARIO DE ATENCIÓN
Puesto de Salud de Cascapara	I-1	Mancos	Huaylas Norte	2287	08:00 - 14:00
Puesto de Salud de Putaca	I-1	Yungay	Huaylas Norte	-	07:00 - 14:00

*Fuente: GEOMINSA – MINSA, 2021.*



**Mapa 4. Establecimientos de Salud**





**1.3.3.6. Abastecimiento de Agua**

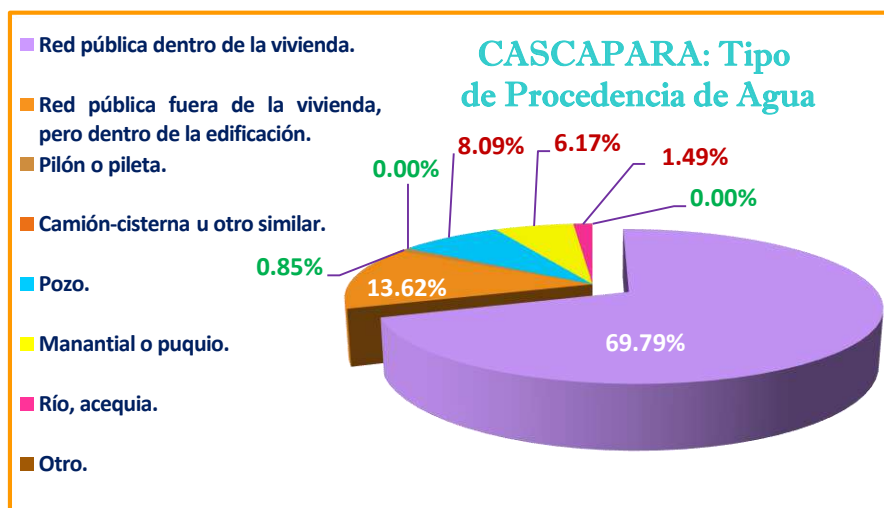
De acuerdo a los datos obtenidos del INEI, se tiene que el 16.59% de la población del distrito de Cascapara aun vienen consumiendo agua de pozos, puquios – manantiales, piletas, acequias, entre otras fuentes; en ese sentido, se aprecia que aún queda trabajo por realizar en beneficio de la población de Cascapara, para que en un 100% puedan tomar agua potable (Ver Tabla 10 y Figura 8).

*Tabla 10. Tipo de Procedencia de Agua*

Distrito	Total	Tipo de procedencia de Agua:							
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro
CASCAPARA	470	328	64	4	-	38	29	7	-

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

*Figura 8: Tipo de Procedencia de Agua*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

Por otro lado, es importante señalar que, la mejora considerable en los últimos años de las condiciones de abastecimiento de agua en la población del distrito de Cascapara, se debe al trabajo conjunto entre el gobierno local y las Juntas Administradoras de Servicio de

Saneamiento – JASS (Ver Tabla 11), de acuerdo al Informe N° 009-2022-MDC/ATM/MARR.

*Tabla 11. Relación de las JASS*

<b>RELACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – JASS CASCAPARA</b>		
<b>JASS (Caserío, barrio, sector)</b>	<b>Resolución de Alcaldía</b>	<b>Estado actual</b>
JASS Tinco	0067-2021-MDC/A	Activo
JASS Pampahuasi	0064-2021-MDC/A	Activo
JASS Pucap Grande	0057-2021-MDC/A	Activo
JASS Quishuar		En renovación
JASS Anchin	0066-2021-MDC/A	Activo
JASS Huaracampa	0021-2022-MDC/A	Activo
JASS Floreciente		En renovación
JASS Cashairca		En renovación
JASS Cascapara	0041-2022-MDC/A	Activo
JASS San Damina	0065-2022-MDC/A	Activo
JASS Shira	0094-2021-MDC/A	Activo
JASS Rosario	0085-2021-MDC/A	Activo
JASS Ruricayan	0030-2021-MDC/A	Activo
JASS Marca		En trámite
JASS Niñahuain		En trámite
JASS Pucap Chico	0009-2021-MDC/A	Activo

*Fuente: Municipalidad Distrital de Cascapara – PPRRD.*

### **1.3.3.7. Abastecimiento de Desagüe**

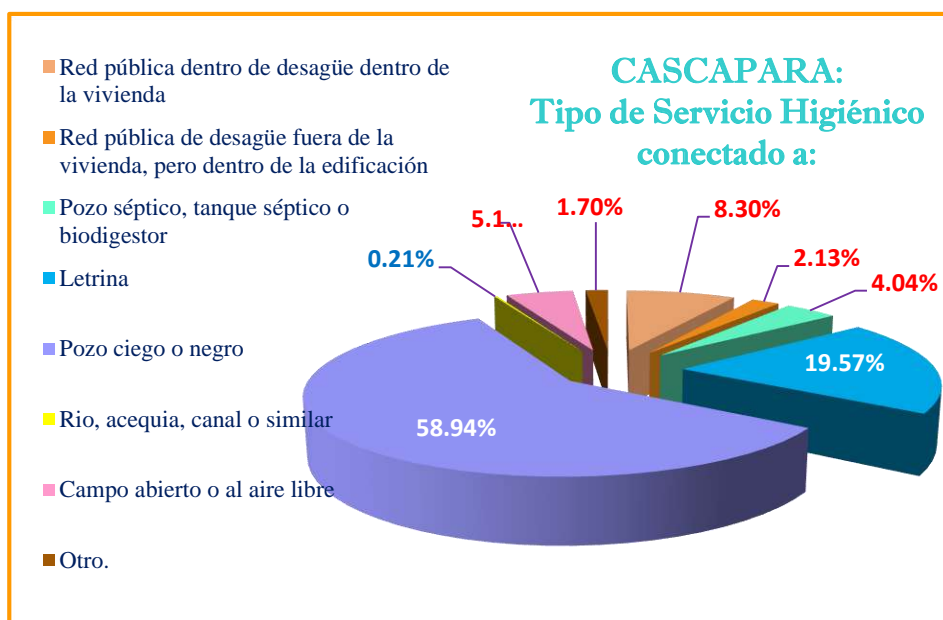
El distrito de Cascapara, de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos del Censo Nacional 2017: *XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI*, la conexión del servicio higiénico en un 58.94% están conectadas a pozos ciego o negro, siendo un problema muy álgido; por la cual se debe priorizar la elaboración de proyectos de inversión pública relacionada a Saneamiento Básico (Ver Tabla 12 y Figura 9).

**Tabla 12. Tipo de Servicio Higiénico Conectado a**

Distrito	Total	Tipo de Servicio Higiénico conectado a:							
		Red pública dentro de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Rio, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otros
CASCAPARA	470	39	10	19	92	277	1	24	8

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI*

**Figura 9. Tipo de Servicio Higiénico Conectado a**



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

**1.3.3.8. Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Pública**

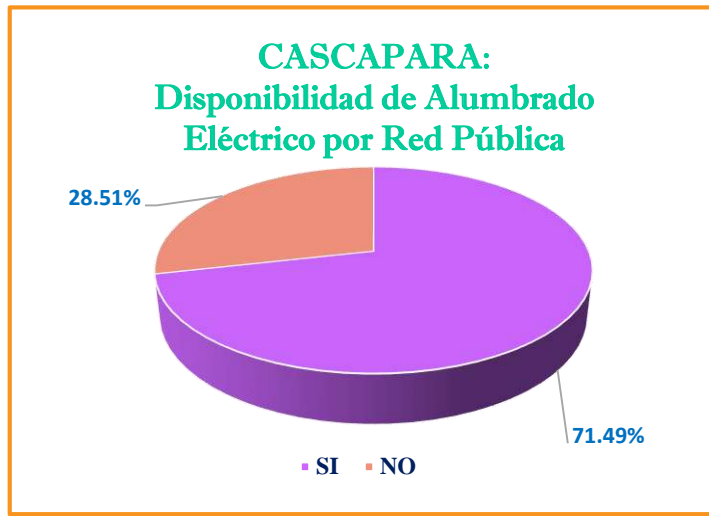
En el distrito de Cascapara, de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos del Censo Nacional 2017: *XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI*, el 71.49% de las viviendas cuenta con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública y el 28.51% de las viviendas no cuentan con éste servicio (Ver Tabla 13 y Figura 10).

*Tabla 13. Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Pública*

Distrit o	Total	Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Pública	
		SI	NO
CASCAPARA	470	336	134

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI*

*Figura 10. Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico por Red Pública*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

**1.3.4. Aspecto Económico**

En el distrito de Cascapara, como principal fuente de ingresos económicos está orientada al desarrollo de las actividades de Agricultura y Ganadería; produciéndose en mayor cantidad: Palta, Maíz – Cholo y Otros, mientras que en ganadería: Ganado Ovino, Ganado Vacuno, ganado caprino, porcino, etc.

**1.3.4.1. Población Económicamente Activa por Grupos de Edad**

En el distrito de Cascapara, de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI, la mayor población económicamente activa se encuentra entre los 45 a 64 años de edad,

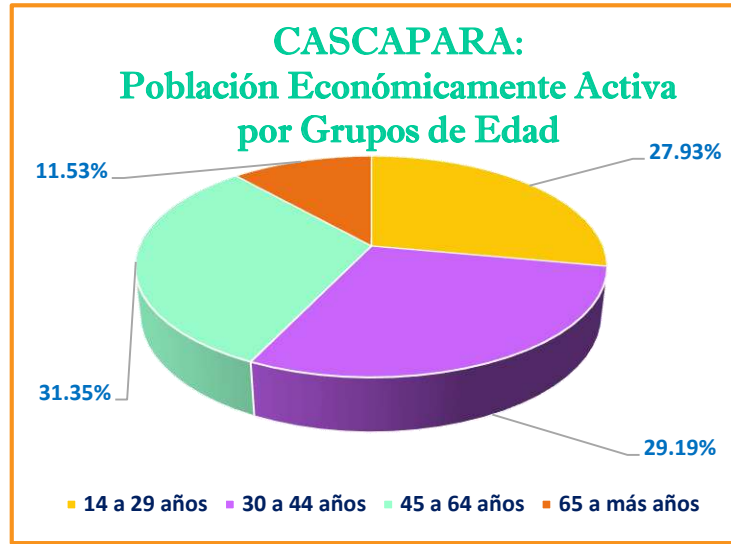
representando el 31.35% del PEA del distrito de Cascapara (Ver *Tabla 14* y *Figura 11*).

*Tabla 14. Población Económicamente Activa por Grupos de Edad*

Distrito	Total	Población Económicamente Activa por Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
CASCAPARA	555	155	162	174	64

*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI*

*Figura 11. Población Económicamente Activa por Grupos de Edad*



*Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI.*

### 1.3.5. Aspectos Físicos

#### 1.3.5.1. Clima

Según el SENAMHI, el distrito de Cascapara presenta 4 tipos de Clima como se puede observar en la *Tabla 15* y el *Mapa 5*:

*Tabla 15. Clasificación Climática.*

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
C(i)C'H3	Semiseco templado, semifrío y frío, atmosfera se seca a húmeda.	Zona de clima semiseco con carácter templado, semifrío y frío con ausencia de lluvias en otoño, invierno y primavera, con atmosfera de seca a húmeda.

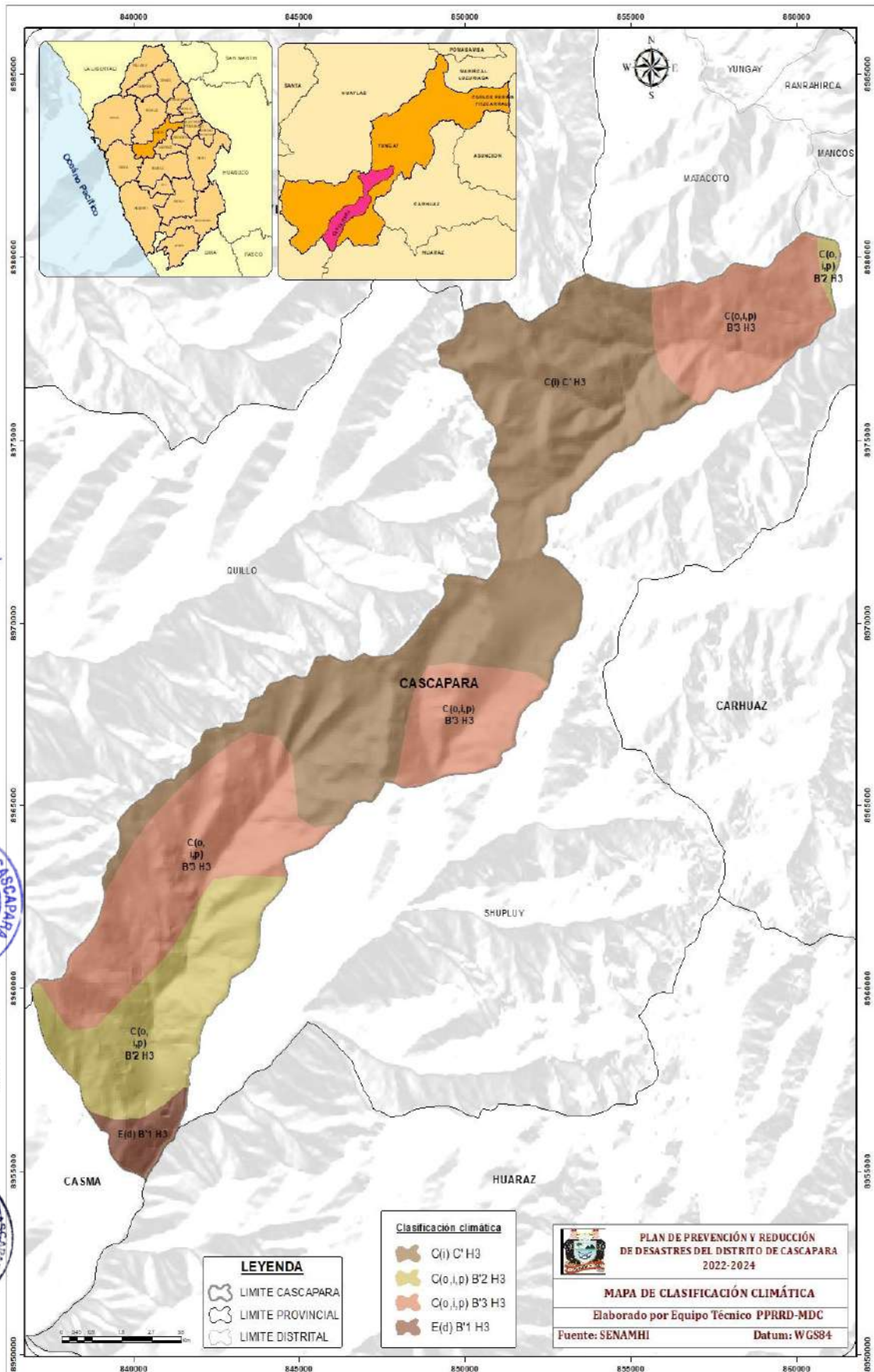
<b>C(o,i,p)B'2H3</b>	Semiseco con primavera, otoño e invierno seco; templado y húmedo	Zona de clima semi seco, templado, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
<b>C(o,i,p)B'3H3</b>	Semi seco, semi frio, con deficiencia de lluvia, húmeda.	Zona de clima semi seco, semi frio, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
<b>E(d)B'1H3</b>	Árido con Deficiencia de lluvias en todas las estaciones; semicálido y húmedo	Zona de clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo

*Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (2010).*

La información climática de esta clasificación está sustentada en información meteorológica de aproximadamente veinte años (1965 - 1984), con la cual el SENAMHI procedió a formular los "Índices Climáticos" y el trazado de las zonas de acuerdo a la clasificación de climas de Werren Thornthwaite en noviembre del 2010.



**Mapa 5. Clasificación Climática**



### *1.3.5.2. Zonas de Vida*

Según la clasificación de Zonas de Vida de Holdridge, existen 05 zonas en el distrito de Cascapara (*Ver Mapa 6*).

A continuación, se describen los tipos de zonas de vida:

★ *Desierto perárido premontano tropical (dp-PT)*

Se ubica en la Costa, altitudinalmente sobre el desierto superárido-Subtropical. Posee un clima perárido desértico-Semicálido, con una temperatura media anual entre 20 °C y 21 °C; y precipitación pluvial total; promedio anual, entre 60 y 125 mm.

★ *Estepa montano tropical (e-MT)*

Se distribuye altitudinalmente, sobre la estepa espinosa entre 3 000 y 4000 m.s.n.m., en la región de sierra. Posee un clima subhúmedo-Templado Frío, con temperatura media anual entre 12 °C y 6 °C; y precipitación pluvial total, promedio anual entre 350 y 500 milímetros.

★ *Matorral desértico montano bajo tropical (md-MBT)*

Se distribuye entre los 2 500 y 3 000 m.s.n.m., en las laderas de las estribaciones de la Cordillera Occidental, en la región de sierra. Posee un clima árido-Templado Cálido, con temperatura media anual entre 17 °C y 12 °C; y precipitación pluvial total, promedio anual, entre 125 y 250 milímetros.

★ *Matorral desértico montano tropical (md-MT)*

Se ubica generalmente entre 3 000 y 4 000 m.s.n.m., mayormente en la denominada cordillera negra, en la región de la Sierra. Posee un clima semiárido-Templado Frío, con temperatura media anual entre 12°C y 6°C; y precipitación pluvial total, promedio anual, entre 125 y 250 mm.

★ *Matorral desértico subalpino tropical (md-SaT)*

Las características bioclimáticas han sido determinadas en base al diagrama de Holdridge; así, la temperatura media anual varía entre 3°C y 6 °C y el promedio de precipitación total por año fluctúa entre 125 y 250 milímetros.





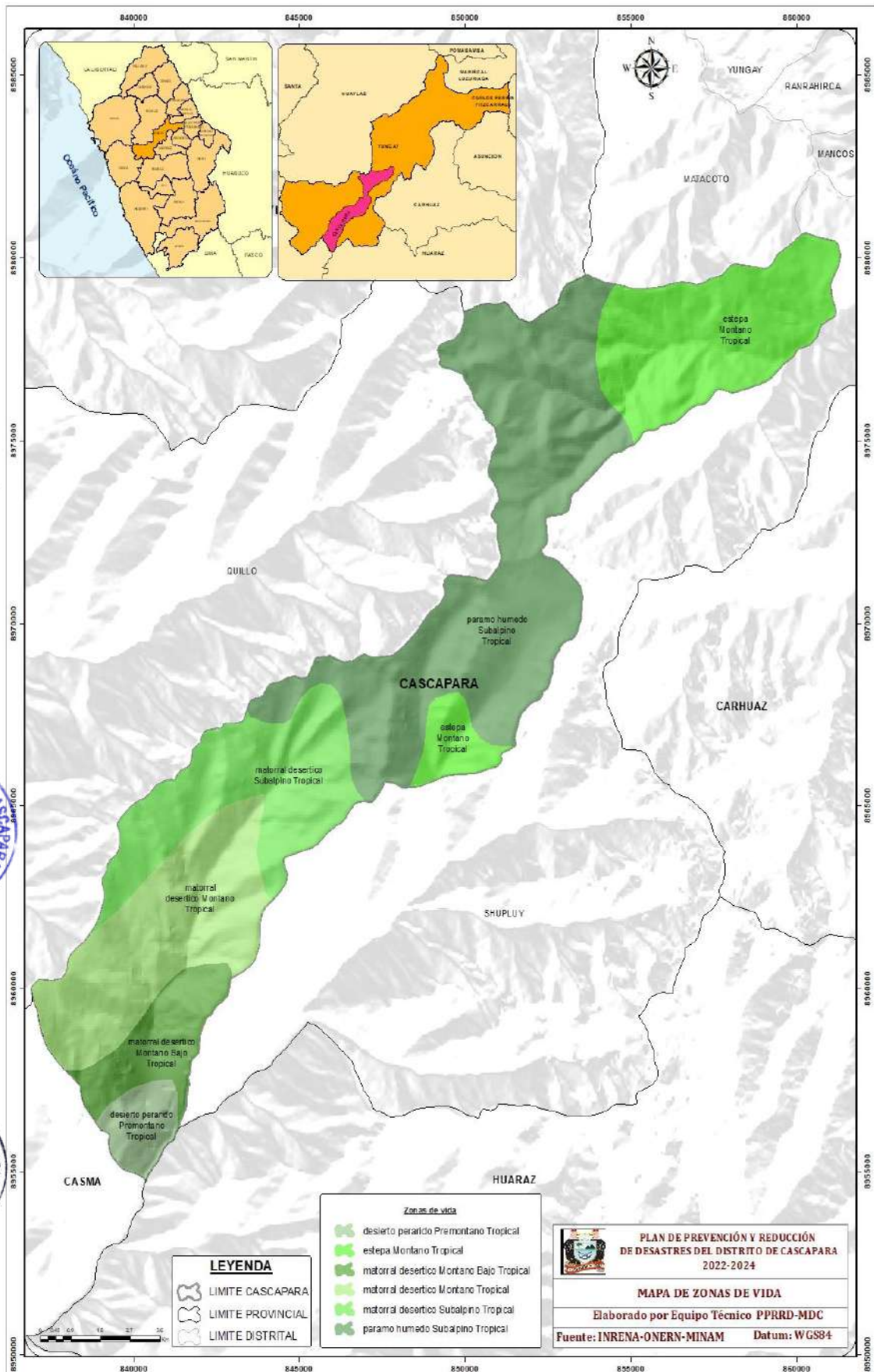
**★ Paramo húmedo subalpino tropical (ph-SaT)**

Se ubica sobre la estepa - Montano, entre 3 900 y 4 200 m.s.n.m., en la región de la Sierra. Posee un clima húmedo-Frío, con temperatura media anual entre 6°C y 4°C; y precipitación pluvial total, promedio anual, entre 450 y 550 mm.



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**Mapa 6. Zonas de Vida**



### *1.3.5.3. Ecosistemas*

De acuerdo al Mapa Nacional de Ecosistemas (MINAM, 2018), existen 03 tipos de ecosistemas en el distrito de Cascapara (Ver Mapa 7).

#### *★ Matorral andino (Ma)*

Este tipo de ecosistema se encuentra distribuido ampliamente en la región andina, desde aproximadamente 1500 hasta 3800 m. s. n. m. en la zona sur y centro del país, y desde 1000 hasta los 3000 m. s. n. m. en la zona norte del país, en ambos casos, hasta el límite de los pajonales naturales.

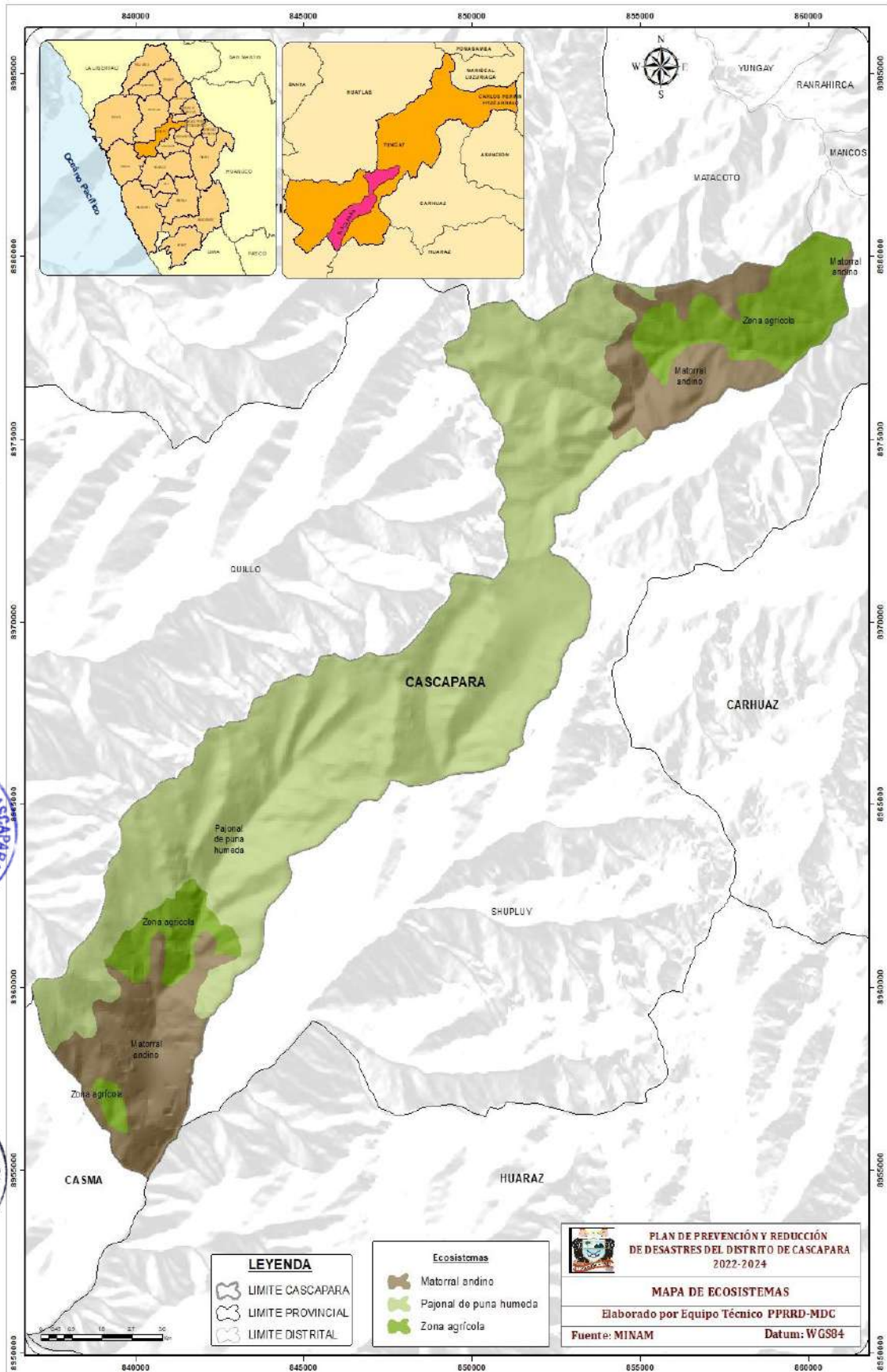
#### *★ Pajonal de puna húmeda (Pjph)*

Ecosistema altoandino con vegetación herbácea constituida principalmente por céspedes dominados por gramíneas de porte bajo y pajonales dominados por gramíneas que crecen amacolladas, dispersas y son de tallo y hojas duras, y algunas asociaciones arbustivas dispersas; intercalándose vegetación saxícola en los afloramientos rocosos. Puede ocupar terrenos planos u ondulados o colinas de pendiente suave a moderada. Presenta una cobertura de 35-50 % y altura generalmente no supera 1,5 metros.

#### *★ Zona agrícola (Agri)*

Las zonas agrícolas son extensiones de tierra aptas para la agricultura, siendo esa zona geográfica de gran importancia para quienes residen allí, dado que es la principal actividad geográfica de la zona, además es sencillo identificarlas, ya que cuentan con excelentes condiciones climatológicas. Las relaciones de quienes viven en estas localidades ya sean internas o externas vienen dadas en base a dicha actividad.

**Mapa 7. Ecosistemas**



#### *1.3.5.4. Cobertura Vegetal*

De acuerdo al Mapa Nacional de Cobertura Vegetal (MINAM, 2015), el distrito de Cascapara cuenta con 04 tipos de cobertura vegetal (*Ver Mapa 8*).

A continuación, se describen los tipos de cobertura vegetal:

★ *Agricultura costera y andina (AGRI)*

Esta cobertura corresponde a todas las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan al extenso desierto costero y los que ascienden a la vertiente occidental andina hasta el límite con el pajonal altoandino. Asimismo, los fondos y laderas de los valles interandinos hasta el límite del pajonal altoandino

★ *Lagunas, lagos y cochas (Lg)*

Este tipo de cobertura vegetal corresponde a los cuerpos de agua que se encuentra en mayor o menor extensión dentro de una zona geográfica.

★ *Matorral arbustivo (Ma)*

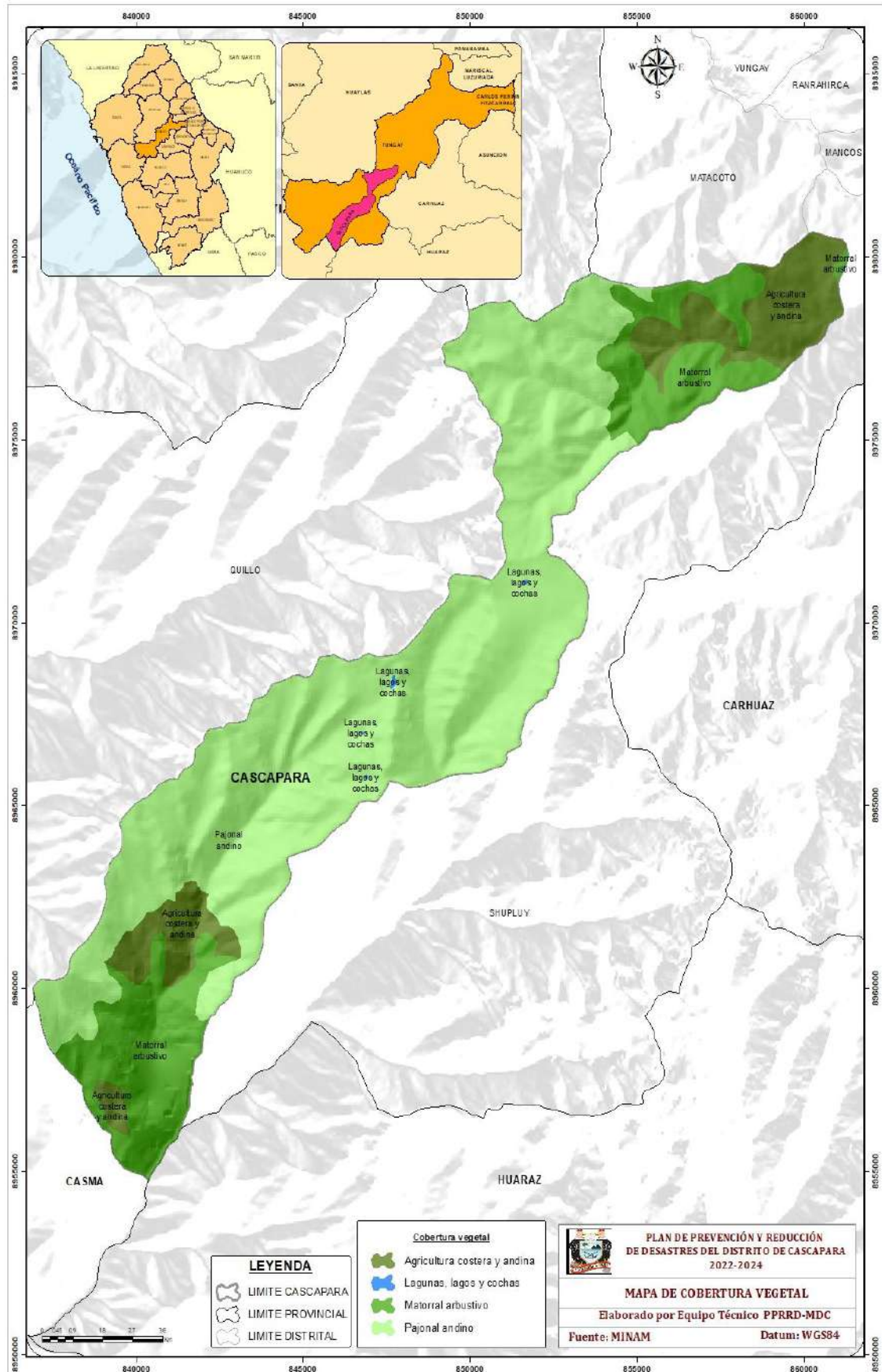
Este tipo de cobertura vegetal se encuentra distribuido ampliamente en la región andina, desde aproximadamente 1500 hasta 3800 m. s. n. m. en la zona sur y centro del país, y desde 1000 hasta los 3000 m. s. n. m. en la zona norte del país, es decir, en ambos casos, hasta el límite de los pajonales naturales.

★ *Pajonal andino (Pj)*

Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3800 y 4800 m. s. n. m. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares.



**Mapa 8. Cobertura Vegetal**



### **1.3.5.5. Hidrografía**

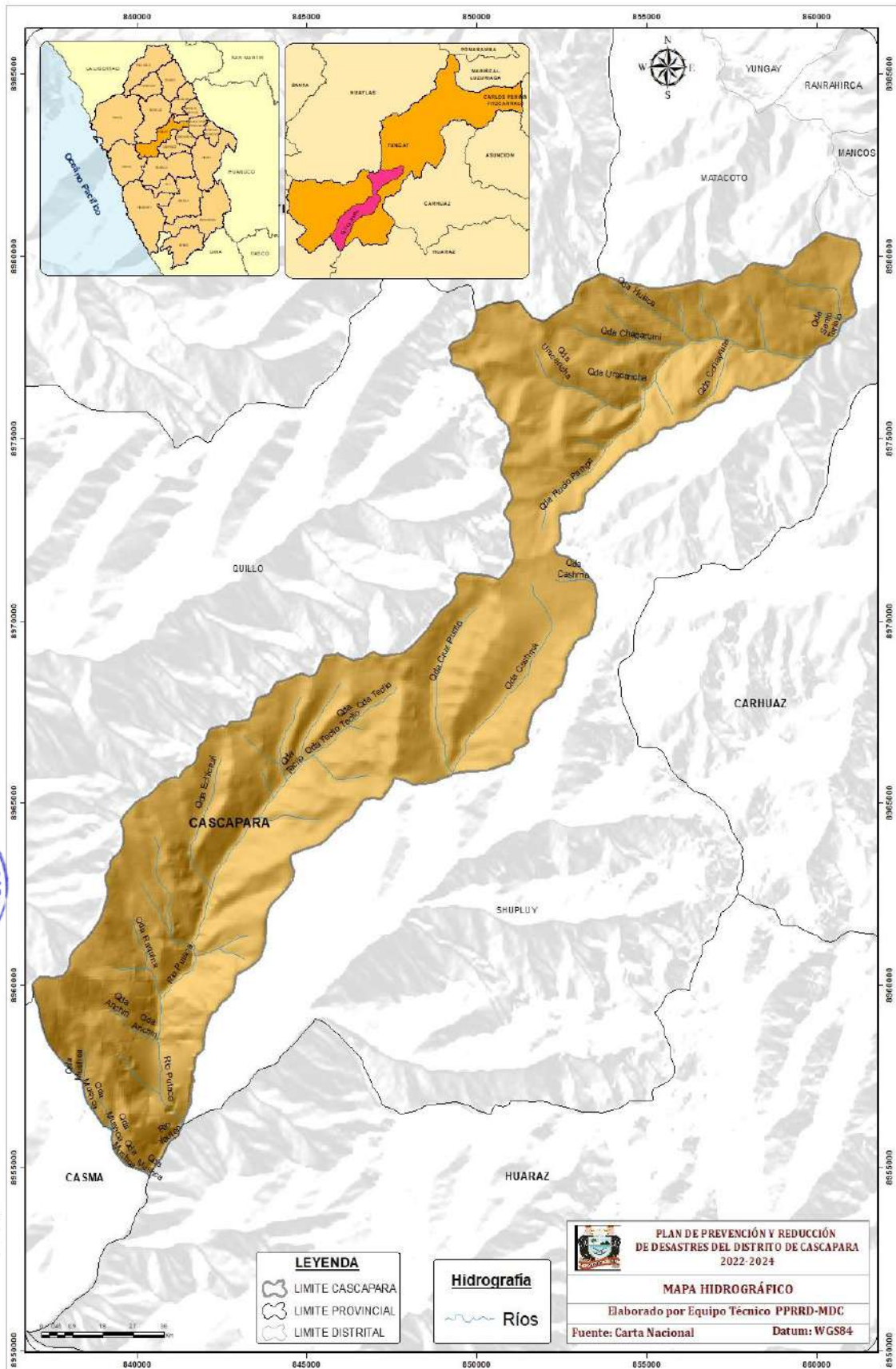
Las principales unidades hidrográficas en el distrito de Cascapara, se menciona a continuación (*Ver Mapa 9*):



- ★ Quebrada Santo Toribio.
- ★ Quebrada Huisca.
- ★ Quebrada Chaparumi.
- ★ Quebrada Conayrure.
- ★ Quebrada Uracancha.
- ★ Quebrada Rucio Pampa.
- ★ Quebrada Cashmo.
- ★ Quebrada Cruz Punta.
- ★ Quebrada Teclio.
- ★ Quebrada Echicuri.
- ★ Quebrada Raquina.
- ★ Rio Putaca.
- ★ Quebrada Anchin.
- ★ Quebrada Mushca.
- ★ Rio Yaután.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**Mapa 9. Hidrografía**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
OFICINA DE REGISTRO Y OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN PRODUCTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
OFICINA RAH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
SECRETARÍA TÉCNICA



### 1.3.5.6. Pendiente

La geografía accidentada del distrito de Cascapara, condiciona la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamientos, flujos de detritos, derrumbes, entre otros. Predominan las pendientes con rango entre 25 % y 50 % (Empinada).

La clasificación de pendientes se muestra en la *Tabla 16*, y la distribución espacial en el *Mapa 10*:

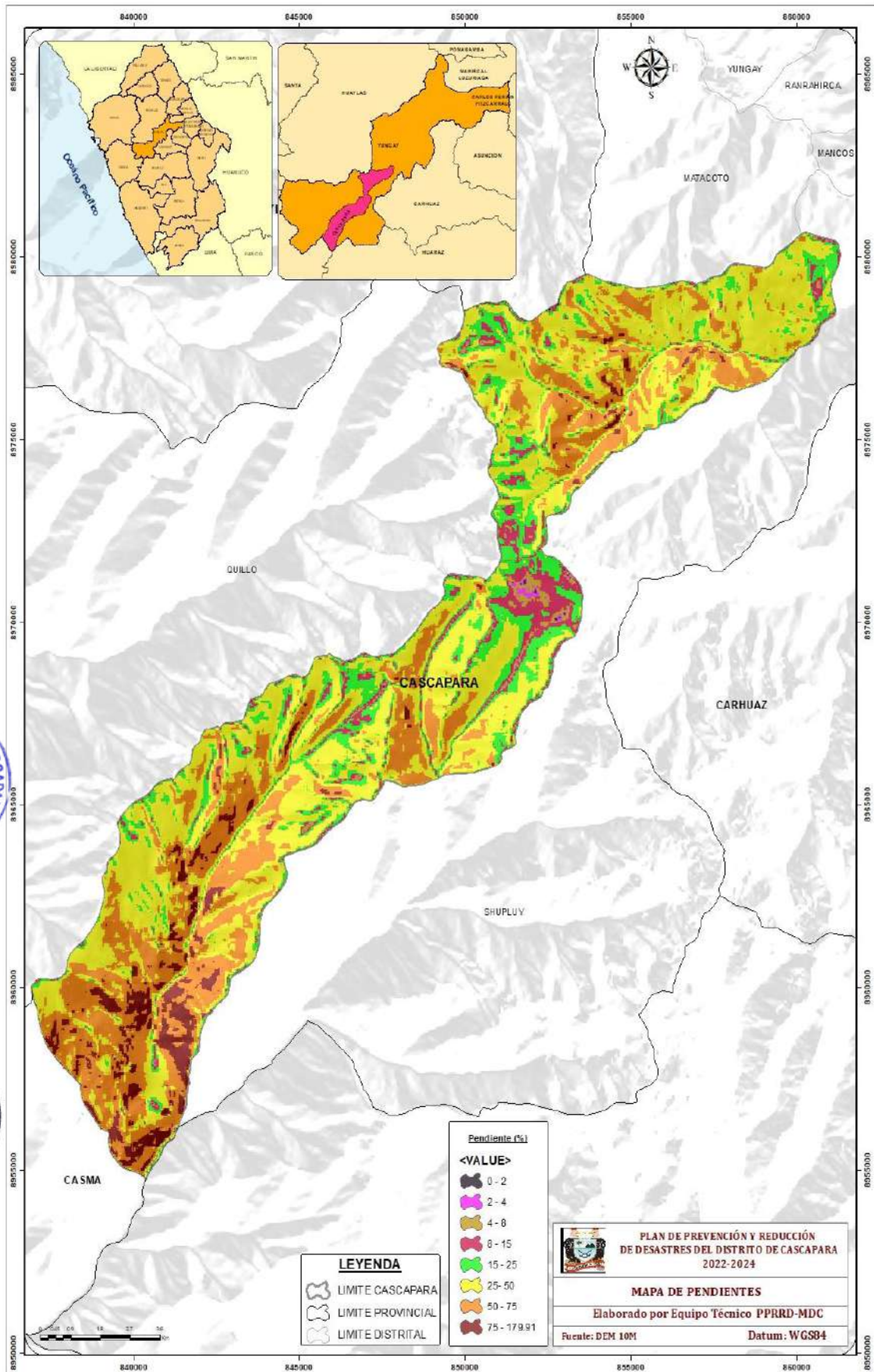
*Tabla 16. Pendientes*

PENDIENTE (%)	DESCRIPCIÓN
0-2	Plano o casi nivel
2-4	Ligeramente inclinado
4-8	Moderadamente inclinada
8-15	Fuertemente inclinada
15-25	Moderadamente empinada
25-50	Empinada
50-75	Fuertemente empinada
75 a más	Extremadamente empinada

*Fuente: Adaptado de INGEMMET.*



**Mapa 10. Pendientes**



**1.3.5.7. Geología**

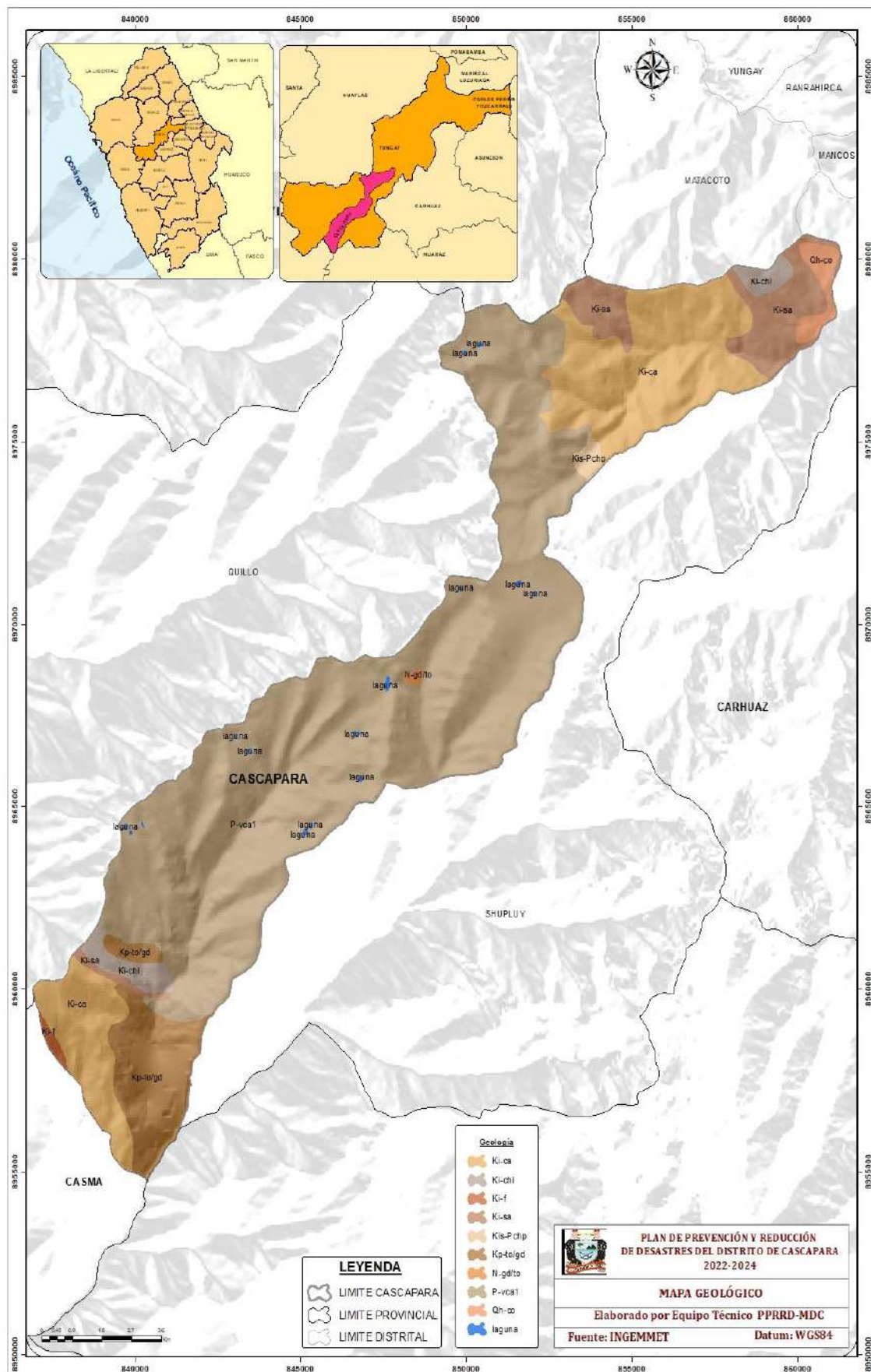
Según el INGEMMET, existen 10 unidades geológicas en el distrito de Cascapara (Ver Tabla 17 y Mapa 11).

*Tabla 17. Unidades Geológicas*

UNIDAD GELÓGICA	DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Formación Carhuaz	Areniscas gris verdosas, lutitas negras y limolitas marrones.	Ki-ca
Formación chimú	Areniscas cuarzosas blancas de grano fino, limoarcillitas carbonosas y areniscas cuarzosas.	Ki-chi
Formación Farrat	Areniscas blancas, areniscas y limolitas rojizas y cuarcitas.	Ki-f
Formación Santa	Areniscas cuarzosas y limoarcillitas calcáreas grises.	Ki-sa
Formaciones Pariahuanca, Chúlec, Pariatambo	Calizas macizas, calizas margas y arcillitas calcáreas.	Kis-Pchp
Plutones indiferenciados	Rocas de campo o rocas de caja, cuerpos profundamente erosionados.	Kp-to/gd
Batolito de la cordillera blanca	Granitos y tonalita	N-gd/to
Volcánico calipuy	Afloramientos de lava y tobas, lavas andesíticas.	P-vca1
Deposito coluvial	Roca intrusiva, inmersos en una matriz areno-limosa	Qh-co
Laguna	Laguna	Laguna

*Fuente: INGEMMET, 2016.*

**Mapa 11. Geológico**



**1.3.5.8. Geomorfología**

Según el INGEMMET, en el distrito de Cascapara resaltan 4 unidades geomorfológicas (Ver Tabla 18 y Mapa 12).

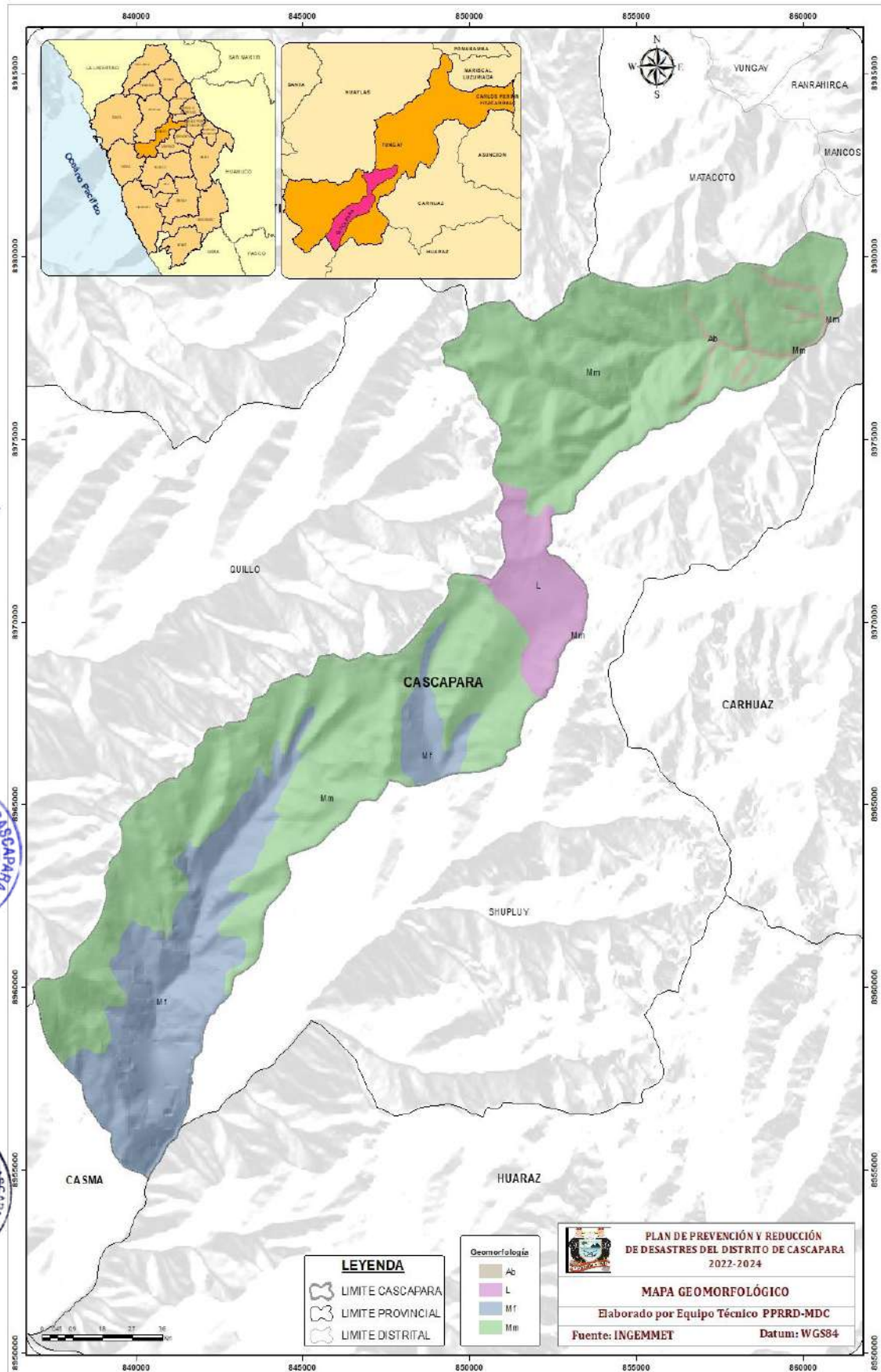
*Tabla 18. Unidades Geomorfológicas*

UNIDAD GEOMORFOLOGICA	DESCRIPCIÓN	SIMBOLO
<b>Abanico de pie de monte</b>	Conos y abanicos con ligera Pendiente, acumulados en la desembocadura de quebradas o ríos tributarios.	Ab
<b>Lomadas</b>	Altura natural de un terreno no muy elevada	L
<b>Montaña de Pendiente alta</b>	Laderas con pendientes pronunciadas mayores.	Mf
<b>Montaña con ladera moderada</b>	Laderas de morfología ondulada a moderada	Mm

*Fuente: INGEMMET, 2016.*



**Mapa 12. Unidades Geomorfológicas**



### *1.3.5.9. Fallas Geológicas*

Se conoce que nuestro país se ubica dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, entre dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, es ahí donde se produce la subducción, se cuentan con un gran número de registros de sismos de diversas magnitudes mayormente en la zona occidental del Perú. Así mismo, se han producido sismos locales y regionales los cuales tiene su origen en la existencia de fallas geológicas; estos sismos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, son más destructivos.

El INGEMMET (2009) sostiene que, la ocurrencia de movimientos en masa como derrumbes, desprendimientos de roca, deslizamientos, flujo de detritos o movimientos complejos en nuestra región Ancash, están relacionadas a la alta sismicidad y la existencia de fallas geológicas activas. Esta situación ocurre en el distrito de Cascapara, pues la existencia de fallas y ocurrencia de sismos, en algunos casos originan deslizamientos, derrumbes y desprendimiento de rocas.

Tipos de Fallas en el distrito de Cascapara (*Ver Mapa 13*):

★ *Falla Inferida*

Es una discontinuidad que se forma debido a la fractura de grandes bloques de rocas en la Tierra cuando las fuerzas tectónicas superan la resistencia de las rocas.

★ *Falla Normal inferida*

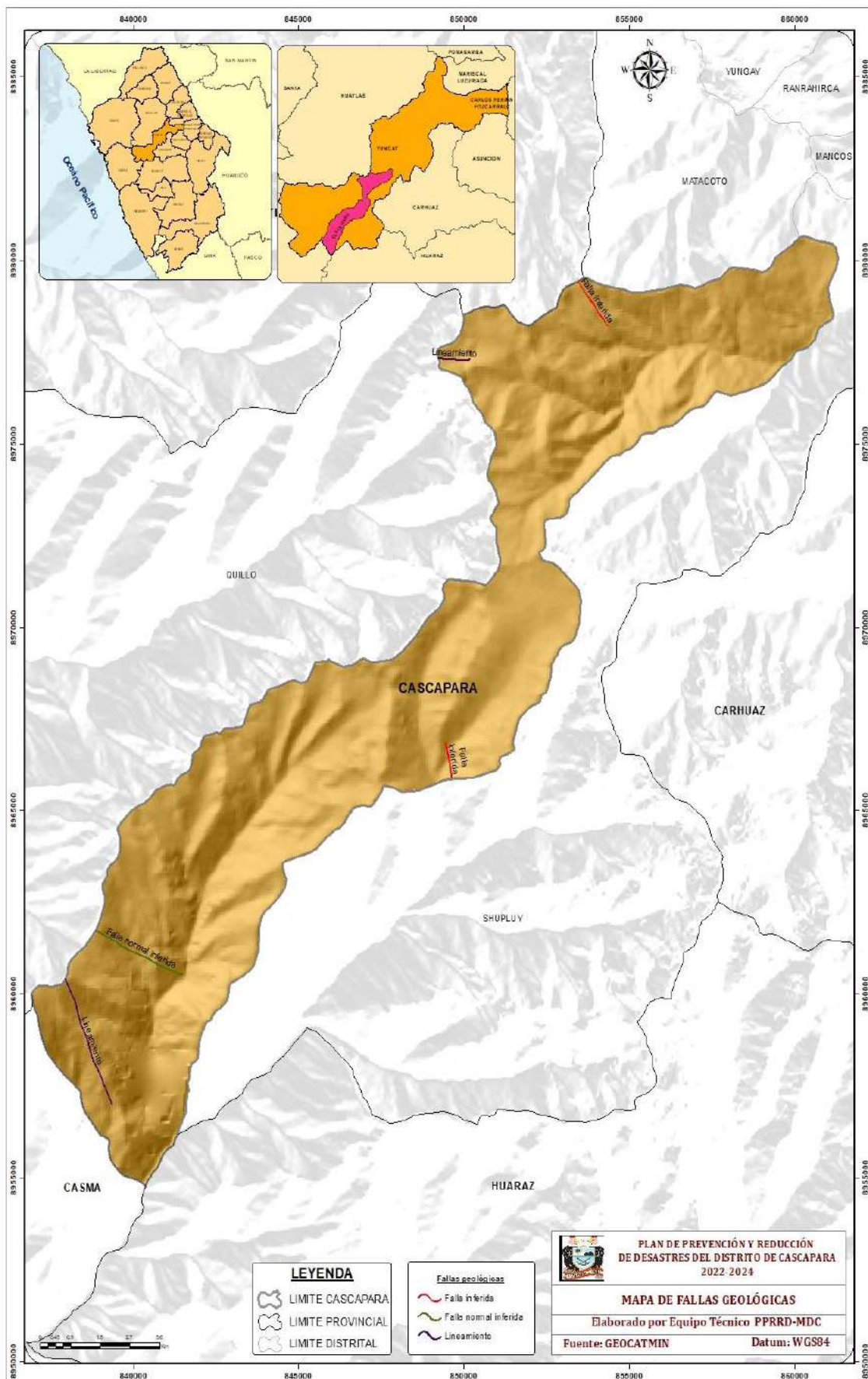
Son aquellas que se forman por la acción de fuerzas de tensión, es decir fuerzas extensivas, que fracturan la corteza terrestre y hacen que un bloque de roca se deslice hacia abajo con respecto hacia otro bloque de roca, a través de un plano de falla.

★ *Lineamiento*

Los lineamientos geológicos son factores condicionantes de los procesos de inestabilidad de ladera. Su identificación en áreas a veces inaccesibles o muy extensas es de gran interés científico para la elaboración de mapas de riesgos.



**Mapa 13. Fallas Geológicas**





### **1.3.6. Aspectos Ambientales**

De acuerdo con el informe de la Oficina del Área Técnica Municipal del distrito de Cascapara (Informe N° 009-2022-MDC/ATM/MARR), los problemas ambientales recurrentes están relacionados al manejo de los residuos sólidos y aguas residuales, que se describen a continuación:



#### **1.3.6.1. Residuos Sólidos**

La problemática de los residuos sólidos, en el distrito de Cascapara, es uno de los más críticos en cuanto a los servicios básicos de saneamiento, dada la repercusión que tiene en relación a la contaminación del suelo, agua y aire, así como en las condiciones de salud de la población, la calidad de vida y el medio ambiente en el distrito de Cascapara. El manejo de los residuos sólidos, constituye una preocupación prioritaria para la Municipalidad de Cascapara, siendo responsables de asegurar el desarrollo de un adecuado sistema de gestión de residuos sólidos en su jurisdicción, por lo que ha desplegado los esfuerzos que estén a su alcance para encarar este desafío.



Por otro lado, también informan que un punto generador de contaminación es el botadero con la que cuenta la municipalidad, esta no siendo un relleno sanitario, sino un botadero, y ello aunado a temas climatológicos, más el escaso conocimiento de los pobladores de Cascapara en la selección y almacenamiento de los residuos sólidos, ya que suelen mezclar todos los materiales de desecho (tierra, plástico, restos de animales y vegetales entre otros), generando así problemas en la segregación de los residuos sólidos (*ver imagen 1*).



Por último, informan también que un sector de la población suele echar los residuos sólidos (platos descartables, plásticos entre otros) en las quebradas y acequias, generando la obstrucción de las mismas; así mismo se ha apreciado demasiada existencia de residuos sólidos en las vías y/o espacios públicos.

*Imagen 1. Botadero*



*Fuente. Equipo técnico- PPRRD.*

### **1.3.6.2. Aguas Residuales**

Conforme al informe proporcionado por la MDC, se tiene la problemática, de que la inoperatividad los componentes de aguas residuales está generando un olor desagradable, generando contaminación ambiental y poniendo en riesgo la salud de la población (ver imagen 2).

*Imagen 2. Problemática de Aguas Residuales*



**FOTO N° 01. SE OBSERVA EN LA FOTOS, LOS COMPONENTES DE AGUAS RESIDUALES LO CUAL ESTAN INOPERATIVOS POR LOS CUALES, EN PUNTO DE AFLUENTE DEL PTAR SALE UN OLOR DESAGRADABLE, EN CONSECUENCIA PROVOCA CONTAMINACION AMBIENTAL, ASI COMO LA SALUD DE LA POBLACION CERCANA CORE RIESGO.**

*Fuente. Equipo técnico- PPRRD.*

## CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

### 2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.



El análisis de los riesgos de desastres de origen natural, tiene cada vez mayor importancia para las organizaciones institucionales. Una consideración insuficiente de estas puede acarrear efectos adversos que en la mayoría de los casos ocasionan la muerte de seres humanos, como también daños en las infraestructuras.



Dado lo anterior se plantean recomendaciones para identificar las amenazas y el respectivo análisis de vulnerabilidad.

#### 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, Según Componentes.

★ *Componente Prospectivo.*

La Municipalidad distrital de Cascapara, a mediados del año 2022, elaboró el presente PPRRD ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa; el cual es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del riesgo de desastre.

★ *Componente Correctivo.*

Con respecto a este componente la Municipalidad distrital de Cascapara, conforme a los informes proporcionados, en el ejercicio fiscal 2019 y 2022, y verificada la página del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable), no se ha verificado actividades o proyectos de inversión pública para mitigar los riesgos generados.

★ *Componente Reactivo.*

Con respecto a este componente, la Municipalidad distrital de Cascapara, conforme a los informes proporcionados, en los últimos 4 años, ha ejecutado múltiples acciones para reducir y mitigar los riesgos, consistentes en actividades, tales como rehabilitación de las vías, rehabilitación de puentes, faenas de limpieza de espacios públicos, entre otras actividades, así mismo ha realizado los simulacros nacionales y regionales, en coordinación con las instituciones educativas y demás sectores.

**2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales**



Mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2022-MDC/A, se conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD), que según el D.S. 048-2011-PCM, tienen la función de “formular normas y planes, evaluar, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia”.



Por otro lado, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0063-2022-MDC/A, de fecha 24 de mayo del 2022, se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la municipalidad distrital de Cascapara.



Del mismo modo, la Municipalidad distrital de Cascapara aprobó el Reglamento Interno para la Organización, Constitución u Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil 2022; así mismo, también aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres 2022.












Según el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cascapara, la Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil) es el órgano de línea encargado de la gestión del riesgo de desastres, la cual tiene funciones específicas en GRD como la unidad orgánica encargada de conducir y supervisar los procesos vinculados con la gestión del riesgo de desastres.










Por otro lado, como órgano consultivo y de coordinación encargado de planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de defensa civil en el ámbito del distrito aparece en el organigrama estructural como dependiente directo de la alcaldía, el comité distrital de defensa civil.









*Tabla 19. Roles y Funciones del Personal de la MDC*

UNIDAD ORGÁNICA	ROL SEGÚN COMPONENTE	FUNCIONES
    	<p>Prospectiva. Correctiva. Reactiva.</p>	<p>Máxima autoridad político-administrativa y titular del pliego presupuestario de la Municipalidad Distrital, por la que le comete ejercer las funciones ejecutivas del Gobierno Local señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presidir el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres (indelegable).</li> <li>2) Instalar e integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital -COED (indelegable).</li> <li>3) Autorizar la ejecución de las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Cascapara.</li> <li>4) Mantener sesión permanente en el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED.</li> <li>5) Decidir el empleo racional de los recursos y materiales, así como la adecuada distribución del personal municipal disponible, acorde al Plan de Operaciones de Emergencia y a la situación de la emergencia presentada.</li> </ol>
 	<p>Prospectiva. Correctiva. Reactiva.</p>	<p>Órgano de dirección ejecutiva y administrativa de la gestión municipal, dependiente jerárquicamente de la Alcaldía. Tiene por objeto la gestión estratégica de la municipalidad alineada al PEI y al PDC y a los planes provinciales y nacionales, desarrollando los procesos de planificación, organización, dirección y control a efectos de alcanzar elevados niveles de eficiencia y eficacia en las acciones Municipales en beneficio de la comunidad.</p>
 	<p>Prospectivo</p>	<p>Órgano de asesoramiento técnico normativo encargado de asesorar a las unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Municipalidad Distrital de Cascapara, en materia de Planeamiento, Presupuesto, Modernización, Estadística, Gestión por Procesos y Programación de inversiones, así como conducir la formulación, evaluación y actualización de los documentos de gestión institucional, en concordancia con las normas técnico-legales vigentes.</p>
<p><b>Oficina de Programación</b></p>	<p>Correctiva</p>	<p>Órgano de asesoramiento técnico normativo, encargado de asesorar a los órganos y unidades orgánicas en los</p>

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

 <p><b>Multianual de Inversiones</b></p>		<p>sistemas de planeamiento, modernización, simplificación administrativa, gestión por procesos e inversiones en concordancia con las políticas y objetivos municipales en concordancia con la normatividad vigente.</p>
 <p><b>Oficina de Asesoría jurídica</b></p>	<p>Prospectivo</p>	<p>Órgano de asesoramiento, encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad se ajusten a Ley; asimismo, brinda asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal.</p>
 <p><b>Oficina de Secretaria General</b></p>	<p>Prospectivo</p>	<p>Órgano de apoyo encargado de programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, así como la de Establecer las comunicaciones y los rangos de comunicación, con las entidades públicas y/o privadas pertinentes, a fin de lograr el rápido funcionamiento de los servicios básicos, para el pronto restablecimiento de las actividades cotidianas en las zonas afectadas, ante la ocurrencia de un desastre.</p>
   <p><b>Oficina de Logística y Control Patrimonial</b></p>	<p>Reactivo</p>	<p>Órgano encargado de las actividades técnico administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del Sistema de Contratación del Estado, y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de contratación y almacén; y administrar los servicios generales, garantizando el abastecimiento oportuno en cantidad y calidad de: materiales, insumos, útiles de escritorio, bienes muebles, maquinaria y equipos mecánicos, flota vehicular y servicios múltiples propios del Sistema de Abastecimientos, en relación a los requerimientos de la institución; del mismo modo del abastecimiento de bienes patrimoniales y administración de los servicios auxiliares que requiere la Municipalidad.</p>
 <p><b>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural</b></p>	<p>Correctivo</p>	<p>Órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos de suelo y del espacio urbano-rural, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano; para ello tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión pública para la solución de problemas de la</p>

		población y el desarrollo de potencialidades del territorio.
  <b>Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil)</b>	Prospectivo  Reactivo	Órgano de línea que tiene como objetivo planificar, dirigir, y ejecutar las actividades y acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo o de Desastres (CONAGERD) responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencias, llevar la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres, brindar los servicios de defensa civil e implementar los lineamientos de Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del Distrito.
  <b>Unidad Formuladora</b>	Correctivo	Órgano encargado de formular los proyectos de inversión pública de acuerdo a los lineamientos del INVIERTE PE, lineamientos de política establecidos por Municipalidad acorde al Plan de Desarrollo Local Concertado, en los aspectos productivos, infraestructura, mantenimiento, preservación del medio ambiente, social y otros.
 <b>Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos</b>	Reactivas	Órgano encargado de establecer las comunicaciones y los rangos de comunicación, con las entidades públicas y/o privadas pertinentes, a fin de lograr el rápido funcionamiento de los servicios básicos, para el pronto restablecimiento de las actividades cotidianas en las zonas afectadas, ante la ocurrencia de un desastre.
 <b>Oficina de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana</b>	Reactivas	Órgano de línea y tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a la Seguridad Ciudadana y el Servicio de Serenazgo, conforme a las políticas emitidas por la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Casapara.

*Fuente: Municipalidad Distrital de Casapara – ORRHH - Elaboración: Equipo Técnico – PPRRD*

### **2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial.**

La Municipalidad distrital de Casapara cuenta en la actualidad con los siguientes instrumentos de gestión institucional y territorial:

★ PDC - Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Cascapara 2012 – 2021, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 0003-2017-MDC, de fecha 27 de marzo del 2017.

★ Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Cascapara 2022.

★ Plan Anual de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil de la du Municipalidad distrital de Cascapara 2022.

En cuanto a la inclusión del enfoque de la GRD en la estructura orgánica y el ROF, la incorporación de la GRD tal como propone el SINAGERD no se encuentra implementada, ni alineada a los dispositivos normativos vigentes, en la que se dé una correcta denominación a la unidad orgánica y se asignen funciones relacionadas a la GRD (Oficina de Gestión de Riesgos, Desastres y Defensa Civil).

Por otro lado, es importante señalar que la Municipalidad Distrital de Cascapara no cuenta con un PEI, por la que es imprescindible la elaboración de la misma con un enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres

### **2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres**

Actualmente, la Municipalidad distrital de Cascapara cuenta con algunas estrategias en GRD que se articulan al presente Plan, ya que el plan de desarrollo concertado contiene el enfoque en GRD, sin embargo, con el presente plan se fortalecerán y añadirán nuevas estrategias.

## **2.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres**

### **2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos**

La *Tabla 20*, muestra las capacidades del personal de la municipalidad, que se desempeñan según su especialidad y competencias en sus respectivas unidades orgánicas.

*Tabla 20. Evaluación de Capacidades del Personal*



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

UNIDAD ORGÁNICA	CARGO	CAPACIDADES		
		Formación y/o Especialización	Experiencia Laboral	Experiencia en GRD
Alcaldía	Alcalde	Secundaria Completa	20	NO
Gerencia Municipal	Gerente municipal	Licenciado en Administración	25	NO
Secretaría General	Jefe	Técnica en Secretariado Ejecutivo Bilingüe	9	NO
Unidad de Trámite Documentario y Archivo General	Jefe	Técnica en Secretariado Ejecutivo Bilingüe	7	NO
Unidad de Imagen Institucional y Protocolo	Jefe	Técnica en Secretariado Ejecutivo Bilingüe	9	NO
Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente	Contador	30	NO
Oficina de Recursos Humanos	Jefe	Licenciada en Administración	3	NO
Oficina de Tesorería	Jefe	Bachiller en Contabilidad	5	NO
Oficina de Logística y Control Patrimonial	Jefe	Bachiller en Administración	5	NO
Oficina de Contabilidad	Jefe	Contador	30	NO
Oficina de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Jefe	Bachiller en Contabilidad	5	NO
Unidad de Ejecutoría Coactiva	Jefe	Bachiller en Contabilidad	5	NO
Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe	Abogado	5	NO
Oficina de Planificación y Presupuesto	Jefe	Contador	30	NO
Oficina de Programación de Inversiones (OPI)	Jefe	Contador	30	NO
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Gerente	Ingeniero Agrícola- Ingeniero Civil	17	NO
	Asistencia de gerencia	Bachiller en Ingeniería Agrícola-Ingeniería Civil	3	NO
Oficina de Estudios, Perfiles, Proyectos y Expedientes Técnicos	Jefe	Ingeniero Agrícola- Ingeniero Civil	17	NO
Oficina de Obras Públicas y Privadas	Jefe	Ingeniero Agrícola- Ingeniero Civil	17	NO

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

	Oficina de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro	Jefe	Ingeniero Agrícola- Ingeniero Civil	17	NO
	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Gerente	Licenciada en Administración	20	NO
	Oficina de Medio Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO
	Oficina de Educación, Deportes y Cultura	Jefe	Licenciada en Administración	3	NO
	Oficina de Registro Civil y Cementerio	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO
	Oficina de Área Técnica Municipal de Servicios de Agua y Desagüe (ATM)	Jefe	Ingeniero Metalúrgico	5	NO
	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil)	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO
	Oficina de Transportes y Seguridad Vial	Jefe	Licenciada en Administración	15	NO
	Oficina de Policía Municipal y Seguridad Ciudadana	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO
	Oficina de Demuna y OMAPED	Jefe	Licenciada en Administración	10	NO
	Oficina de Programas Sociales y Participación Vecinal	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO
	Unidad Local de Empadronamiento ULE-SISFOH	Jefe	Licenciada en Administración	10	NO
	Oficina de Comercialización, PYMES y Defensa al Consumidor	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO
	Oficina de Desarrollo Agropecuario	Jefe	Licenciada en Administración	20	NO

*Fuente: Municipalidad distrital de Cascapara – Equipo Técnico PPRRD.*

**2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos**

La Municipalidad distrital de Cascapara requiere fortalecer sus capacidades logísticas para enfrentar la ocurrencia de inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa, con el apoyo de otras



instituciones y sectores involucrados, como el Gobierno Regional de Ancash, MINAGRI, PROVÍAS NACIONAL, entre otros.

En ese sentido conforme el INFORME N° 00252-2022-MDC/UL/, remitido por el jefe Logística y Patrimonio, los vehículos disponibles en la actualidad, no permiten ejecutar actividades de rehabilitación ante la ocurrencia de movimientos en masa. Conforme lo señalado en la *Tabla 21*, se muestra las capacidades logísticas actuales del distrito de Cascapara para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

*Tabla 21. Evaluación de Capacidades Logísticas para la GRD*

RECURSOS		U.M	Cantidad	Operativos	Déficit	Observaciones
Vehículos	Cargador frontal	Unid.	1	0	Escaso presupuesto	Requiere reparación
	Camión volquete	Unid.	1	1	Escaso presupuesto	
	Camión de cargas	Unid.	2	2	Escaso presupuesto	Requiere reparación
	Motocicletas	Unid.	1	0	Escaso presupuesto	Requiere reparación
	Camionetas	Unid.	1	1	Escaso presupuesto	Requiere reparación

*Fuente: Municipalidad distrital de Cascapara – Equipo Técnico PPRRD.*



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros**

La Municipalidad distrital de Cascapara, cuenta con limitados recursos financieros para implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, por lo que se recomienda establecer acuerdos con el Gobierno Regional, ONGs, Cooperaciones Internacionales y el sector privado, para obtener apoyo económico. Asimismo, requieren de asesoría técnica para gestionar los recursos del FONDES y el PPR 0068. En la *Tabla 22* se muestran las ejecuciones presupuestales del distrito.

*Tabla 22. Ejecución Presupuestal del Distrito de Cascapara y Distritos de la Provincia de Yungay*

**Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto/Fecha de la Consulta: 09-junio-2022

**Año de Ejecución: 2022**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

<b>Departamento 02: ANCASH</b>								
	1,249,023,021	3,764,249,678	2,500,849,649	1,278,146,589	1,134,740,888	735,508,412	699,915,669	19.5
<b>Provincia 0220: YUNGAY</b>								
	42,305,960	100,899,417	66,081,817	39,896,477	38,923,527	25,960,266	24,727,380	25.7
MUNICIPALIDAD	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
022001-300243: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	18,896,187	32,376,619	17,943,713	12,968,076	12,871,791	7,683,463	7,226,564	23.7
<b>022002-300244: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA</b>	<b>1,307,308</b>	<b>3,011,939</b>	<b>1,996,071</b>	<b>1,413,149</b>	<b>1,403,108</b>	<b>1,131,386</b>	<b>1,130,932</b>	<b>37.6</b>
022003-300245: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS	3,993,365	8,471,209	5,949,855	2,625,103	2,148,831	1,505,447	1,382,454	17.8
022004-300246: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO	1,161,183	2,629,364	2,447,654	793,728	674,490	422,631	407,551	16.1
022005-300247: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO	10,037,336	40,599,375	27,528,530	16,846,381	16,751,200	10,770,747	10,366,131	26.5
022006-300248: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	1,880,882	3,755,260	3,369,004	1,887,526	1,711,791	1,662,109	1,565,965	44.3





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

022007-300249: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY	1,594,118	3,215,209	2,602,974	1,461,923	1,461,923	994,231	948,194	30.9
022008-300250: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA	3,435,581	6,840,442	4,244,016	1,900,593	1,900,393	1,790,253	1,699,590	26.2

*Fuente: Consulta amigable MEF, junio 2022. Elaboración: Equipo Técnico – PPRRD.*

En la *Tabla 23* se muestran las ejecuciones presupuestales del distrito según fuentes de financiamiento.

*Tabla 23. Ejecución Presupuestal del Distrito Según Fuentes de Financiamiento*

**Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto/ Fecha de la Consulta: 09-junio-2022

**Año de Ejecución: 2022**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

<b>Municipalidad 022002-300244: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA</b>								
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Certificación</b>	<b>Compromiso Anual</b>	<b>Ejecución</b>			<b>Avance %</b>
					<b>Atención de Compromiso Mensual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Girado</b>	
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	32,908	35,193	32,908	16,910	16,910	14,387	14,387	40.9
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	15,000	169,820	87,070	86,566	86,566	86,566	86,566	51.0
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	45,733	34,916	34,916	34,916	34,916	34,916	76.3
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	550,197	203,658	202,228	202,227	201,227	201,227	36.6
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	1,259,400	2,210,996	1,637,519	1,072,529	1,062,489	794,289	793,835	35.9

*Fuente: Consulta amigable MEF, junio 2022. Elaboración: Equipo Técnico – PPRRD.*

**Fuentes de financiamiento:**

★ *Recursos Ordinarios*



Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Así mismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N° 480.



★ *Recursos directamente recaudados*



Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



★ *Recursos por operaciones oficiales de crédito*



Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.



★ *Donaciones y transferencias*



Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de

otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

★ **Recursos determinados**

Comprende los Rubros: Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

En la *Tabla 24* se muestra las ejecuciones presupuestales del distrito según rubros.

*Tabla 24. Ejecución Presupuestal del Distrito Según Rubros*

**Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto/ Fecha de la Consulta: 09-junio-2022

**Año de Ejecución: 2022**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

<b>Municipalidad 022002-300244: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA</b>	1,307,308	3,011,939	1,996,071	1,413,149	1,403,108	1,131,386	1,130,932	37.6
<b>RUBRO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Certificación</b>	<b>Compromiso Anual</b>	<b>Ejecución</b>			<b>Avance %</b>
					<b>Atención de Compromiso Mensual</b>	<b>Devengado</b>	<b>Girado</b>	
<b>00: RECURSOS ORDINARIOS</b>	32,908	35,193	32,908	16,910	16,910	14,387	14,387	40.9
<b>07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	786,014	842,918	621,113	526,325	516,285	275,287	274,933	32.7
<b>09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	15,000	169,820	87,070	86,566	86,566	86,566	86,566	51.0
<b>13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	0	550,197	203,658	202,228	202,227	201,227	201,227	36.6
<b>18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	473,386	1,368,078	1,016,406	546,204	546,204	519,002	518,902	37.9
<b>19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	0	45,733	34,916	34,916	34,916	34,916	34,916	76.3

*Fuente: Consulta amigable MEF, junio 2022. Elaboración: Equipo Técnico – PPRRD.*





**Rubros:**

★ **Recursos Ordinarios**



Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.



★ **Fondo de compensación municipal**



Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



★ **Impuestos municipales**



Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos g) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



★ **Recursos directamente recaudados**



Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

★ **Donaciones y transferencias**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

★ **Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustre y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP, a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE como fiduciario, incluida su actualización sobre la base del Índice Acumulado de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

★ **Recursos por operaciones oficiales de crédito**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

En la *Tabla 25* se muestra las ejecuciones presupuestales del distrito según categoría presupuestal.

*Tabla 25. Ejecución Presupuestal del Distrito Según Categoría Presupuestal*

**Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto/ Fecha de la Consulta: 09-junio-2022

**Año de Ejecución: 2022**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

<b>Municipalidad 022002-300244: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA</b>								
	1,307,308	3,011,939	1,996,071	1,413,149	1,403,108	1,131,386	1,130,932	37.6
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<b>0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>	4,627	39,383	11,827	8,268	8,268	7,922	7,922	20.1
<b>0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	5,000	8,300	4,617	3,765	3,765	3,765	3,765	45.4
<b>0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	20,000	20,000	5,256	5,256	5,256	5,256	5,256	26.3
<b>0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO</b>	63,386	119,735	16,000	0	0	0	0	0.0
<b>0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL</b>	0	19,000	0	0	0	0	0	0.0
<b>0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0.0





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**



<b>0083:</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	34,500	335,083	135,662	114,868	104,828	85,498	85,498	25.5
<b>0090:</b>	<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	0	199,988	160,076	153,788	153,788	146,357	146,357	73.2
<b>0101:</b>	<b>INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA</b>	291,654	574,371	574,371	194,483	194,483	194,483	194,483	33.9
<b>0121:</b>	<b>MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</b>	0	14,000	14,000	0	0	0	0	0.0
<b>0142:</b>	<b>ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	2,000	2,000	0	0	0	0	0	0.0
<b>0144:</b>	<b>CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	2,860	2,860	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	69.9
<b>9001:</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	710,254	732,284	554,299	478,719	478,719	245,338	244,984	33.5
<b>9002:</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	168,027	939,935	517,963	452,002	452,001	440,767	440,667	46.9

*Fuente: Consulta amigable MEF, junio 2022. Elaboración: Equipo Técnico – PPRRD.*

## **2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES**

### **2.2.1. Identificación de Peligros del Ámbito**



De acuerdo a los registros del SINPAD-INDECI, se registró una emergencia debido a inundaciones por lluvias intensas, por otro lado, se cuenta con informes de evaluación de riesgo por lluvias intensas y por movimientos en masa.



El siguiente cuadro, muestra el registro de emergencia por movimiento en masa, según el SINPAD.

*Tabla 26. Registros de Emergencias de Inundaciones por Lluvias Intensas*

FECHA	CÓDIGO	SECTOR	FENÓMENO	DESCRIPCIÓN
10/03/19	105044	Pucap Chico	Lluvias intensas	Inundación por lluvias intensas ocasionando el colapso de 4 tramos de canal de riego

*Fuente: SINPAD, 2022, Equipo Técnico-PPRRD.*





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**2.2.2. Zonas Críticas por Peligro**

Para la identificación de zonas críticas se realizaron visitas a campo. En la *Tabla 27* se muestran las principales zonas críticas identificadas.



*Tabla 27. Identificación de Zonas Críticas*




SECTOR O ZONA	TIPO DE PELIGRO	COORDENADAS			DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		Zonas	Este	Norte		
<b>Pampahuasi Alta</b>	Movimiento en masa	18 Sur	196981	8978490	En el sector Pampahuasi Alta, en tiempos de lluvias ocurre movimientos en masa de lodo y piedras, este suceso se origina de una quebrada de dicho sector, afectando una parte de la vía de la carretera Pampahuasi-Cascapara, canal de riego, terrenos de cultivo y 5 viviendas.	
<b>Pampahuasi Alta</b>	Inundación	18 Sur	196981	8978490	En el sector Pampahuasi Alta, en tiempos de lluvias ocurre inundación, este suceso, afecta una parte de la vía de la carretera Pampahuasi-Cascapara, canal de riego, terrenos de cultivo y 5 viviendas.	





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**



<b>Pampahuasi Baja</b>	Movimiento en masa	18 Sur	197733	8978576	En el sector Pampahuasi Baja, en tiempos de lluvias ocurre movimientos en masa de lodo y piedras, este suceso se origina de una quebrada de dicho sector, afectando una parte de la vía de la carretera Pampahuasi-Cascapara, canal de riego y 3 viviendas.	
<b>Pampahuasi Baja</b>	Inundación	18 Sur	197733	8978576	En el sector Pampahuasi Baja, en tiempos de lluvias ocurre inundación, afecta una parte de la vía de la carretera Pampahuasi-Cascapara, canal de riego y 3 viviendas.	
<b>Llushtoj</b>	Movimiento en masa	18 Sur	201950	8979506	En el sector Llushtoj, en tiempos de lluvias ocurre movimientos en masa de lodo y piedras, este suceso se origina de una quebrada de dicho sector, afectando, terrenos de cultivo, canal de riego y 6 viviendas	



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara 2022 - 2024”**



Llushtoj	Inundación	18 Sur	201950	8979506	En el sector Llushtoj, en tiempos de lluvias ocurre inundación, este suceso afecta, terrenos de cultivo, canal de riego y 6 viviendas
----------	------------	--------	--------	---------	---

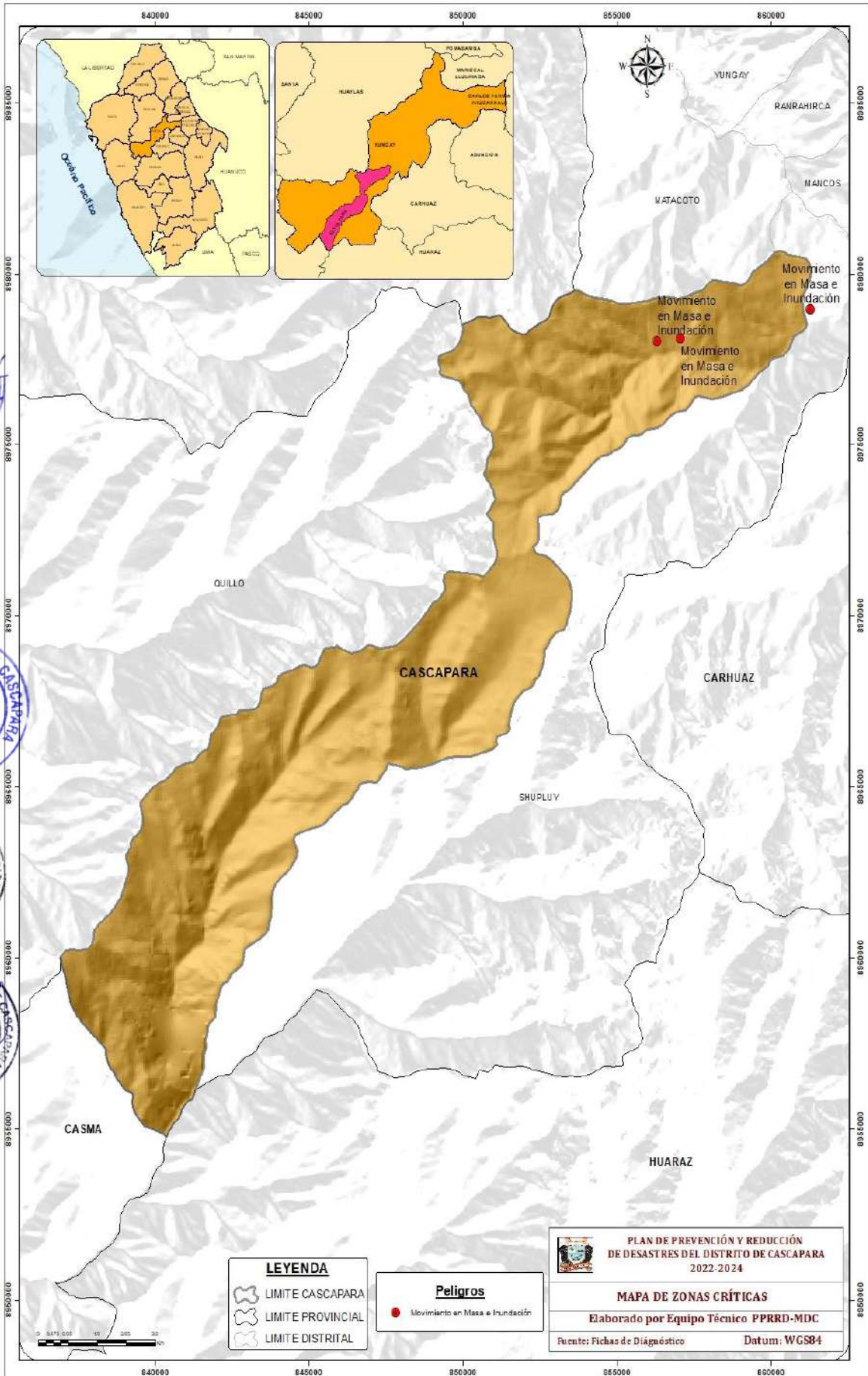


Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.





**Mapa 14. Zonas Críticas**



### 2.2.3. Escenario de Riesgo por Peligro

#### 2.2.3.1. Caracterización del Peligro

Para el periodo de análisis 2019 - 2022, según los registros extraídos del SINPAD-INDECI, se han podido contabilizar la ocurrencia de 6 peligros que han generado emergencias (impactos sobre la población y sus medios de vida); de las cuales se puede destacar que los movimientos en masa e inundaciones por lluvias intensas son los sucesos más frecuentes.

Por otro lado, en el distrito de Cascapara, los movimientos en masa se han venido produciendo a consecuencia de las constantes lluvias intensas que azotan el distrito, así como por la misma zona geológica del distrito, causando así obstrucción de las vías, afectando cultivos, entre otras.

#### ★ *Inundaciones por lluvias intensas*

Por su ubicación geográfica y sobre todo geomorfológica el distrito de Cascapara, está expuesto a una serie de peligros de origen Hidrometeorológicos, principalmente lluvias intensas e inundaciones.

Las lluvias intensas, son amenazas de larga data, que ocasionan la erosión del suelo cuyo lodo termina colmatando las quebradas. Por lo tanto, estas amenazas no son recientes, sin embargo, se han podido visualizar estos últimos años frente al cambio climático o al Fenómeno El Niño y que nos obliga a actuar en la reconstrucción de los ecosistemas degradados inmediatamente.

En los años que se presenta el Fenómeno El Niño la situación es crítica, puesto que se producen derrumbes e inundaciones que arrastran el suelo y las plantas afectando negativamente los sistemas productivos, viviendas, integración vial, y hasta colapsos de infraestructuras importantes.

#### *Análisis de la susceptibilidad*

Normalmente el período lluvioso se presenta entre los meses de diciembre a abril de cada año y a veces se extiende hasta mayo de manera excepcional. No obstante, en los últimos años se nota una sensible variación en intensidad que aumenta con la llegada de El Niño y



disminuye en ausencia de la misma. Probablemente esta alteración es debido al fenómeno del cambio climático.

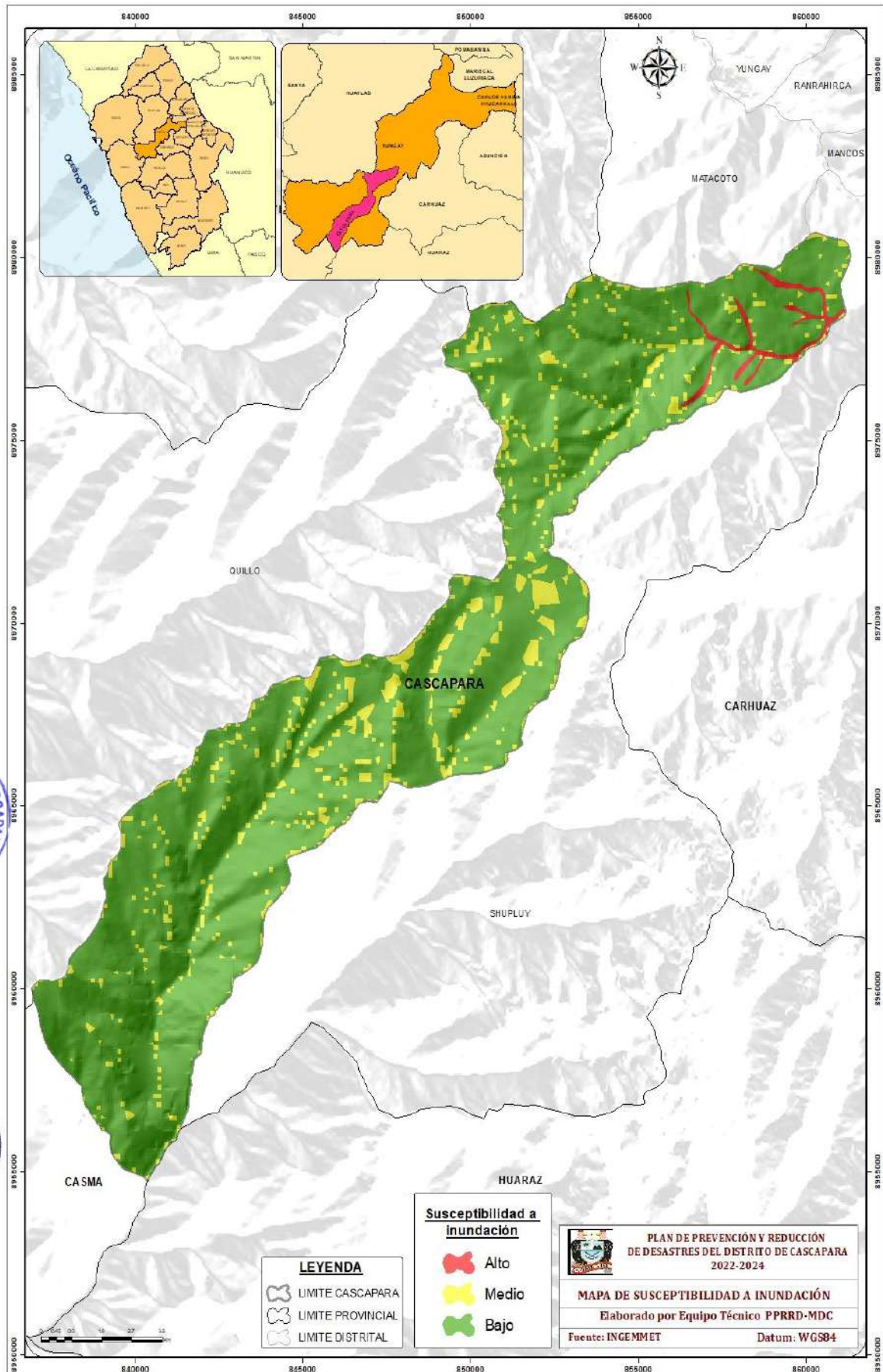
La ocurrencia de inundaciones se encuentra estrechamente relacionada a la temporada de lluvias. En la mayoría de casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos (lluvias muy intensas - percentil 95), o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en las infraestructuras de servicios de transporte, salud, educación y otros, de los sectores públicos y privados.

El CENEPRED, basándose en la información del INGEMMET, dio a conocer el *mapa nacional de susceptibilidad a inundaciones por lluvias intensas para la temporada 2017 - 2018*, que consideró como factores condicionantes a la geomorfología y la pendiente del terreno; y como factor desencadenante a las lluvias intensas (percentil 95). Este mapa de susceptibilidad, muestra de manera general la representación de las áreas con posibilidad a presentar inundaciones, cuenta con cinco niveles que va desde el muy alto hasta el muy bajo. Para el presente PPRRD, los niveles de susceptibilidad se agruparon en Alto, Medio y Bajo. El análisis se ha desarrollado a una escala nacional, esto implica que las áreas potenciales a la ocurrencia de inundaciones identificadas, no totalizan las zonas a ser afectadas.



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara 2022 - 2024”**

**Mapa 15. Susceptibilidad a Inundación por Lluvias Intensas**



★ **Movimientos en masa**

La región Ancash es susceptible a peligros originados por fenómenos hidrometeorológicos asociados a la ocurrencia del fenómeno El Niño, como inundaciones, lluvias intensas y movimientos en masa (huaycos, deslizamientos), según el informe Técnico Ambiental denominado “Zonas críticas por peligros geológicos y geo hidrológicos en la región Ancash”, elaborado por el INGEMMET en enero del 2007, los procesos de movimientos en masa (Huaycos y deslizamientos), se presentan en gran número, durante el evento excepcional El Niño 1997-98, sin embargo, en años normales debido a las características geomorfológicas y climáticas, en la región son frecuentes estos procesos en la época de lluvias estacionales. Se consideran los años 1891, 1925, 1972, 1982-83 y 1997-98, los que más afectaron la región y por ende el distrito de Casapara.



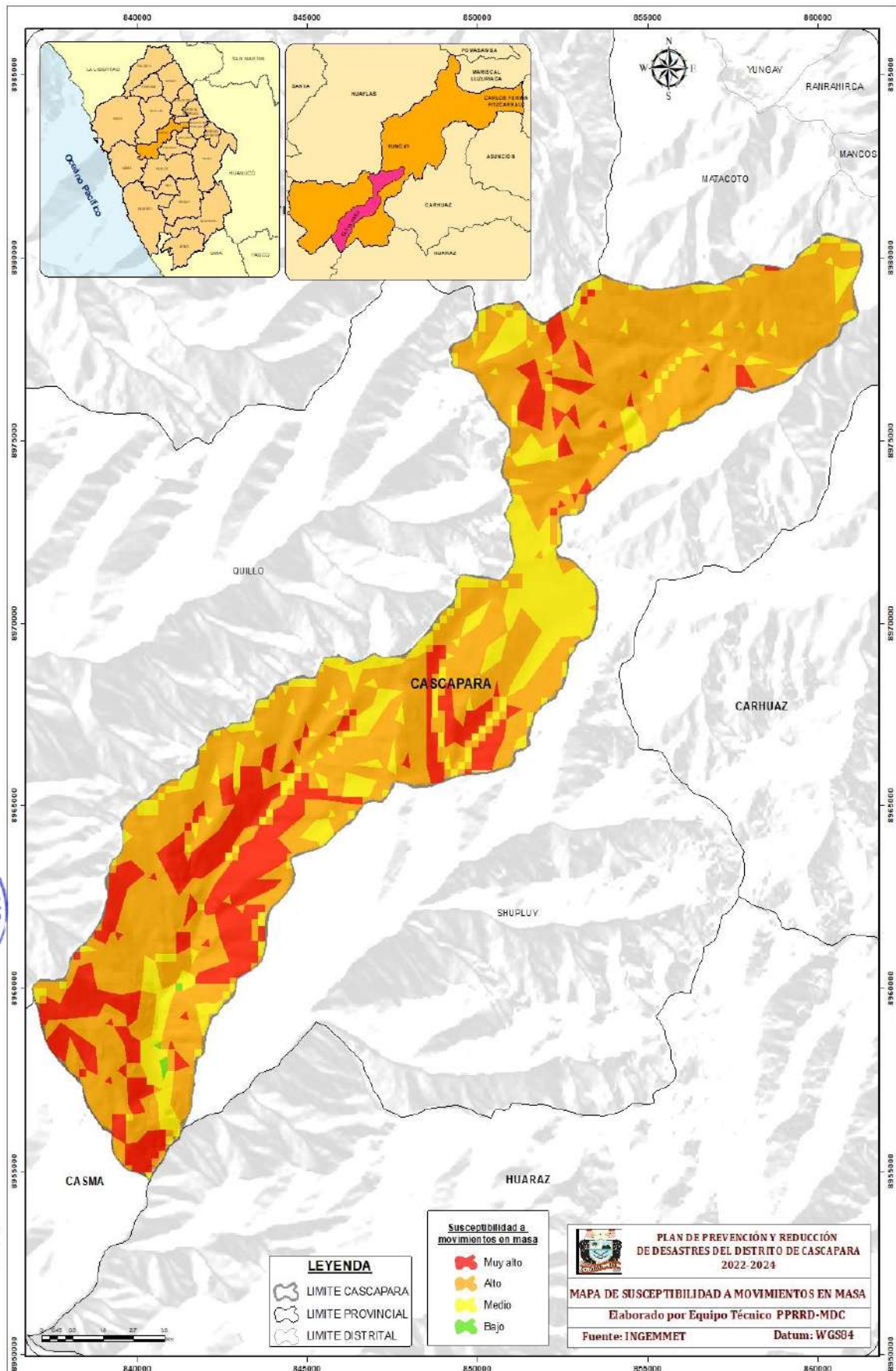
**Análisis de la susceptibilidad**

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caída de rocas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se contó con el Mapa Regional de Susceptibilidad por Movimientos en Masa para la temporada 2017 - 2018 elaborado por el INGEMMET, basado en factores condicionantes del territorio como pendiente, geomorfología, Geología, y cobertura vegetal, como factor desencadenante las lluvias intensas. Como resultado se obtuvo el *Mapa 16*, donde se observan los 4 niveles de susceptibilidad, es decir, las zonas más susceptibles ante la ocurrencia de movimientos en masa.

Cabe destacar que el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuando ocurrirán los procesos analizados (Ayala-Carcedo y Olcinas 2002). Por otro lado, la probabilidad de que se presenten lluvias por encima de los promedios, anuncia la posibilidad de que puedan ser de mayor intensidad, generando la ocurrencia de movimientos en masa.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**Mapa 16. Susceptibilidad a Movimientos en Masa**



### **2.2.3.2. Elementos Expuestos**

#### **★ Elementos expuestos ante inundaciones por lluvias intensas**

Los elementos expuestos estimados se determinaron con las visitas a campo, en la jurisdicción del distrito de Cascapara. Los elementos expuestos identificados son (*Ver Mapa 17*):

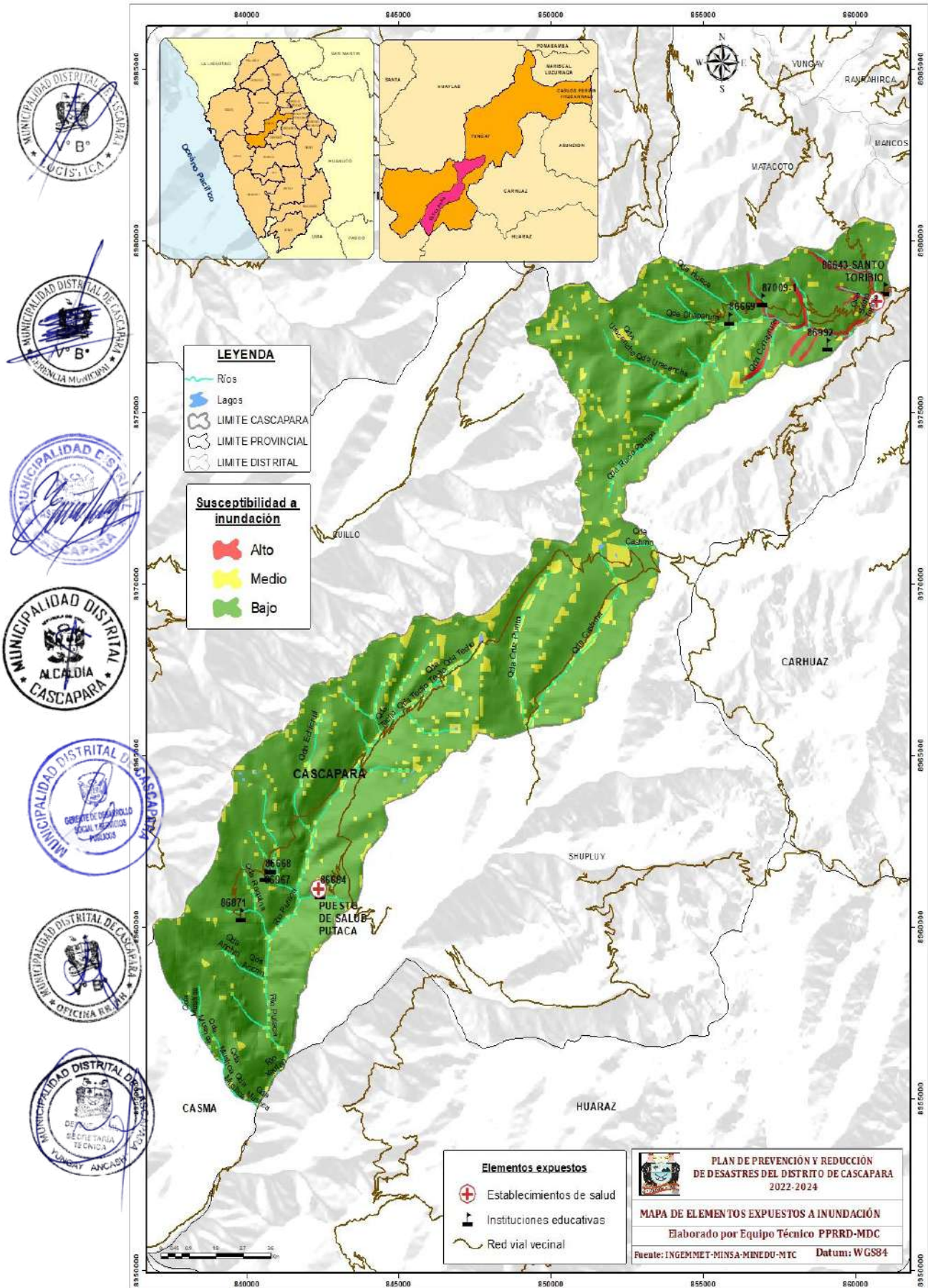
La Institución educativa N° 86643- Santo Toribio y la Institución educativa N° 87009-1, están expuestos a un nivel de *peligro Alto* a inundación por lluvias intensas; por otro lado, la Institución educativa N° 86669 y la Institución educativa N° 866848, están expuestos a un nivel de *peligro Medio* a inundación por lluvias intensas; también la Institución educativa N° 86668, la Institución educativa N° 86967, la Institución educativa N° 86992 y la Institución educativa N° 86871, están expuestos a un nivel de *peligro Bajo* a inundación por lluvias intensas.

El Establecimientos de salud de Cascapara, está expuesto a un nivel a de *peligro Alto* a inundación por lluvias intensas y el Establecimientos de salud de Putaca, está expuesto a un nivel a de *peligro Bajo* a inundación por lluvias intensas.

las Redes viales vecinales R025, AN-645, R030, R032, R027 y la Red vial vecinal R029, están expuestos a un nivel de *peligro Alto* a inundación por lluvias intensas; del mismo modo la Red vial vecinal R033, está expuesto a un nivel de *peligro Medio* a inundación por lluvias intensas y las Redes viales vecinales R037, R035; están expuestos a un nivel de *peligro Bajo* a inundación por lluvias intensas.



**Mapa 17. Elementos Expuestos a Inundación**





**★ Elementos expuestos ante Movimientos en masa**



Los elementos expuestos estimados se determinaron con las visitas a campo en la jurisdicción del distrito de Cascapara. Los elementos expuestos identificados son (*Ver Mapa 18*):



Las Instituciones educativas, N° 86643- Santo Toribio, N° 86992, N° 87009-1, N° 86669, N° 86684, N° 86668, N° 86967 y la Institución educativa N° 86871, están expuestos a un nivel de *peligro Alto* a movimientos en masa.



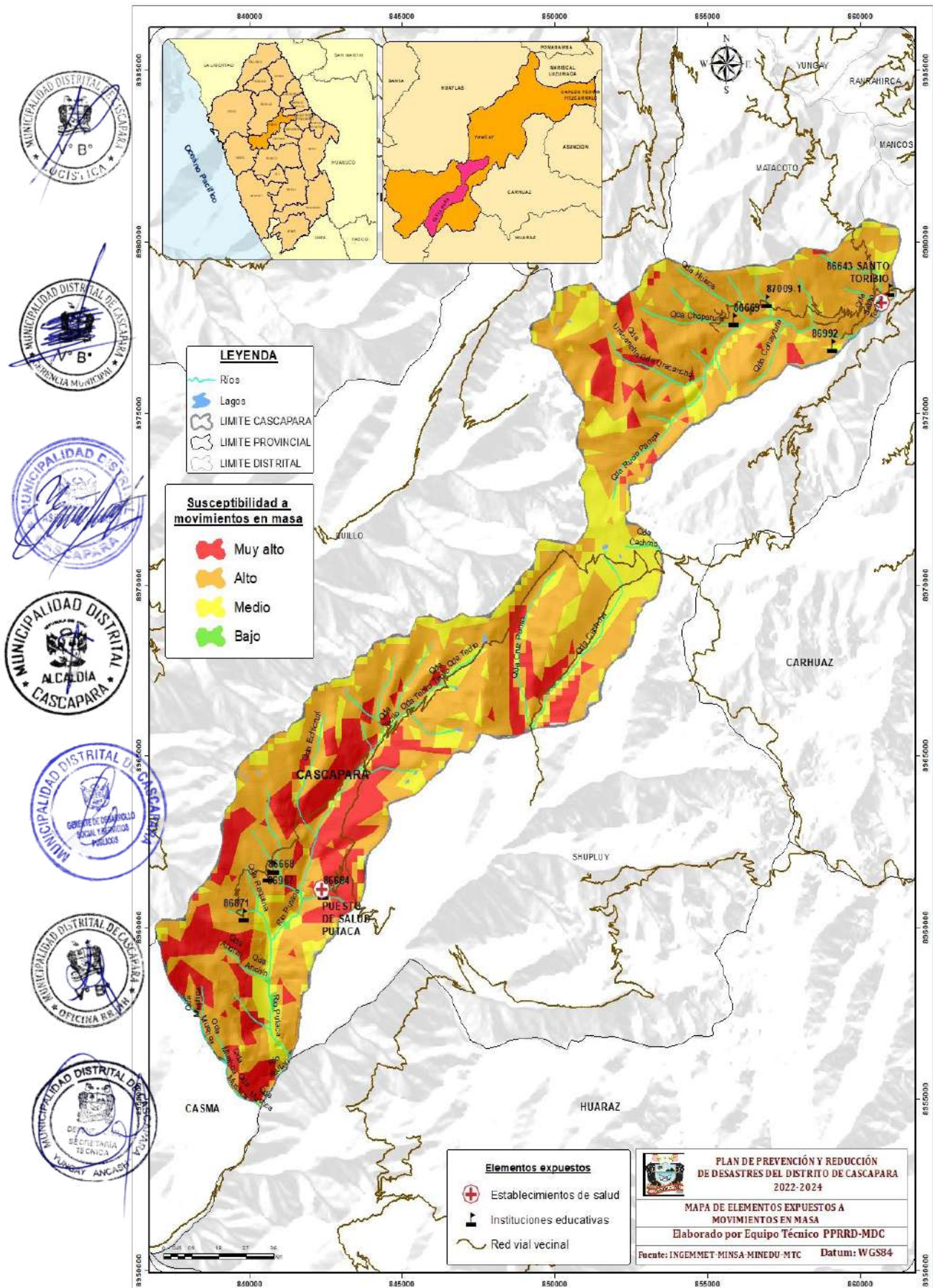
El Establecimientos de salud de Cascapara y el Establecimientos de salud de Putaca, están expuesto a un nivel a de *peligro Alto* a movimientos en masa.



las Redes viales vecinales R037, R035 y la Red vial vecinal R033, están expuestos a un nivel de *peligro Muy Alto* a movimientos en masa; del mismo modo las Redes viales vecinales R025, R030, AN-645, R027 y la Red vial vecinal R029, están expuestos a un nivel de *peligro Alto* a movimientos en masa.



**Mapa 18. Elementos Expuestos a Movimientos en Masa**



### 2.2.3.3. Análisis de la Vulnerabilidad

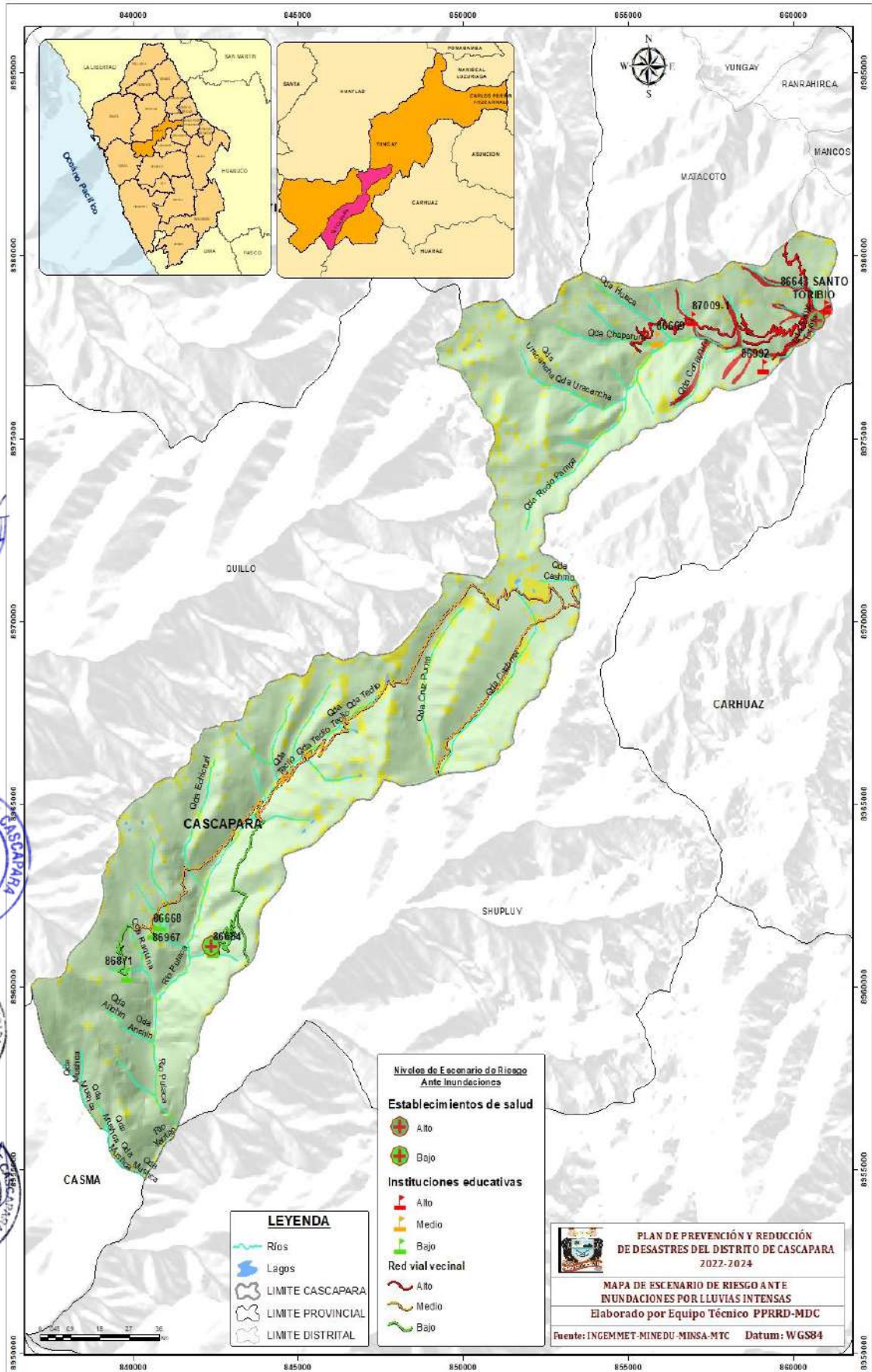
#### ★ Inundaciones por lluvias intensas

En función al escenario de riesgo ante inundaciones por lluvias intensas, se determinó que, el establecimiento de salud de Cascapara, las instituciones educativas N° 86649-Santo Toribio, N° 86992, N° 87009-1 y 21.54 kilómetros de las redes viales vecinales R025, AN-645, R030, R032, R027 y la Red vial vecinal R029 están expuestos a un nivel de *riesgo alto*.

Asimismo, se encuentran expuestos: la institución educativa N° 86669 y 34.82 kilómetros de red vial vecinal R033 a un nivel de *riesgo medio*, a la vez el establecimiento de salud de Putaca, las instituciones educativas N° 86871, N° 86668, N° 86967, N° 86684 y 12.49 Kilómetros de las redes viales vecinales R035 y R037 están expuestos a un nivel de *riesgo bajo* (Ver Mapa 19).



**Mapa 19. Escenario de Riesgo ante Inundación**



★ **Movimientos en masa**



En función al escenario de riesgo ante movimientos en masa, se determinó que, 9.8 kilómetros de red vial vecinal R037, están expuestos a un nivel de *riesgo muy alto*.

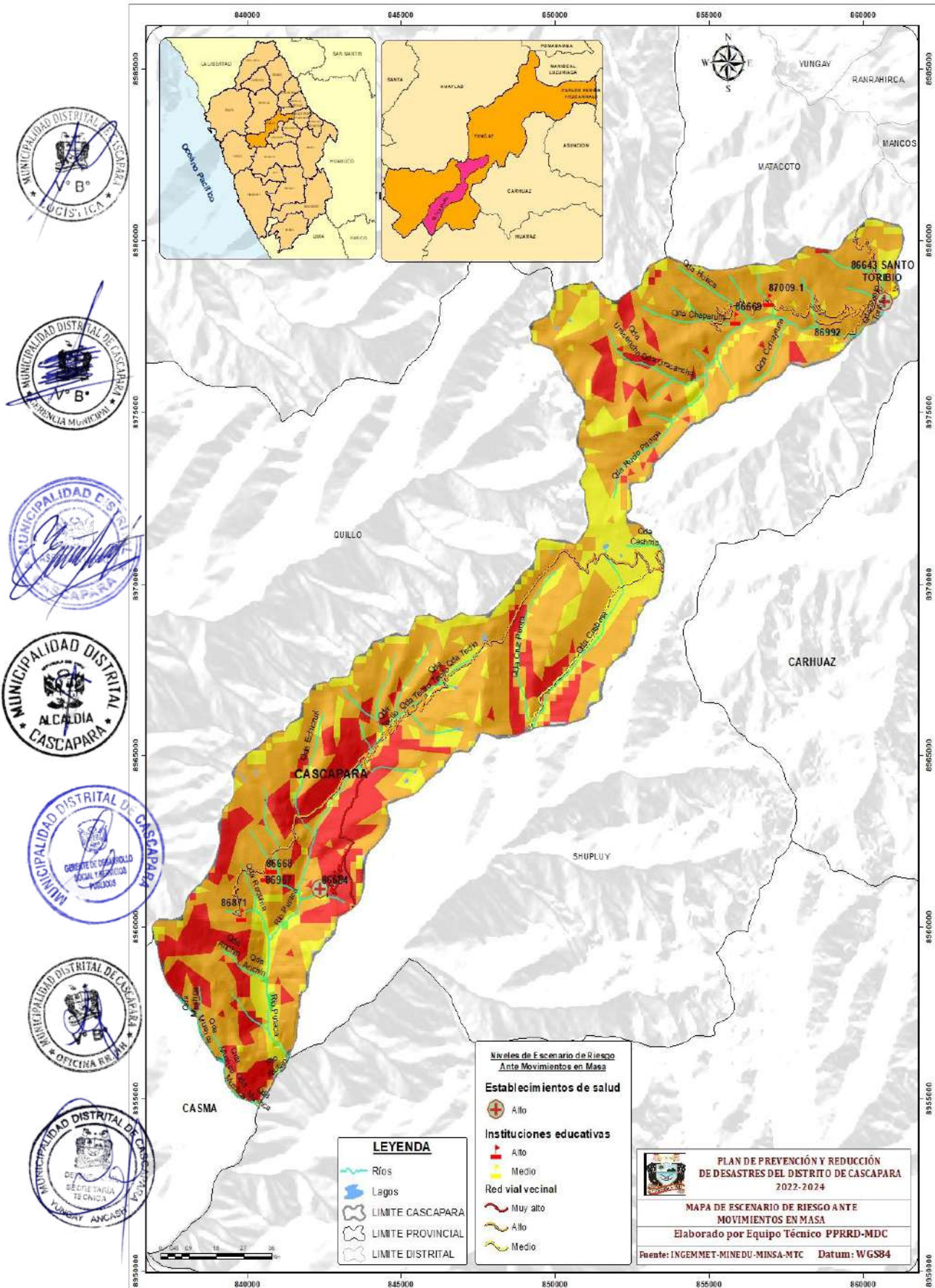


Asimismo, se encuentran expuestos: los establecimientos de salud de Cascapara, Putaca, las instituciones educativas N° 87009-1, N° 86669, N° 86668, N° 86967, N° 86874 y 52.41 kilómetros de red vial vecinal R028 a un nivel de *riesgo alto*, también están expuestos 6.64 Kilómetros de red vial vecinal R033, las instituciones educativas N° 86684, N° 86992, N° 86643 – Santo Toribio a un nivel de *riesgo medio* (Mapa 20).



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**Mapa 20. Escenario de Riesgo ante Movimientos en Masa**





**2.2.3.4. Niveles de Riesgo**

★ **Niveles de riesgo ante inundaciones por lluvias intensas**

*Tabla 28. Niveles de Riesgo ante Inundaciones por Lluvias Intensas*

NIVEL DE RIESGO	ALTO				MEDIO				BAJO			
	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Red Vial (Km)		Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Red Vial (Km)		Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Red Vial (Km)	
			Nacional	Vecinal			Nacional	Vecinal			Nacional	Vecinal
<b>CASCAPARA</b>	01	03	-	21.54	-	01	-	34.82	01	04	-	12.49

**Nivel de Riesgo Alto:**

Establecimiento de salud de Cascapara, las instituciones educativas N° 86649-Santo Toribio, N° 86992, N° 87009-1 y 21.54 kilómetros de las redes vecinales R025, AN-645, R030, R032, R027 y la Red vial vecinal R029.

**Nivel de Riesgo Medio:**

La institución educativa N° 86669 y 34.82 kilómetros de red vial vecinal R033.

**Nivel de Riesgo Bajo:**

El establecimiento de salud de Putaca, las instituciones educativas N° 86871, N° 86668, N° 86967, N° 86684 y 12.49 Kilómetros de las redes viales vecinales R035 y R037.





**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

★ **Niveles de riesgo ante movimientos en masa**

**Tabla 29. Niveles de Riesgo ante Movimientos en Masa**

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO				ALTO				MEDIO			
	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Red Vial (Km)		Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Red Vial (Km)		Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Red Vial (Km)	
			Nacional	Vecinal			Nacional	Vecinal			Nacional	Vecinal
<b>DISTRITO</b>												
<b>CASCAPARA</b>	-	-	-	9.8	02	05	-	52.41	-	03	-	6.64

**Nivel de Riesgo Muy Alto:**

9.8 kilómetros de red vial vecinal R037.

**Nivel de Riesgo Alto:**

Los establecimientos de salud de Cascapara, Putaca, las instituciones educativas N° 87009-1, N° 86669, N° 86668, N° 86967, N° 86874 y 52.41 kilómetros de red vial vecinal R028.

**Nivel de Riesgo Medio:**

6.64 Kilómetros de red vial vecinal R033, las instituciones educativas N° 86684, N° 86992, N° 86643-Santo Toribio.





## CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 3.1. OBJETIVOS

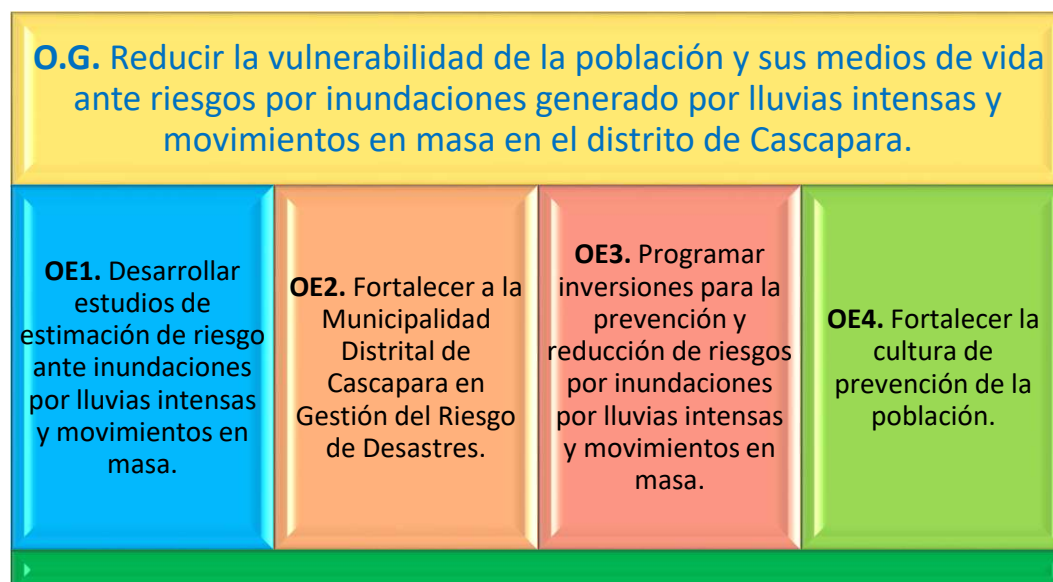
#### 3.1.1. Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos por inundaciones generado por lluvias intensas y movimientos en masa en el distrito de Cascapara.

#### 3.1.2. Objetivos Específicos

- ★ Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.
- ★ Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.
- ★ Programar inversiones para la prevención y reducción de riesgos por inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.
- ★ Fortalecer la cultura de prevención de la población.

Figura 12. Objetivos de la PPRD



Fuente: Equipo Técnico-PPRD.



### 3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN

Los objetivos del PPRRD se articulan a los siguientes instrumentos:








Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD al 2050	Política de Estado N° 32: Gestión de Riesgo de Desastres	Política de Estado N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Objetivo nacional</b> Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</li> <li>◆ <b>Objetivos estratégicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</li> <li>• Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>• Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</li> <li>• Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</li> <li>• Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</li> <li>• Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Objetivo</b> Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Objetivo</b> Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios.</li> </ul>

Fuente: Equipo Técnico-PPRRD



Alineación de los instrumentos nacionales al PPRRD:

*Tabla 30. Alineación del PPRRD a los Planes Nacionales en GRD.*

OBJETIVOS NACIONALES	OBJETIVOS DEL PPRRD
       <p><b>A) Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD al 2050.</b>  <b>OE1:</b> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p> <p><b>B) POLÍTICA DE ESTADO N° 32 - Gestión de Riesgo de Desastres</b>                      Promoción para la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</p>	<p><b>OE1:</b> Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</p>
<p><b>A) Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD al 2050.</b>  <b>OE3:</b> Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p><b>OE2:</b> Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<p><b>A) Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD al 2050.</b>  <b>OE4:</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.  <b>OE5:</b> Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p>	<p><b>OE3:</b> Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por inundaciones por lluvias intensas y movimientos.</p>
<p><b>A) Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD al 2050.</b>  <b>OE2:</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> <p><b>B) POLÍTICA DE ESTADO N° 34 - Ordenamiento y Gestión Territorial</b>                      Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.</p>	<p><b>OE4:</b> Fortalecer la cultura de prevención de la población.</p>

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

### 3.3. ESTRATEGIAS

#### 3.3.1. Roles institucionales

La *Tabla 31*, describe los roles que cumplirán las autoridades y entidades involucradas para cumplimiento de metas y objetivos del PPRRD.

*Tabla 31. Roles Institucionales*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ROLES INSTITUCIONALES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
<b>OE1: Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa</b>	Solicitar el asesoramiento técnico del CENEPRED para la elaboración de estudios de estimación de riesgo y la actualización del presente Plan.	Alcaldía, Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil)
	Fomentar la elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano).	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.
	Solicitar al INGEMMET, la elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa.	Alcaldía, Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).
<b>OE2: Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</b>	Promover la elaboración y actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD.	Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto.
	Promover el fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios.	Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos.
<b>OE3: Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>	Elaboración de una cartera de actividades y proyectos para prevenir y reducir los riesgos de desastres asociados a inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Formuladora y la OPMI.
	Programación de actividades e inversiones para la formulación y ejecución de PIPs sobre prevención y reducción del riesgo de desastres ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Formuladora y la OPMI.
<b>OE4: Fortalecer la cultura de prevención de la población.</b>	Promover el desarrollo de talleres y charlas informativas sobre los peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).
	Promover la elaboración y difusión de material físico y digital para la sensibilización y concientización en GRD.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

### 3.3.2. Ejes y prioridades

Los objetivos específicos se constituyen como los ejes del PPRRD, para la formulación de acciones y/o medidas para prevenir y reducir la ocurrencia de peligros por inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.

*Tabla 32. Ejes y Prioridades*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES PRIORITARIAS	
<b>OE1: Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>	Menor Prioridad	Elaboración de evaluaciones de riesgo en los sectores de Rayan y Ñauish.
	Menor Prioridad	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano).
	Mayor Prioridad	Elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa (movimiento en masa) por parte de INGEMMET, en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja y Llushtoj.
<b>OE2: Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</b>	Mayor Prioridad	Elaboración y actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de GRD (ROF, MOF, PEI, POI, PDC, PDUR, entre otros).
	Menor Prioridad	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios.
<b>OE3: Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>	Mayor Prioridad	Formulación y ejecución de proyectos de forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja y Llushtoj.
	Mayor Prioridad	Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de control, drenaje de agua superficial y subterránea para reducir los movimientos en masa e inundación en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.
<b>OE4: Fortalecer la cultura de prevención de la población.</b>	Menor Prioridad	Desarrollo de talleres y charlas informativas de peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, priorizando las zonas de alto y muy alto riesgo.
	Menor Prioridad	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos ante inundaciones por lluvias intensas, movimientos en masa e incendios forestales antrópicos.

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

### 3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales

Son aquellas inversiones que implican la elaboración de estudios de ingeniería, construcción o equipamiento. Las medidas estructurales deberán



implementarse en las zonas críticas identificadas: Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja y Llushtoj.

### **3.3.3.1. Inundación por Lluvias Intensas**

- ★ Limpieza y descolmatación de cauces en forma periódica, de acuerdo a la frecuencia de lluvias intensas.
- ★ Construcción de defensas ribereñas para el control del socavamiento fluvial y protección de las vías de comunicación con las carreteras.



### **3.3.3.2. Movimientos en Masa**

- ★ Forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos con plantas que no requieran mucha agua y resistentes a las lluvias intensas.
- ★ Construcción y/o mejoramiento de sistemas de evacuación de aguas superficiales y subterráneas en laderas inestables por deslizamientos (zanjas de coronación impermeabilizadas, canales colectores tipo espina de pescado, zanjas con relleno drenante, drenes longitudinales, cajas colectoras, entre otros).
- ★ Construcción de un sistema integral de elementos de contención como: barreras dinámicas y/o diques de contención transversales y/o longitudinales al flujo de detritos que se ubiquen desde las cotas superiores hasta la desembocadura en las cotas más bajas de las cuencas antes de llegar a las llanuras aluviales.
- ★ Estabilizar piedras sueltas y/o retirarlas, las mismas que están ubicadas en las partes altas de los cerros, a fin de prevenir emergencias o desastres por movimientos de masas y desplazamientos de rocas ocasionados por lluvias intensas.
- ★ Mejoramiento de sistemas de riego.



### **3.3.4. Implementación de Medidas no Estructurales**

Son medidas que no implican una acción física, sino están referidas a la elaboración de instrumentos técnicos y la aplicación de estrategias para fortalecer la institucionalidad y fomentar la cultura de prevención. Las

medidas no estructurales a implementarse, deberán desarrollarse en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja y Llushtoj.



- ★ Elaboración de estudios especializados del territorio.
- ★ Elaboración de evaluaciones de riesgo.
- ★ Actualización de instrumentos de gestión incorporando el enfoque en GRD.



- ★ Fortalecimiento de capacidades a autoridades y funcionarios en GRD.
- ★ Elaboración y difusión de material físico y digital sobre GRD.
- ★ Desarrollo de talleres y charlas informativas sobre los peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, para la población.



- ★ Promover el uso de procedimientos constructivos con asesoría de profesionales especializados en concordancia con el Reglamento Nacional de Edificaciones para los procesos de reforzamiento, mejoramiento, remodelación y/o reconstrucción de las viviendas más vulnerables.



- ★ Articulación interinstitucional para la prevención y reducción de riesgos ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.



- ★ Emisión de ordenanzas municipales para las declaraciones de intangibilidad en zonas de alto riesgo (no mitigable).





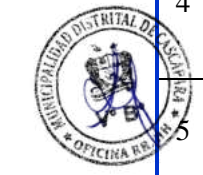
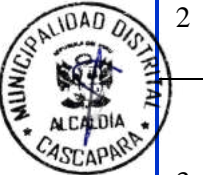
**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

**3.4. PROGRAMACIÓN**

**3.4.1. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores, Responsables**

*Tabla 33. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables*

N°	ACCIONES	PRIORIDAD	METAS	INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLES
<b>Objetivo específico 1: Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>						
1	Elaboración de evaluaciones de riesgo en los sectores de Rayan, Ñauish.	Menor Prioridad	Informes de Evaluaciones de Riesgo	N° Informe de evaluaciones de riesgo	Enero 2024	Alcaldía, Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).
2	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano - PDU).	Menor Prioridad	01 PAT	Ordenanza del aprobación del PAT	Junio 2024	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.
3	Elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa (movimiento en masa) por parte de INGEMMET, en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja , Llushtoj.	Mayor Prioridad	Informes técnicos de peligros geológicos	N° de informes técnicos elaborados	Marzo, Junio, Setiembre, 2023	Alcaldía, Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).
N°	ACCIONES	PRIORIDAD	METAS	INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLES
<b>Objetivo específico 2: Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</b>						
4	Elaboración y actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de GRD (ROF, MOF, PEI, POI, PDC, PDUR, entre otros).	Mayor Prioridad	Instrumentos de gestión actualizados y aprobados (ROF, MOF, PEI, POI, PDC).	N° de Resoluciones de Aprobación	Enero 2023	Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto.
5	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios.	Menor Prioridad	Capacitaciones realizadas	N° de certificaciones recibidas	Marzo, Agosto 2023-2024	Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos.



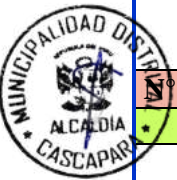
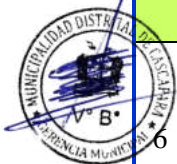




**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

N°	ACCIONES	PRIORIDAD	METAS	INDICADORES	PERIODO	RESPONSABLES
<b>Objetivo específico 3: Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>						
6	Formulación y ejecución de proyectos de forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	Mayor Prioridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio de Pre Inversión.</li> <li>✓ Expediente técnico.</li> <li>✓ Liquidación de obra.</li> <li>✓ Reducción de daños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos formulados y ejecutados.</li> </ul>	Abril y Setiembre 2023	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Formuladora y la OPMI.
7	Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de control, drenaje de agua superficial y subterránea para reducir los movimientos en masa e inundación en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	Mayor Prioridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio de Pre Inversión.</li> <li>✓ Expediente técnico.</li> <li>✓ Liquidación de obra.</li> <li>✓ Reducción de daños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos formulados y ejecutados.</li> </ul>	Julio, Setiembre 2023 –y Febrero 2024	
	<b>ACCIONES</b>		<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>		<b>RESPONSABLE</b>
<b>Objetivo específico 4: Fortalecer la cultura de prevención de la población.</b>						
8	Desarrollo de talleres y charlas informativas de peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, priorizando las zonas de alto y muy alto riesgo.	Menor Prioridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 02 talleres y/o charlas informativas por año en cada sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de capacitaciones realizadas, certificaciones emitidas, población sensibilizada y % de IE sensibilizadas.</li> </ul>	Mayo 2023 y Mayo 2024	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).
	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos ante inundaciones por lluvias intensas, movimientos en masa e incendios forestales antrópicos.	Menor Prioridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Materiales informativos para cada riesgo identificado (calendarios de pared, afiches, dípticos, videos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ N° de materiales informativos repartidos, diseños o videos publicados.</li> </ul>	Mayo y Octubre 2023 – Mayo y Octubre 2024	

Fuente: Equipo Técnico-PPRD.



### 3.4.2. Programación de Inversiones

A continuación, se presentan las acciones prioritarias que se proponen ejecutar durante el periodo 2022-2024, con la finalidad de mejorar la gestión prospectiva y correctiva de riesgos de desastres en el distrito de Cascapara.

*Tabla 34. Programación de Inversiones*

N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2023	2024	(S/.)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)
1	Elaboración de evaluaciones de riesgo en los sectores de Rayan, Ñauish.		10,000.00	10,000.00
2	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano - PDU).		30,000.00	30,000.00
3	Elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa (movimiento en masa) por parte de INGEMMET, en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja , Llushtoj.	20,000.00		20,000.00
N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2023	2024	(S/.)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)
4	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD (ROF, MOF, PEI, POI, PDC, entre otros).	10,000.00		10,000.00
5	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios de la municipalidad.	5,000.00	5,000.00	10,000.00
N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2023	2024	(S/.)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)
6	Formulación y ejecución de proyectos de forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	30,000.00		30,000.00
7	Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de control, drenaje de agua superficial y subterránea para reducir los movimientos en masa e inundación en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	200,000.00	200,000.00	400,000.00

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2023	2024	(S/.)
		(S/.)	(S/.)	(S/.)
8	Desarrollo de talleres y charlas informativas de peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, priorizando las zonas de alto y muy alto riesgo.	5,000.00	5,000.00	10,000.00
9	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos ante inundaciones por lluvias intensas, movimientos en masa e incendios forestales antrópicos.	2,500.00	2,500.00	5,000.00

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

## CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 4.1. FINANCIAMIENTO

*Tabla 35. Propuesta de Financiamiento para las Acciones Priorizadas en el PPRRD.*

N°	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MECANISMO DE FINANCIAMIENTO
			(S/.)		
<b>Objetivo específico 1: Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>					
1	Elaboración de evaluaciones de riesgo en los sectores de Rayan, Ñauish.	CENEPRED, INGEMMET	10,000.00	PPR 0068	Recursos de la municipalidad.
2	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano - PDU).	MVCS, Comunidades campesinas, ONGs	30,000.00	PPR 0068, recursos determinados, sector privado, ONGs	Recursos de la municipalidad.
3	Elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa (movimiento en masa) por parte de INGEMMET, en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja , Llushtoj.	INGEMMET	20,000.00	PPR 0068, recursos determinados	Recursos de la municipalidad y cooperación interinstitucional con el INGEMMET
N°	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	INVERSIÓN (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MECANISMO DE FINANCIAMIENTO
<b>Objetivo específico 2: Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</b>					
4	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD	MDC, CENEPRED	10,000.00	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios	Recursos de la municipalidad.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

	(ROF, MOF, PEI, POI, PDC, entre otros).				
5	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios de la municipalidad.	MDC, CENEPRED	10,000.00	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios	Recursos de la municipalidad.
N°	<b>ACCIONES</b>	<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	<b>INVERSIÓN (S./.)</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MECANISMO DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>Objetivo específico 3: Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>					
6	Formulación y ejecución de proyectos de forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	MDC, INGEMMET, CENEPRED	30.000.00	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios	Recursos de la municipalidad.
7	Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de control, drenaje de agua superficial y subterránea para reducir los movimientos en masa e inundación en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	MDC, MPY, IVP, INGEMMET, GRA	400,000.00	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios..	Recursos de la municipalidad distrital y gestión ante el gobierno provincial y regional.
	<b>ACCIONES</b>	<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	<b>INVERSIÓN (S./.)</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MECANISMO DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>Objetivo específico 4: Fortalecer la cultura de prevención de la población.</b>					
8	Desarrollo de talleres y charlas informativas de peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, priorizando las zonas de alto y muy alto riesgo.	MDC, CENEPRED, Sector privado, comunidades campesinas, IE.	10,000.00	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios, Sector privado	Recursos de la municipalidad.
9	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos ante inundaciones por lluvias intensas, movimientos en masa e incendios forestales antrópicos.	MDC, CENEPRED, Sector privado, comunidades campesinas, IE.	5,000.00	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios, Sector privado	Recursos de la municipalidad.

*Fuente: Equipo Técnico-PPRD.*

## 4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo de las acciones propuestas en el PPRRD, estará a cargo de la Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil), que tiene la responsabilidad de controlar la ejecución adecuada del PPRRD e informar al Grupo de Trabajo de GRD sobre los avances y el cumplimiento de metas.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Resolución Jefatural N° 072-2013-CENEPRED/J, deberá realizar las modificaciones o actualizaciones necesarias en el PPRRD, cuando sea necesario y con el debido sustento, el mismo que será validado y aprobado de acuerdo a la normativa vigente.

*Tabla 36. Monitoreo y Seguimiento*

N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 1: Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>			
1	Elaboración de evaluaciones de riesgo en los sectores de Rayan, Ñauish.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Informes de EVAR elaborados.
2	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano - PDU).	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Ordenanza de aprobación del estudio.
3	Elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa (movimiento en masa) por parte de INGEMMET, en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja , Llushtoj.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Informes técnicos elaborados.
N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 2: Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</b>			
4	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD (ROF, MOF, PEI, POI, PDC, entre otros).	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Resoluciones u ordenanzas de Aprobación
5	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios de la municipalidad.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Certificaciones
N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

<b>Objetivo específico 3: Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>			
6	Formulación y ejecución de proyectos de forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Estudios elaborados/Ejecutados/ Informes
7	Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de control, drenaje de agua superficial y subterránea para reducir los movimientos en masa e inundación en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Estudios elaborados/Ejecutados/ Informes
N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 4: Fortalecer la cultura de prevención de la población.</b>			
8	Desarrollo de talleres y charlas informativas de peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, priorizando las zonas de alto y muy alto riesgo.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Registros de asistencia
9	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos ante inundaciones por lluvias intensas, movimientos en masa e incendios forestales antrópicos.	Oficina de Inspecciones Técnicas y Prevención de Desastres (Defensa Civil).	Cantidad de material informativo distribuido y difundido

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

### **4.3. EVALUACIÓN**

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. La evaluación permitirá analizar el cumplimiento de objetivos, basados en la aplicación de criterios técnicos y normativos. También se identificarán las limitaciones durante el proceso de implementación del PPRRD.

Finalmente, se rescatarán las lecciones importantes para la retroalimentación y mejora continua del PPRRD.

*Tabla 37. Evaluación*

N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. DE LA EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 1: Desarrollar estudios de estimación de riesgo ante, inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>			
1	Elaboración de evaluaciones de riesgo en los sectores de Rayan, Ñauish.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Informes de EVAR elaborados.
2	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano - PDU).	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Ordenanza de aprobación del estudio.
3	Elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa (movimiento en masa) por parte de INGEMMET, en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja , Llushtoj.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Informes técnicos elaborados.
N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. DE LA EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 2: Fortalecer a la Municipalidad Distrital de Cascapara en Gestión del Riesgo de Desastres.</b>			
4	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD (ROF, MOF, PEI, POI, PDC, entre otros).	Gerencia Municipal	Resoluciones u ordenanzas de Aprobación
5	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios de la municipalidad.	Gerencia Municipal	Certificaciones
N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. DE LA EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 3: Programar actividades e inversiones para la prevención y reducción de riesgos por lluvias intensas y movimientos en masa.</b>			
6	Formulación y ejecución de proyectos de forestación y reforestación para el control de movimientos en masa y conservación de suelos en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Estudios elaborados/Ejecutados/ Informes
7	Formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de sistemas de control, drenaje de agua superficial y subterránea para reducir los movimientos en masa e inundación en los sectores de Pampahuasi Alta, Pampahuasi Baja Llushtoj.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Estudios elaborados/Ejecutados/ Informes

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Casapara  
2022 - 2024”**

N°	ACCIONES	UNIDAD ORGÁNICA RESP. DE LA EVALUACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Objetivo específico 4: Fortalecer la cultura de prevención de la población.</b>			
8	Desarrollo de talleres y charlas informativas de peligros y riesgos identificados en el ámbito distrital, priorizando las zonas de alto y muy alto riesgo.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Registros de asistencia
9	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos ante inundaciones por lluvias intensas, movimientos en masa e incendios forestales antrópicos.	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Cantidad de material informativo distribuido y difundido

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*





## ANEXOS

### Anexo 1: Fuentes de Información



CENEPRED (2016). Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres. Obtenido de: [http://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Guia-PPRRD-CENEPRED.pdf](http://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Guia-PPRRD-CENEPRED.pdf)



CENEPRED (2018). Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias 2017 – 2018. Obtenido de: <http://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/2019/04/ESCENARIO-DE-RIESGO-TEMPORADA-DE-LLUVIA-AMJ2019.pdf>



INDECI. (2019). Registros históricos de ocurrencia de peligros. Obtenido de SINPAD: <http://sinpad.indeci.gob.pe/>

INGEMMET. (2019). Zonas críticas por peligro geológico. Obtenido de: <http://www.ingemmet.gob.pe/zonas-criticas-por-peligro-geologico>

INGEMMET (2009). Riesgos Geológicos en la Región Ancash. Obtenido de: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/3665>



MINAM (2018). Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú. Obtenido de: <https://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/2018/12/21/minam-aprueba-el-mapa-nacional-de-ecosistemas-del-peru-como-una-herramienta-de-gestion-para-el-desarrollo-armonico-del-territorio/>



Portuguez, H., et al. (2015). Mapa Nacional de Cobertura Vegetal: Memoria descriptiva. Lima-Perú: MINAM.

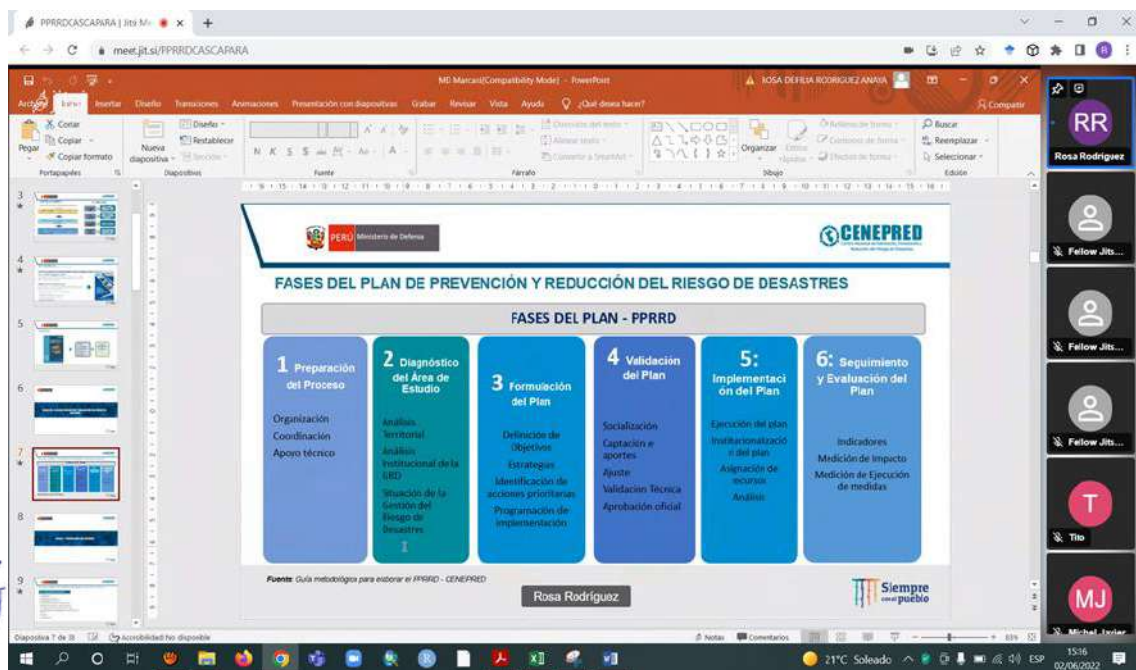
SIGRID (2020). Escenarios de riesgos y elementos expuestos. Obtenido de: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>.



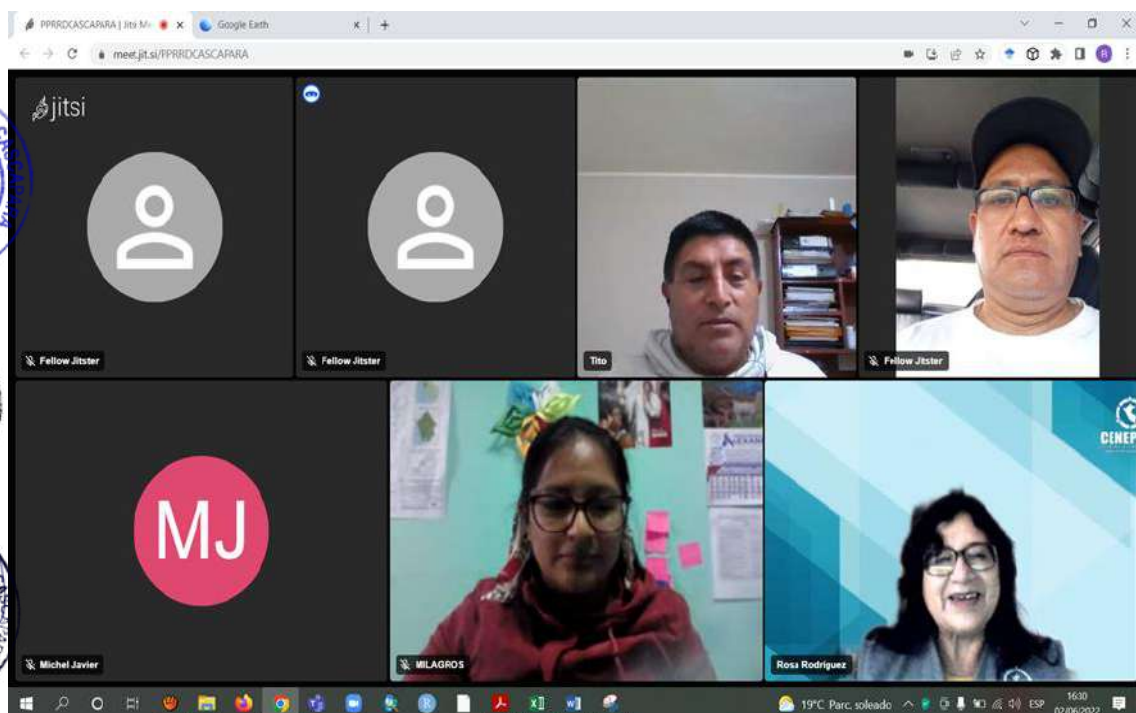
**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara 2022 - 2024”**

**Anexo 2: Registro Fotográfico**

*Fotografía 1. Primera Reunión virtual de coordinación entre el Alcalde, equipo técnico, y la Coordinadora de enlace del CENEPRED (Exposición).*

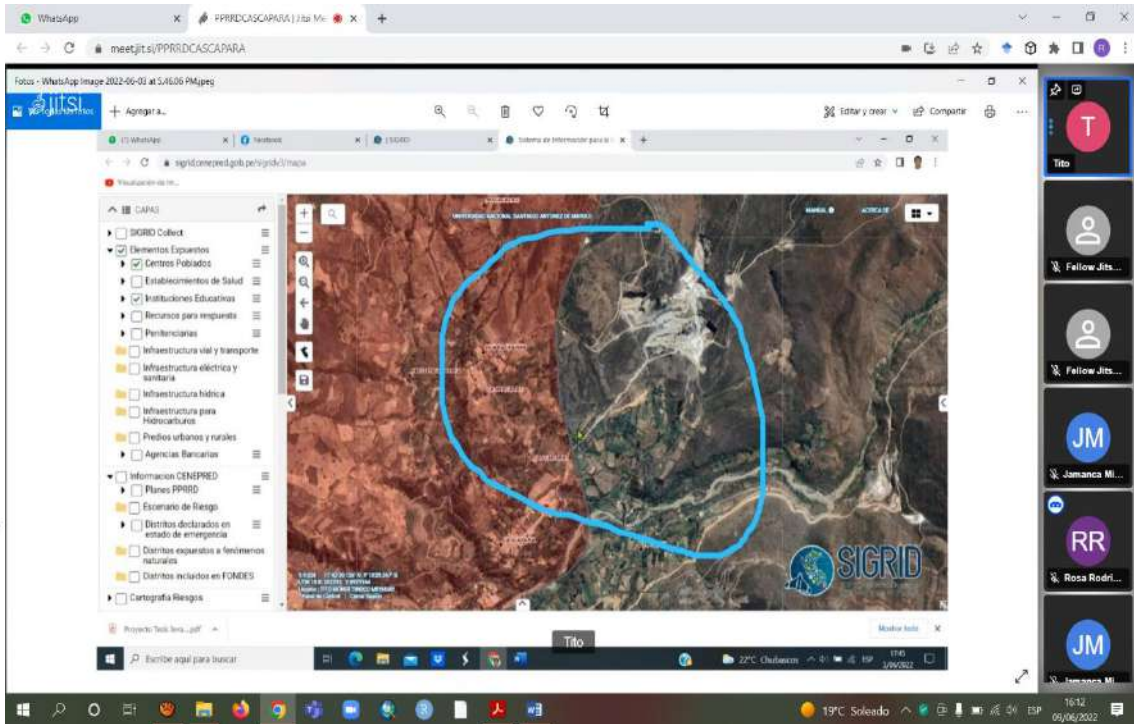


*Fotografía 2. Primera Reunión virtual de coordinación entre el Alcalde, equipo técnico, y la Coordinadora de enlace del CENEPRED.*

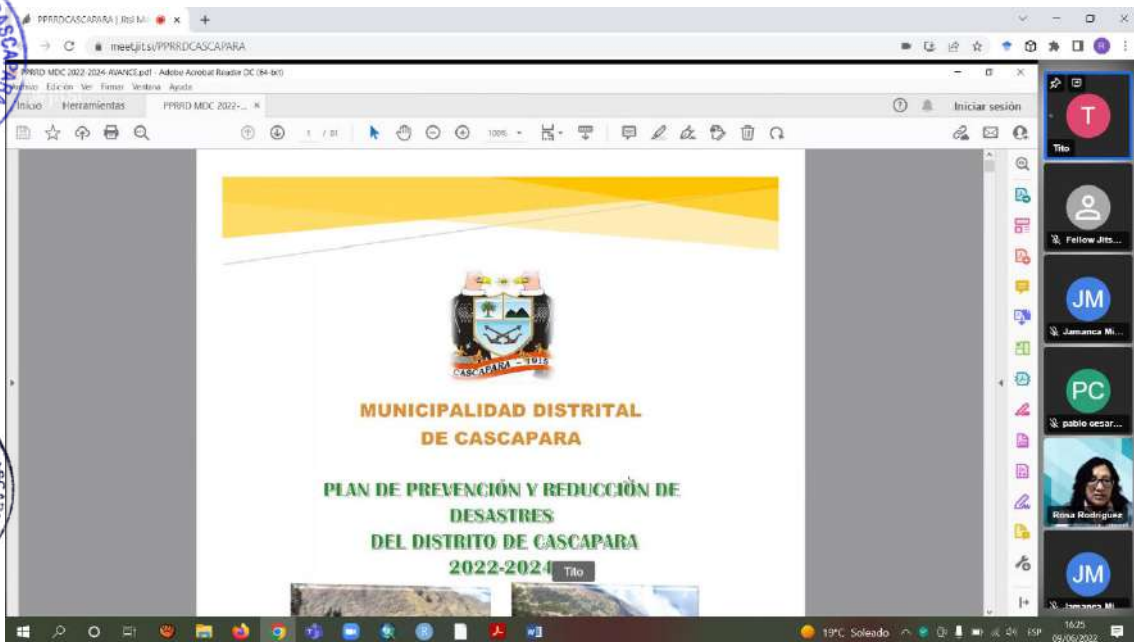


**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara 2022 - 2024”**

*Fotografía 3. Segunda Reunión virtual de coordinación entre el Alcalde, equipo técnico, y la Coordinadora de enlace del CENEPRED, presentación de avances del PPRRD.*



*Fotografía 4. Segunda Reunión virtual de coordinación entre el Alcalde, equipo técnico, y la Coordinadora de enlace del CENEPRED, presentación de avances del PPRRD.*



**Anexo 3: Resoluciones de Conformación del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico**



# Municipalidad Distrital de Cascapara

*Yungay - Ancash*

CREADO POR LEY N° 2200 (29/11/1915)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0024-2022-MDC/A

Cascapara, 10 de Febrero del 2022.

### VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el artículo 194 de la constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situación de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplan los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y Alcaldes y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinan y articulan la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos están integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", Lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificadoras;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR Y CONSTITUIR El Grupo de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cascapara, en cumplimiento de la Ley N° 29664-ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la directiva N° 001-2012 - PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera.**

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
• PABLO CESAR, Berillo Figueroa	40054401	Alcalde
• JORGE PATRICIO, Ames Zelaya	33341386	Gerente Municipal.
• FREDDY MICHEL, Javier Ramirez	42201588	Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
• ROCÍO MARIBEL, Regalado Delgado	41023641	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.
• JANS MILER, Torres Calero	47142686	Jefe de Logística y Control Patrimonio.

Plaza de Armas SN Cascapara - Yungay - Ancash  
RUC N° 20207427129  
www.municascapara.gob.pe  
unicascapara@gmail.com

*“Cascapara rumbo al desarrollo”*



## *Municipalidad Distrital de Cascapara* *Yungay - Ancash*

CREADO POR LEY N° 2208 (29/11/1915)

**ARTICULO SEGUNDO** - El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamiento de Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO** - El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 3° de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

**ARTICULO CUARTO** - Encarga el cumplimiento de la presente resolución a los Integrantes del Grupo de Trabajo, designado en el artículo Primero y Tercero conforme a Ley.

**ARTICULO QUINTO** - La Resolución Municipal o norma equivalente, así como el acta de instalación será publicada en su portal institucional y/o en el Diario Oficial El Peruano.

**REGISTRECE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE**



Plaza de Armas SN Cascapara - Yungay - Ancash  
RUC N° 20207427129  
www.municascapara.gob.pe  
.. municascapara@gmail.com

*“Cascapara rumbo al desarrollo”*

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**



## Municipalidad Distrital de Cascapara Yungay - Ancash

CREADO POR LEY N° 2208 (29/11/1915)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0063-2022-MDC/A**

Cascapara, 24 de Mayo del 2022.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH.

**VISTOS:**

El Informe N° 006-2022-MDC/STDC/ing. F.M.J.R, de fecha 24 de Mayo del 2022, en la que solicita el Reconocimiento del Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Cascapara, Provincia de Yungay - Ancash, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27672, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema Interinstitucional, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; asimismo, la citada ley establece en su literal e. del artículo 9° que: "El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) está compuesto por: e) Los gobiernos regionales y locales";

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley acotada, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia. En el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011 -PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señalando en su artículo 5° numeral 5.1 que: "El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, Prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción";

Que, el numeral 6.3.1. de la Guía Metodológica antes mencionada, indica que para la elaboración del PPRD, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad, acuerdan la conformación de un Equipo Técnico (ET-GTGRD), el cual debe contar con el soporte técnico, logístico, y presupuestal del caso. Del mismo modo menciona que el ET-GTGRD estará conformado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto quien lo presidirá, un representante o técnico designado de cada Gerencia de la Municipalidad. Además, se hace mediante Resolución o norma

Estando a lo expuesto, en concordancia a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico - ET, para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD del Distrito de Cascapara, Provincia de Yungay - Región Ancash, el cual estará conformado de la siguiente manera:

ITEM	CARGO
1	Gerente Municipal
2	Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
3	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
4	Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial
5	Oficina de Planificación y Presupuesto

Plaza de Armas SN Cascapara - Yungay - Ancash

RUC N° 20207427129

www.municascapara.gob.pe

unicascapara@gmail.com

*“Cascapara rumbo al desarrollo”*



# Municipalidad Distrital de Cascapara

## Yungay - Ancash

CREADO POR LEY N° 2208 (29/11/1915)



**ARTÍCULO SEGUNDO.** DISPONER la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico – ET, encargados para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRBD del Distrito de Cascapara, Provincia de Yungay – Ancash, conforme al Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO.** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de la Cascapara del Equipo Técnico—ET.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUM PLASE Y ARCHIVASE.**






MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASCAPARA  
YUNGAY - ANCASH  
*Pablo Cesar Berillo Figueroa*  
DNI. 40054401  
ALCALDE



Plaza de Armas SN Cascapara - Yungay - Ancash  
RUC N° 20207427129  
www.municascapara.gob.pe  
municascapara@gmail.com

*“Cascapara rumbo al desarrollo”*



**Anexo 4: Fichas de Identificación de Zonas Críticas**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	MDC-01		
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>			
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>				
Ancash	Yungay	Cascapara		-				
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>				
Pampahuasi Alta	3243	WGS84	18 S	262152 E 8965471 N				
<b>II. DATOS GENERALES</b>								
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso es por vía terrestre, carretera Penetración Pampahuasi Alta a Cascapara; desde Cascapara al Caserío de Pampahuasi Alta, el tiempo del recorrido a la zona crítica es de 30 minutos.							
<b>Clasificación del peligro según origen</b>	Fenómeno natural	X	Inducidos					
<b>Tipo de Peligro</b>	<b>DESLIZAMIENTO</b>							
	<b>Descripción</b>							
	En el caserío Pampahuasi Alta, en tiempos de lluvias ocurre deslizamiento de lodo y piedras, este deslizamiento se origina de una quebrada de dicho sector, afectando la parte alta, de igual manera afecta una parte de la vía de la carretera penetración Pampahuasi Alta a Cascapara y terrenos de cultivo, 5 viviendas y canal de riego.							
<b>Elementos Expuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 19 pobladores</li> <li>✓ 5 viviendas</li> <li>✓ 280 m. de carretera</li> <li>✓ 25 has de terreno de cultivo</li> </ul>							
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>			<b>Fuente</b>			
	2019	Deslizamiento de lodo y piedras, por las lluvias intensas; provoco la interrupción de la vía, sembríos agrícolas.			Poblador			
<b>Nivel de peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>	<b>BAJO</b>		
	<b>X</b>							



*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	MDC-02	
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>		
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>			
Ancash	Yungay	Cascapara		-			
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>			
Pampahuasi Alta	3243	WGS84	18 S	262152 E 8965471 N			
<b>II. DATOS GENERALES</b>							
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso es por vía terrestre, carretera Penetración Pampahuasi Alta a Cascapara; desde Cascapara al Caserío de Pampahuasi Alta, el tiempo del recorrido a la zona crítica es de 30 minutos.						
<b>Clasificación del peligro según origen</b>	Fenómeno natural	X	Inducidos				
<b>Tipo de Peligro</b>	<b>INUNDACIÓN</b>						
	<b>Descripción</b>						
	En el sector Pampahuasi Alta, en tiempos de lluvias ocurre inundación, este suceso, afecta una parte de la vía de la carretera Pampahuasi-Cascapara, canal de riego, terrenos de cultivo y 5 viviendas.						
<b>Elementos Expuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 19 pobladores</li> <li>✓ 5 viviendas</li> <li>✓ 280 m. de carretera</li> <li>✓ 25 has de terreno de cultivo</li> </ul>						
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>			<b>Fuente</b>		
	2019	Inundación por lluvias intensas; provocó la interrupción de la vía, sembríos agrícolas.			Poblador		
<b>Nivel de peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>		
	<b>X</b>						

*Fuente: Equipo Técnico-PPRD.*

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	MDC-03	
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>		
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>			
Ancash	Yungay	Cascapara		-			
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>			
Pampahuasi Baja	3213	WGS 84	18 S	197733 E 8978576 N			
<b>II. DATOS GENERALES</b>							
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso es por vía terrestre, carretera Penetración Pampahuasi Baja a Cascapara; desde Cascapara al Caserío de Pampahuasi Baja, el tiempo del recorrido a la zona crítica es de 20 minutos.						
<b>Clasificación del peligro según origen</b>	Fenómeno natural	X	Inducidos				
<b>Tipo de Peligro</b>	<p align="center"><b>DESLIZAMIENTO</b></p> <p align="center"><b>Descripción</b></p> <p>En el caserío Pampahuasi Baja, en tiempos de lluvias ocurre deslizamiento de lodo y piedras, este deslizamiento se origina de una quebrada de dicho sector, afectando la parte alta, de igual manera afecta una parte de la vía de la carretera penetración Pampahuasi Baja a Cascapara, terrenos de cultivo, 3 viviendas y canal de riego.</p>						
<b>Elementos Expuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 11 pobladores</li> <li>✓ 3 viviendas</li> <li>✓ 180 m. de carretera</li> <li>✓ 32 has de terreno de cultivo</li> </ul>						
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>			<b>Fuente</b>		
	2019	Deslizamiento de lodo y piedras, por las lluvias intensas; provoco la interrupción de la vía, sembríos agrícolas.			Poblador		
<b>Nivel de peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>		
	<b>X</b>						

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	MDC-04
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>	
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Ancash	Yungay	Cascapara		-		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Pampahuasi Baja	3213	WGS 84	18 S	197733 E 8978576 N		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso es por vía terrestre, carretera Penetración Pampahuasi Baja a Cascapara; desde Cascapara al Caserío de Pampahuasi Baja, el tiempo del recorrido a la zona crítica es de 20 minutos.					
<b>Clasificación del peligro según origen</b>	Fenómeno natural	X	Inducidos			
<b>Tipo de Peligro</b>	<b>INUNDACIÓN</b>					
	<b>Descripción</b>					
	En el sector Pampahuasi Baja, en tiempos de lluvias ocurre inundación, afecta una parte de la vía de la carretera Pampahuasi-Cascapara, terrenos de cultivo, canal de riego y 3 viviendas.					
<b>Elementos Expuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 11 pobladores</li> <li>✓ 3 viviendas</li> <li>✓ 180 m. de carretera</li> <li>✓ 32 has de terreno de cultivo</li> </ul>					
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>			<b>Fuente</b>	
	2019	Inundación por lluvias intensas; provocó la interrupción de la vía, afectando también sembríos agrícolas.			Poblador	
<b>Nivel de peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>	
	<b>X</b>					



Fuente: Equipo Técnico-PPRD.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	MDC-05	
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>		
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>			
Ancash	Yungay	Cascapara		-			
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>			
Llushtoj	2776	WGS 84	18 S	201950 E 8979506 N			
<b>II. DATOS GENERALES</b>							
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso es por vía terrestre, carretera Penetración Llushtoj a Cascapara; desde Cascapara al Sector de Llushtoj, el tiempo del recorrido a la zona critica es de 5 minutos.						
<b>Clasificación del peligro según origen</b>	Fenómeno natural	X	Inducidos				
<b>Tipo de Peligro</b>	<b>DESLIZAMIENTO</b>						
	<b>Descripción</b>						
	En el caserío Llushtoj, en tiempos de lluvias ocurre deslizamiento de lodo y piedras, este deslizamiento se origina de una quebrada de dicho sector, afectando la parte alta, de igual manera afecta una parte de la vía de la carretera penetración Llushtoj a Cascapara, terrenos de cultivo, 6 viviendas y canal de riego.						
<b>Elementos Expuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 9 pobladores</li> <li>✓ 6 viviendas</li> <li>✓ 150 m. de carretera</li> <li>✓ 19 has de terreno de cultivo</li> </ul>						
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>			<b>Fuente</b>		
	2019	Deslizamiento de lodo y piedras, por las lluvias intensas; provoco la interrupción de la vía, sembríos agrícolas.			Poblador		
<b>Nivel de peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>		
	<b>X</b>						

Fuente: Equipo Técnico-PPRD.



**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	MDC-06
<b>I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>					<b>IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>	
<b>Región</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>		<b>Centro Poblado</b>		
Ancash	Yungay	Cascapara		-		
<b>Sector/Zona</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas (UTM)</b>		
Llushtoj	2776	WGS 84	18 S	201950 E 8979506 N		
<b>II. DATOS GENERALES</b>						
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	El acceso es por vía terrestre, carretera Penetración Llushtoj a Cascapara; desde Cascapara al Sector de Llushtoj, el tiempo del recorrido a la zona critica es de 5 minutos.					
<b>Clasificación del peligro según origen</b>	Fenómeno natural	X	Inducidos			
<b>Tipo de Peligro</b>	<b>INUNDACIÓN</b>					
	<b>Descripción</b>					
	En el sector Llushtoj, en tiempos de lluvias ocurre inundación, este suceso afecta, terrenos de cultivo, canal de riego y 6 viviendas					
<b>Elementos Expuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 9 pobladores</li> <li>✓ 6 viviendas</li> <li>✓ 150 m. de carretera</li> <li>✓ 19 has de terreno de cultivo</li> </ul>					
<b>Últimos eventos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del evento</b>			<b>Fuente</b>	
	2019	Inundación por lluvias intensas; provocó la interrupción de la vía, afectando también sembríos agrícolas.			Poblador	
<b>Nivel de peligro</b>	<b>MUY ALTO</b>		<b>ALTO</b>		<b>MEDIO</b>	
	<b>X</b>					

*Fuente: Equipo Técnico-PPRD.*

**Anexo 5: Fichas Técnicas de Proyectos/Actividades**

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD N° 1			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Sensibilización en prevención y reducción de riesgos por inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa en el distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash.</b>		
1. GENERALIDADES			
1.1 Ubicación		Imagen (referencial)	
1.1.1 Departamento	Ancash		
1.1.2 Provincia	Yungay		
1.1.3 Distrito	Cascapara		
2. DE LA SITUACIÓN			
2.1 Descripción			
La población tiene escaso conocimiento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que existen en sus respectivos ámbitos, en frente a los peligros de inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa. Asimismo, desconocen las acciones de prevención y reducción de riesgos que deben adoptar.			
3.0 DE LA INTERVENCIÓN			
3.1 Descripción		3.2 Objetivos	
Sensibilización integral a la población para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los peligros de inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.		Sensibilizar a la población en GRD	
3.3 Plazo de ejecución	3 años (por periodos)	3.7 Prioridad	Muy urgente
3.4 Inversión	S/. 10,000.00	3.8 Funcionario o entidad responsable	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Planificación y Presupuesto.
3.5 Beneficiarios	Población del distrito: pobladores urbanos y rurales, comunidades campesinas e instituciones educativas	3.9 Actores involucrados	CENEPRED, INDECI, COER, SERFOR, sector privado, comunidades campesinas, instituciones educativas.
3.6 Fuente de financiamiento	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios		



<b>FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD N° 2</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>Elaboración, difusión de material físico y Sensibilización en prevención y reducción de riesgos por inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa en el distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash.</b>	
<b>1. GENERALIDADES</b>			
<b>1.1 Ubicación</b>		<b>Imagen (referencial)</b>	
1.1.1 Departamento	Ancash		
1.1.2 Provincia	Yungay		
1.1.3 Distrito	Cascapara		
<b>2. DE LA SITUACIÓN</b>			
<b>2.1 Descripción</b>			
Se carece de información individualizada a detalle de las zonas de muy alto riesgo, razón por la que se requiere realizar las evaluaciones de riesgo en zonas de muy alto riesgo del distrito.			
<b>3.0 DE LA INTERVENCIÓN</b>			
<b>3.1 Descripción</b>		<b>3.2 Objetivos</b>	
Sensibilización integral a la población para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los peligros de inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa en las zonas de muy alto riesgo.		Sensibilizar a la población en GRD y tener identificada cada zona de riesgo, y la magnitud del riesgo que genera cada una de ellas.	
<b>3.3 Plazo de ejecución</b>	3 años (por periodos)	<b>3.7 Prioridad</b>	Muy urgente
<b>3.4 Inversión</b>	S/. 10,000.00	<b>3.8 Funcionario o entidad responsable</b>	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Planificación y Presupuesto.
<b>3.5 Beneficiarios</b>	Población del distrito ubicada en zonas de alto riesgo	<b>3.9 Actores involucrados</b>	CENEPRED, INDECI, COER, SERFOR, sector privado, comunidades campesinas, instituciones educativas.
<b>3.6 Fuente de financiamiento</b>	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios		



*Fuente: Equipo Técnico-PPRD.*

<b>FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD N° 3</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>Elaboración de estudios especializados del territorio (PDU), estudios de identificación de zonas seguras ante inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa en el distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash.</b>	
<b>1. GENERALIDADES</b>			
<b>1.1 Ubicación</b>		<b>Imagen (referencial)</b>	
1.1.1 Departamento	Ancash	 <p><b>PLAN DE DESARROLLO URBANO</b></p> <p>Es aquel que expresa las previsiones para la organización y el desarrollo futuro de la Ciudad e instrumenta los reglamentos o normativas necesarias en función de lo previsto por el plan.</p>	
1.1.2 Provincia	Yungay		
1.1.3 Distrito	Cascapara		
<b>2. DE LA SITUACIÓN</b>			
<b>2.1 Descripción</b>			
<p>La municipalidad no cuenta con un PDU, y demás estudios de identificación de zonas seguras para escenario de riesgo identificado, con las cuales pueda realizar acciones preventivas o dar respuesta a cada ocurrencia que pueda suscitarse</p>			
<b>3.0 DE LA INTERVENCIÓN</b>			
<b>3.1 Descripción</b>		<b>3.2 Objetivos</b>	
<p>Establecer acciones preventivas y correctivas posterior al análisis de cada escenario de riesgo priorizado (peligros de inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa).</p>		<p>Sensibilizar a la población en GRD y tener identificada cada zona de riesgo, y la magnitud del riesgo que genera cada una de ellas.</p>	
<b>3.3 Plazo de ejecución</b>	3 años (por periodos)	<b>3.7 Prioridad</b>	Muy urgente
<b>3.4 Inversión</b>	S/. 96,000.00	<b>3.8 Funcionario o entidad responsable</b>	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Planificación y Presupuesto.
<b>3.5 Beneficiarios</b>	Población del distrito ubicada en zonas de alto riesgo	<b>3.9 Actores involucrados</b>	CENEPRED, INDECI, COER, SERFOR, sector privado, comunidades campesinas, instituciones educativas.
<b>3.6 Fuente de financiamiento</b>	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios		







<b>FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD N° 4</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD, y Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios de la municipalidad.</b>		
<b>1. GENERALIDADES</b>			
<b>1.1 Ubicación</b>		<b>Imagen (referencial)</b>	
1.1.1 Departamento	Ancash		
1.1.2 Provincia	Yungay		
1.1.3 Distrito	Cascapara		
<b>2. DE LA SITUACIÓN</b>			
<b>2.1 Descripción</b>			
<p>La municipalidad no cuenta con instrumentos de gestión actualizados en materia de GRD, así como también se ha corroborado desconocimiento por parte del recurso humano de la municipalidad en materia de GDR.</p>			
<b>3.0 DE LA INTERVENCIÓN</b>			
<b>3.1 Descripción</b>		<b>3.2 Objetivos</b>	
Elaboración de instrumentos de gestión y fortalecimiento de capacidades en materia de gestión de riesgos de desastres.		<ul style="list-style-type: none"> <li>★ Contar con instrumentos de gestión acorde a lineamientos técnico-legales vigentes.</li> <li>★ Contar con recurso humano capacitado en materia de GRD, para una mejor respuesta ante situaciones de riesgo de desastres que se presenten.</li> </ul>	
<b>3.3 Plazo de ejecución</b>	3 años (por periodos)	<b>3.7 Prioridad</b>	Muy urgente
<b>3.4 Inversión</b>	S/. 23,000.00	<b>3.8 Funcionario o entidad responsable</b>	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Planificación y Presupuesto.
<b>3.5 Beneficiarios</b>	Funcionarios de la municipalidad	<b>3.9 Actores involucrados</b>	CENEPRED, INDECI, COER, SERFOR, sector privado, comunidades campesinas, instituciones educativas.
<b>3.6 Fuente de financiamiento</b>	PPR 0068, Recursos determinados, Recursos ordinarios		

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO N° 01</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Creación e instalación de sistemas para el control de movimientos en masa, inundación y conservación de suelos en el sector Pampahuasi Alta, Distrito de Cascapara Provincia de Yungay, Región Ancash.</b>		
<b>1.0 GENERALIDADES</b>			
1.1 Ubicación		1.1.7 Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento	Ancash		
1.1.2 Provincia	Yungay		
1.1.3 Distrito	Cascapara		
1.1.4 Centro poblado	Pampahuasi		
1.1.5 Sector	Pampahuasi Alta		
1.1.6 Coordenadas UTM (18Sur)	262152	E	
	8965471	N	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>			
2.1 Descripción		2.2 Fotografía	
<p>En el caserío Pampahuasi Alta, en tiempos de lluvias ocurre deslizamiento de lodo y piedras, este deslizamiento se origina de una quebrada de dicho sector, afectando la parte alta, de igual manera afecta una parte de la vía de la carretera penetración Pampahuasi Alta a Cascapara y terrenos de cultivo, 5 viviendas y canal de riego.</p>			
<b>3.0 DE LA INTERVENCIÓN</b>			
3.1 Descripción		3.2 Objetivos	
Se reducirán los riesgos por movimientos en masa en el sector Pampahuasi Alta, a través de obras civiles y reforestación.		Reducir la vulnerabilidad física del sector de Pampahuasi Alta ante los movimientos en masa y mejorar el tránsito vehicular en el tramo Pampahuasi Alta – Cascapara.	
3.3 Plazo de ejecución (meses)	02 meses	3.4 Beneficiarios:	Transeúntes de la vía Pampahuasi Alta – Cascapara y pobladores de la zona.
3.5 Inversión:	S/ 150,000.00	3.6 Fuente de financiamiento:	FONDES, PROVÍAS NACIONAL, Recursos determinados, Recursos ordinarios, GORE ANCASH
3.7 Actividades:		3.8 Prioridad:	Muy alta
<p>Diseño y construcción de vías de evacuación de aguas superficiales y subterráneas a lo largo de toda a ladera. - Construcción de muros de contención revestidos.</p>		3.9 Funcionario o entidad responsable:	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de

- Construcción de cunetas de evacuación de aguas longitudinales y transversales. - Reforestación con hierbas y pastos nativos.		Planificación y Presupuesto
---	--	-----------------------------

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

<b>FICHA TÉCNICA DE PROYECTO N° 02</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Creación e instalación de sistemas para el control de movimientos en masa e inundación y conservación de suelos en el sector Pampahuasi Baja, Distrito de Cascapara Provincia de Yungay, Región Ancash.</b>		
<b>1.0 GENERALIDADES</b>			
1.1 Ubicación		1.1.7 Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento	Ancash		
1.1.2 Provincia	Yungay		
1.1.3 Distrito	Cascapara		
1.1.4 Centro poblado	Pampahuasi		
1.1.5 Sector	Pampahuasi Baja		
1.1.6 Coordenadas UTM (18Sur)	197733		
	8978576	N	
<b>2.0 DE LA SITUACIÓN</b>			
2.1 Descripción		2.2 Fotografía	
En el caserío Pampahuasi Baja, en tiempos de lluvias ocurre deslizamiento. De lodo y piedras, este deslizamiento se origina de una quebrada de dicho sector, afectando la parte alta, de igual manera afecta una parte de la vía de la carretera penetración Pampahuasi Baja a Cascapara y terrenos de cultivo.			
<b>3.0 DE LA INTERVENCIÓN</b>			
3.1 Descripción		3.2 Objetivos	
Se reducirán los riesgos por movimientos en masa en el sector Pampahuasi Baja, a través de obras civiles y reforestación.		Reducir la vulnerabilidad física del sector de Pampahuasi Alta ante los movimientos en masa y mejorar el tránsito vehicular en el tramo Pampahuasi Baja – Cascapara.	
<b>3.3 Plazo de ejecución (meses)</b>	02 meses	<b>3.4 Beneficiarios:</b>	Transeúntes de la vía Pampahuasi Baja – Cascapara y pobladores de la zona.
<b>3.5 Inversión:</b>	S/ 150,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b>	FONDES, PROVÍAS NACIONAL, Recursos determinados, Recursos ordinarios, GORE ANCASH


<b>3.7 Actividades:</b>	<b>3.8 Prioridad:</b>	Muy alta
Diseño y construcción de vías de evacuación de aguas superficiales y subterráneas a lo largo de toda a ladera. - Construcción de muros de contención revestidos. - Construcción de cunetas de evacuación de aguas longitudinales y transversales. - Reforestación con hierbas y pastos nativos.	<b>3.9 Funcionario o entidad responsable:</b>	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Planificación y Presupuesto

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*


### FICHA TÉCNICA DE PROYECTO N° 03

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Creación e instalación de sistemas para el control de movimientos en masa, inundación y conservación de suelos en el sector Llushtoj, Distrito de Cascapara Provincia de Yungay, Región Ancash.</b>
---------------------	--

#### 1.0 GENERALIDADES

<b>1.1 Ubicación</b>		<b>1.1.7 Croquis de ubicación</b>
1.1.1 Departamento	Ancash	
1.1.2 Provincia	Yungay	
1.1.3 Distrito	Cascapara	
1.1.4 Centro poblado	Cascapara	
1.1.5 Sector	Llushtoj	
1.1.6 Coordenadas UTM (18Sur)	201950 8979506	

#### 2.0 DE LA SITUACIÓN

<b>2.1 Descripción</b>	<b>2.2 Fotografía</b>
En el sector Llushtoj, en tiempos de lluvias ocurre deslizamiento. De lodo y piedras, este deslizamiento se origina de una quebrada de dicho sector, afectando la parte alta, de igual manera afecta una parte de la vía de la carretera penetración Llushtoj a Cascapara y terrenos de cultivo.	

#### 3.0 DE LA INTERVENCIÓN

<b>3.1 Descripción</b>	<b>3.2 Objetivos</b>
Se reducirán los riesgos por movimientos en masa en el sector Llushtoj, a través de obras civiles y reforestación.	Reducir la vulnerabilidad física del sector de Pampahuasi Alta ante los movimientos en masa y mejorar el tránsito vehicular en el tramo Llushtoj – Cascapara.
<b>3.3 Plazo de ejecución (meses)</b>	<b>3.4 Beneficiarios:</b>
02 meses	Transeúntes de la vía Llushtoj – Cascapara y pobladores de la zona.

**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

<b>3.5 Inversión:</b>	S/ 50,000.00	<b>3.6 Fuente de financiamiento:</b>	FONDES, PROVIÁS NACIONAL, Recursos determinados, Recursos ordinarios, GORE ANCASH
<b>3.7 Actividades:</b>		<b>3.8 Prioridad:</b>	Muy alta
Diseño y construcción de vías de evacuación de aguas superficiales y subterráneas a lo largo de toda a ladera. - Construcción de muros de contención revestidos. - Construcción de cunetas de evacuación de aguas longitudinales y transversales. - Reforestación con hierbas y pastos nativos.		<b>3.9 Funcionario o entidad responsable:</b>	Oficina de Defensa Civil/Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Planificación y Presupuesto

*Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.*

**Anexo 6: Cronograma de Inversiones**

N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2022 (S/.)	2023 (S/.)	2024 (S/.)	(S/.)
1	Elaboración de evaluaciones de riesgo en zonas de muy alto riesgo (Rayan, Ñauish).		20,000.00		20,000.00
2	Elaboración de estudios especializados del territorio (Plan de Desarrollo Urbano - PDU).		60,000.00		60,000.00
3	Solicitar al INGEMMET, la elaboración de informes técnicos sobre peligros de geodinámica externa en otras zonas críticas (Pampahuasi alta, Pampahuasi baja, Llushtoj).		10,000.00		10,000.00
4	Elaboración de un estudio de identificación de zonas seguras ante inundaciones por lluvias intensas.		6,000.00		6,000.00
N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2022 (S/.)	2023 (S/.)	2024 (S/.)	(S/.)
5	Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial con inclusión de la GRD (ROF, MOF, PDE, PDC, entre otros).		8,000.00	3,000.00	11,000.00

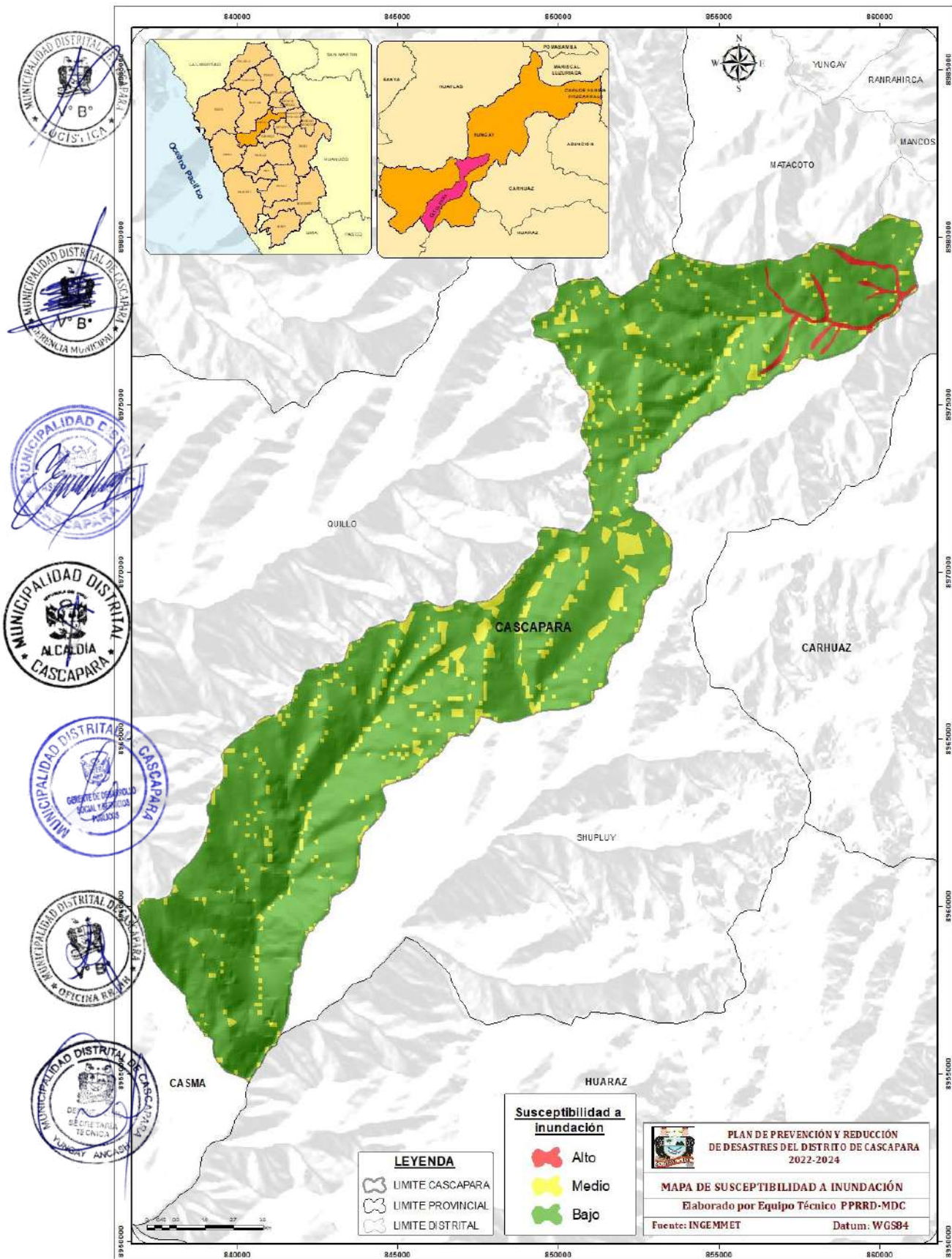
**“Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Cascapara  
2022 - 2024”**

6	Fortalecimiento de capacidades en GRD para autoridades y funcionarios de la municipalidad.		6,000.00	6,000.00	12,000.00
N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2022 (S/.)	2023 (S/.)	2024 (S/.)	(S/.)
7	Creación e instalación de sistemas para el control de movimientos en masa, inundación y conservación de suelos en el sector Pampahuasi Alta, Distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash.		100,000.00	50,000.00	150,000.00
8	Creación e instalación de sistemas para el control de movimientos en masa e inundación en el sector Pampahuasi Baja, Distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash.		100,000.00	50,000.00	150,000.00
9	Creación e instalación de sistemas para el control de movimientos en masa e inundación en el sector Llushtoj, Distrito de Cascapara, Provincia de Yungay, Región Ancash.		50,000.00		50,000.00
N°	ACCIONES	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión estimada	Inversión total
		2022 (S/.)	2023 (S/.)	2024 (S/.)	(S/.)
10	Sensibilización en prevención y reducción de riesgos inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa en el Distrito de Cascapara.		5,000.00	5,000.00	10,000.00
11	Elaboración y difusión de material físico y digital sobre riesgos asociados a inundaciones por lluvias intensas y movimientos en masa.		5,000.00	5,000.00	10,000.00

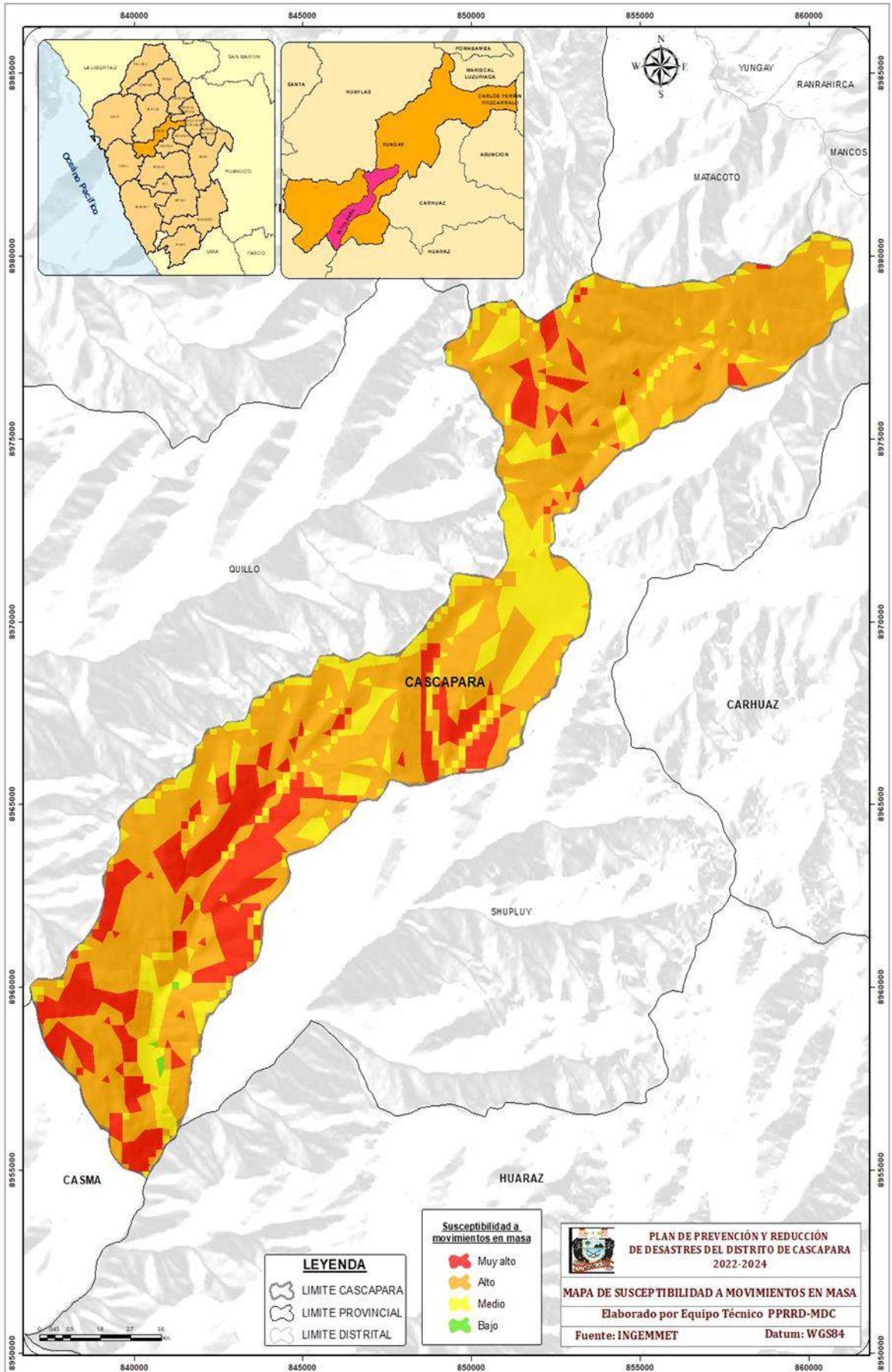
Fuente: Equipo Técnico-PPRRD.

**Anexo 7: Mapas Temáticos**

**Mapa 15. Susceptibilidad a Inundación por Lluvias Intensas**

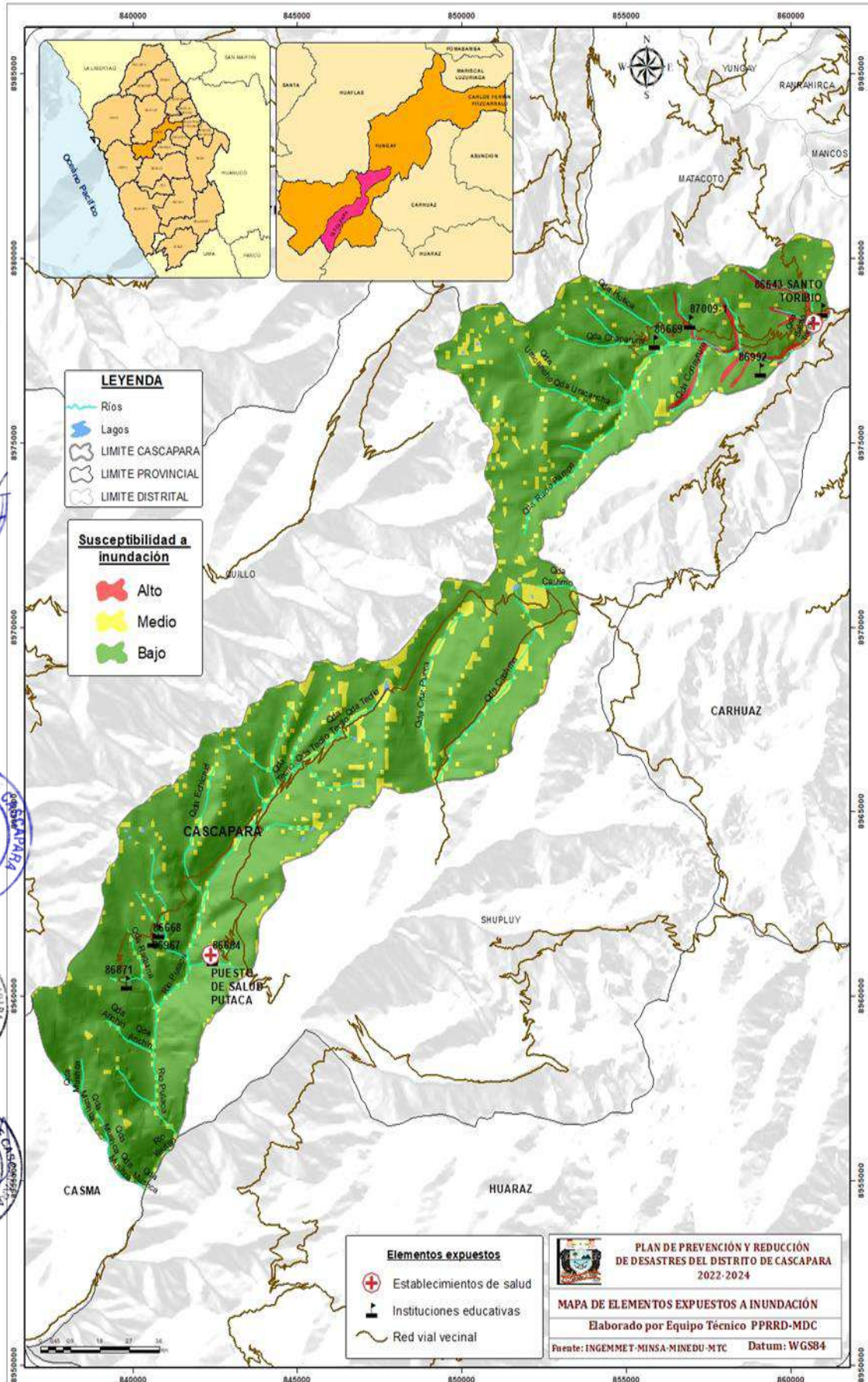


**Mapa 16. Susceptibilidad a Movimientos en Masa**

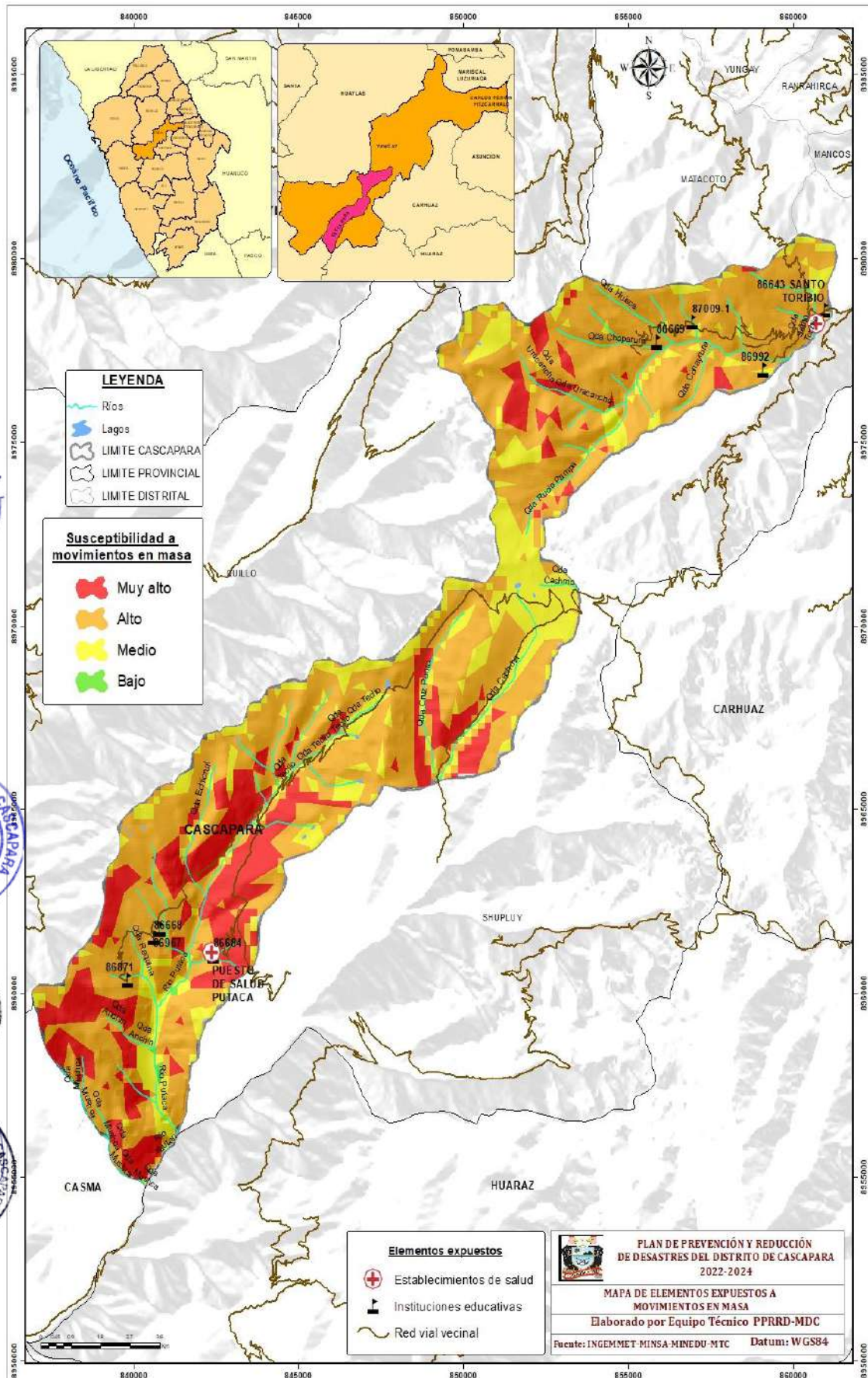




**Mapa 17. Elementos Expuestos a Inundación**



**Mapa 18. Elementos Expuestos a Movimientos en Masa**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
 V° B°  
 OFICINA DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
 V° B°  
 OFICINA MUNICIPAL

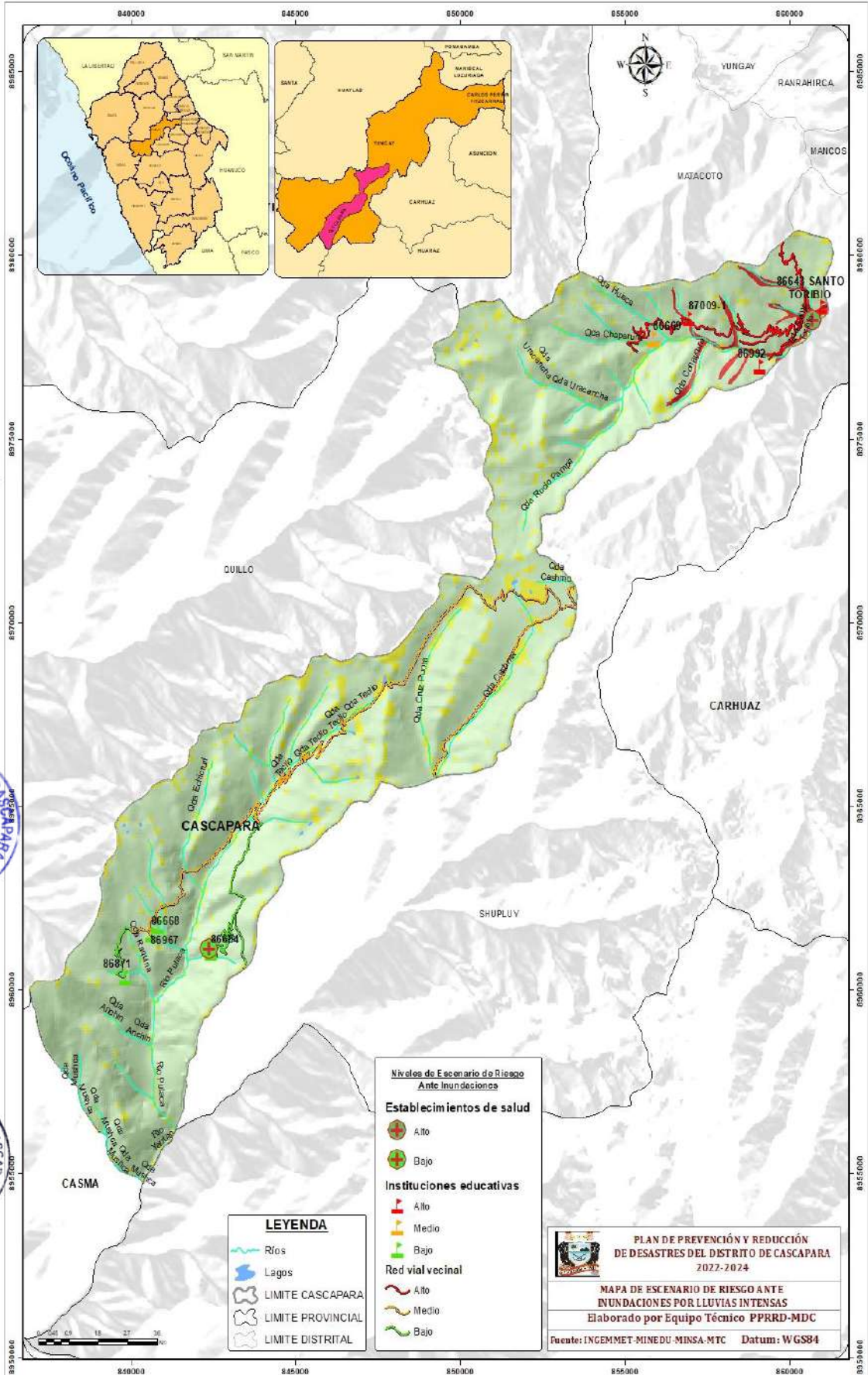
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
 ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
 GOBIERNO DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTOS PRODUCTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
 OFICINA RR.MA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA  
 DE SECRETARÍA TÉCNICA

**Mapa 19. Escenario de Riesgo ante Inundación**



**Mapa 20. Escenario de Riesgo ante Movimientos en Masa**

